



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Concejo Santa Cruz de Lórica
Nit: 812000576-6



D- GEC 10-1.2CML

Versión:01

Fecha: JUNIO 24/09

Página 1 de 135

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “Compromiso con la Gente” 2020-2023

Junio 2020



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Concejo Santa Cruz de Lorica
Nit: 812000576-6



D- GEC 10-1.2CML

Versión:01

Fecha: JUNIO 24/09

Página 2 de 135

JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ
Alcalde Municipal

CONSEJO DE GOBIERNO

CARLOS ARTURO RIOS DORIA
Secretaria de Tránsito y Transporte

MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación y Cultura

MAGDELIS MARIA MOGORLLÓN SEÑA
Secretaria de Hacienda/Secretaria Administrativa (E)

BLADIMIR NERGETE ARRAZOLA
Secretario de Gobierno

CARLOS DAVID PEINADO CALAO
Secretario de Planeación

KEDIS BERROCAL HERNÁNDEZ
Secretaria de Gestión Social y Económico

GLENDIA CUSTA MEDRANO
Secretaria de Salud

EQUIPO TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PLAN

JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ
Alcalde Municipal

CARLOS DAVID PEINADO CALAO
Secretario de Planeación Municipal
Coordinador del Equipo Técnico

RICHARD VERGARA NEGRETE
Ingeniero Catastral/Contratista apoyo a la formulación del Plan

JORGE TANGARIFE PÉREZ
Arquitecto/Especialista en Planificación Estratégica Territorial
Asesor

COLABORADORES

JUAN JOSÉ LÓPEZ NEGRETE
Acuicultor/Especialista en Educación Ambiental/Magister en Educación

DANERIS HERRERA MESTRA
Administrador de Empresas/Candidato a Magister en Desarrollo y Ambiente



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Concejo Santa Cruz de Lórica
Nit: 812000576-6



D- GEC 10-1.2CML

Versión:01

Fecha: JUNIO 24/09

Página 3 de 135

HENRRY CASTRO SIERRA
Contador Público

GLIZETH PAOLA ARTEAGA BARBOSA
Administradora Financiera

Santa Cruz de Lórica
Junio de 2020



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	15
PLAN ESTRATÉGICO.....	15
1. Fines esenciales	15
3. Objetivos de desarrollo sostenible.....	16
4. Misión.....	16
5. Visión.....	16
6. Principios.....	16
7. Lineamientos estratégicos.	17
8. Lineamiento transversal: la biodiversidad y la adaptación al cambio climático con base en ecosistemas.	17
9. Líneas estratégicas.....	17
10. Sectores de inversión, programas y subprogramas por línea estratégica.....	17
10.1. Línea estratégica: Educación y cultura inclusivas.	17
10.1.1. Sector Educación.	17
10.1.1.1. Objetivo	18
10.1.1.2. Política general.....	18
10.1.1.3. Estrategias	18
10.1.1.4. Programas	19
10.1.1.4.1. Programa Cobertura educativa.	19
10.1.1.4.1.1 Subprograma Todos los escolares tienen cupo y entran a la escuela y terminan la educación media	19
10.1.1.4.2. Programa Calidad educativa.....	19
10.1.1.4.2.1. Subprograma Educación con calidad, accesible y transformadora.....	20
10.1.1.4.2.2. Subprograma Bilingüismo	20
10.1.1.4.2.3. Subprograma Conectividad	20
10.1.1.4.2.4. Subprograma Necesidades educativas especiales	20
10.1.1.4.2.5. Subprograma Bienestar por el trabajador de la educación	20
10.1.1.4.2.6. Subprograma Educación ambiental	20
10.1.1.4.2.7. Subprograma Fortalecimiento institucional	20
10.1.1.4.3. Programa Educación superior.	20
10.1.1.4.3.1. Subprograma Educación superior pertinente y acorde con el desarrollo local .	20
10.1.1.5. Indicadores y metas de resultado Sector Educación	20
10.1.1.6. Indicadores y metas de producto Sector Educación	20
10.1.2. Sector Cultura.	23



- 10.1.2.1. Objetivo.....23
- 10.1.2.2. Política general.23
- 10.1.2.3. Estrategias..... 24
- 10.1.2.4. Programas 24
 - 10.1.2.4.1 Programa Cultura. 24
 - 10.1.2.4.1. Subprograma Cultura inclusiva.....25
 - 10.1.2.4.2. Subprograma Cultura ciudadana para la convivencia y el desarrollo.....25
 - 10.1.2.4.3. Subprograma Apoyo a los creadores y gestores culturales.....25
 - 10.1.2.4.4. Subprograma Formación, capacitación e investigación artística y del patrimonio cultural25
 - 10.1.2.4.5. Subprograma Patrimonio cultural para la gente.....25
 - 10.1.2.4.6. Subprograma Rescate de nuestra memoria histórica25
 - 10.1.2.4.7. Subprograma Infraestructura cultural para la gente25
 - 10.1.2.4.8. Subprograma Fortalecimiento institucional del Sector Cultura25
 - 10.1.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Cultura25
 - 10.1.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Cultura25
- 10.2. Línea estratégica: Desarrollo humano sostenible. 26
 - 10.2.1. Sector Salud.27
 - 10.2.1.2. Objetivo.27
 - 10.2.1.3. Política general.27
 - 10.2.1.4. Estrategias.....27
 - 10.2.1.5. Programas 28
 - 10.2.1.5.1 Programa Fondo Local de Salud para un Municipio líder en prevención y promoción y clúster de la salud..... 28
 - 10.2.1.5.1.1 Subprograma Régimen Subsidiado..... 28
 - 10.2.1.5.1.2 Subprograma Salud Pública 28
 - 10.2.1.5.1.3 Subprograma Enfoque diferencial del servicio 28
 - 10.2.1.6. Indicadores y metas de resultado Sector Salud 28
 - 10.2.1.7. Indicadores y metas de producto Sector Salud 28
 - 10.2.2. Sector Atención a grupos vulnerables. 30
 - 10.2.2.1. Objetivo 30
 - 10.2.2.2. Política general..... 30
 - 10.2.2.3. Estrategias 30
 - 10.2.2.4.1 Programa Atención a grupos vulnerables como compromiso para el desarrollo humano sostenible32
 - 10.2.2.4.1.1 Subprograma Compromiso con el futuro de nuestra niñez 33



10.2.2.4.1.2 Subprograma Compromiso con la adolescencia	33
10.2.2.4.1.3 Subprograma Compromiso con la juventud	33
10.2.2.4.1.4 Subprograma Compromiso con el papel de la Mujer.....	33
10.2.2.4.1.5 Subprograma Compromiso con las comunidades indígenas	33
10.2.2.4.1.6 Subprograma Compromiso con la población afrocolombiana, raizal y palenquera.....	33
10.2.2.4.1.7 Subprograma Compromiso con los adultos mayores	33
10.2.2.4.1.8 Subprograma Compromiso con la comunidad LGTBI	33
10.2.2.4.1.9 Subprograma Compromiso con las comunidades religiosas	33
10.2.2.4.1.10 Subprograma Compromiso con las personas con discapacidad	33
10.2.2.4.1.11 Subprograma Compromiso con la población afectada por el conflicto armado	33
10.2.2.4.1.12 Subprograma Compromiso con los veteranos de la fuerza pública	33
10.2.2.4.1.13 Subprograma Compromiso con el Programa Familias en Acción	33
10.2.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Atención a población vulnerable	33
10.2.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Atención a población vulnerable	33
10.2.3. Sector Deporte y recreación.....	36
10.2.3.1. Objetivo.....	36
10.2.3.2. Política general.....	36
10.2.3.3. Estrategias	36
10.2.3.4. Programas.....	37
10.2.3.4.1 Programa Fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación.....	37
10.2.3.4.1.1 Subprograma Compromiso con el rescate del deporte y la recreación.....	37
10.2.3.5. Indicadores y metas de resultado Sector Deporte y recreación	37
10.2.3.6. Indicadores y metas de resultado Sector Deporte y recreación	37
10.3. Línea estratégica Desarrollo económico sostenible.....	38
10.3.1. Sector Agropecuario.....	38
10.3.1.1. Objetivo.....	38
10.3.1.2. Política general.....	39
10.3.1.3. Estrategias.....	39
10.3.1.4. Programas.....	39
10.3.1.4.1 Programa Desarrollo agropecuario.....	39
10.3.1.4.1.1 Subprograma Compromiso con el desarrollo agropecuario.....	40
10.3.1.5. Indicadores y metas de resultado Sector Agropecuario	40
10.3.1.6. Indicadores y metas de producto Sector Agropecuario	40
10.3.2. Sector Promoción del desarrollo.....	41



10.3.2.1. Objetivo	41
10.3.2.2. Política general.....	41
10.3.2.3. Estrategias	41
10.3.2.4. Programas.....	42
10.3.2.4.1. Programa Promoción del desarrollo empresarial.	42
10.3.2.4.1.1. Subprograma Compromiso con el desarrollo económico sostenible.....	42
10.3.2.4.2. Programa Desarrollo turístico.	42
10.3.2.4.2.1. Subprograma Compromiso con el desarrollo turístico	42
10.3.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Promoción del desarrollo	42
10.3.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Promoción del desarrollo.....	43
10.3.3. Sector Vivienda.....	44
10.3.3.1. Objetivo.....	44
10.3.3.2. Política general.....	44
10.3.3.3. Estrategias	44
10.3.3.4. Programas	44
10.3.3.4.1 Programa Vivienda.	44
10.3.3.4.1.1 Subprograma Compromiso con viviendas dignas	45
10.3.3.5. Indicadores y metas de resultado Sector Vivienda	45
10.3.3.6. Indicadores y metas de producto Sector Vivienda	45
10.3.4. Sector Agua potable y saneamiento básico.	45
10.3.4.1. Objetivo.....	45
10.3.4.2. Política general.	46
10.3.4.3. Estrategias	46
10.3.4.4. Programas	47
10.3.4.4.1 Programa Agua potable y saneamiento básico.....	47
10.3.4.4.1.1 Subprograma Compromiso con el mejoramiento del servicio de agua potable	47
10.3.4.4.1.2 Subprograma Compromiso con el mejoramiento del servicio de alcantarillado	47
10.3.4.4.1.3 Subprograma Compromiso con el mejoramiento del servicio de aseo	47
10.3.3.5. Indicadores y metas de resultado Sector Agua potable y saneamiento básico.....	47
10.3.3.6. Indicadores y metas de producto Sector Agua potable y saneamiento básico.....	47
10.3.5. Sector Servicios diferentes de agua potable y saneamiento básico.....	48
10.3.5.1. Objetivo.....	48
10.3.5.2. Política general.	48
10.3.5.3. Estrategias	48
10.3.5.4. Programas	49



D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 8 de 135
-------------------------	-------------------	---------------------------	------------------------

- 10.3.5.4.1 Programa servicios públicos diferentes de agua potable..... 49
 - 10.3.5.4.1.1 Subprograma Compromiso con el mejoramiento de la energía eléctrica y alumbrado público 49
 - 10.3.5.4.1.2 Subprograma Compromiso con el mejoramiento y mayor cobertura de gas natural y penetración de internet 49
- 10.3.5.5. Indicadores y metas de resultado Sector Servicios públicos diferentes de agua potable y saneamiento básico 50
- 10.3.5.6. Indicadores y metas de producto Sector Servicios públicos diferentes de agua potable y saneamiento básico 50
- 10.4. Línea estratégica Movilidad y equipamientos municipales para la equidad. 50
 - 10.4.1. Sector Transporte. 51
 - 10.4.1.1. Objetivo. 51
 - 10.4.1.2. Política general. 51
 - 10.4.1.3. Estrategias..... 51
 - 10.4.1.4. Programas.....52
 - 10.4.1.4.1 Programa Infraestructura vial y transporte.52
 - 10.4.1.4.1.1 Subprograma Compromiso con la movilidad.....52
 - 10.4.1.5. Indicadores y metas de resultado Sector Transporte52
 - 10.4.1.6. Indicadores y metas de producto Sector Transporte52
 - 10.4.2. Sector Equipamientos municipales 53
 - 10.4.2.1. Objetivo..... 53
 - 10.4.2.2. Política general. 53
 - 10.4.2.3. Estrategias 53
 - 10.4.2.4. Programas 53
 - 10.4.2.4.1 Programa Compromiso con los equipamientos municipales 53
 - 10.4.2.4.1.1 Subprograma Compromiso con los equipamientos municipales 54
 - 10.4.2.4.1.2 Subprograma Compromiso en el espacio público y el peatón..... 54
 - 10.4.2.4.1.3 Subprograma Compromiso para crear "Lorica Ronda Ruta del Agua" 54
 - 10.4.2.4.1.4 Subprograma Compromiso con nuestro Centro Histórico 54
 - 10.4.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Equipamientos municipales..... 54
 - 10.4.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Equipamientos municipales 54
- 10.5. Línea estratégica Biodiversidad y adaptación al cambio climático. 55
 - 10.5.1. Sector Ambiente. 55
 - 10.5.1.1. Objetivo. 55
 - 10.5.1.2. Política general. 55
 - 10.5.1.3. Estrategias..... 55



10.5.1.4. Programas.....	56
10.5.1.4.1 Programa Ambiente.....	56
10.5.1.4.1.1 Subprograma Compromiso con la biodiversidad y cambio climático	56
10.4.1.5. Indicadores y metas de resultado Sector Ambiente	56
10.4.1.6. Indicadores y metas de producto Sector Ambiente	56
10.5.2. Sector atención y prevención de desastres.....	58
10.5.2.1. Objetivo.	58
10.5.2.2. Política general.....	58
10.5.2.3. Estrategias	58
10.5.2.4. Programas.....	58
10.5.2.4.1 Programa sector Atención y prevención de desastres.	58
10.5.2.4.1.1 Subprograma Compromiso con la cultura de la gestión del riesgo	58
10.5.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Atención y prevención de desastres.....	59
10.5.2.6 Indicadores y metas de producto Sector Atención y prevención de desastres.....	59
10.6. Línea estratégica Gobernabilidad, convivencia social y cultura de la planeación.	60
10.6.1. Sector Desarrollo Comunitario	60
10.6.1.2. Objetivo.....	60
10.6.1.3. Política general.....	60
10.6.1.4. Estrategias	60
10.6.1.5. Programas.....	61
10.6.1.5.1 Programa desarrollo Comunitario.....	61
10.6.1.5.1.1 Subprograma Compromiso con la participación ciudadana, el compromiso colectivo y la gobernanza	61
10.6.1.6. Indicadores y metas de resultado Sector Desarrollo Comunitario.....	61
10.6.1.7. Indicadores y metas de producto Sector Desarrollo Comunitario	61
10.6.2. Sector Justicia, Seguridad y convivencia ciudadana.....	62
10.6.2.1. Objetivo.....	62
10.6.2.2. Política general.	62
10.6.2.3. Estrategias	62
10.6.2.4. Programas	63
10.6.2.4.1 Programa Seguridad y convivencia ciudadana.	63
10.6.2.4.1.1 Subprograma Compromiso con la justicia y la seguridad.....	63
10.6.2.4.1.2. Subprograma Compromiso con los derechos humanos	63
10.6.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Justicia, Seguridad y convivencia ciudadana	63
10.6.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Justicia, Seguridad y convivencia ciudadana	63



10.6.3. Sector Centros de reclusión.	64
10.6.3.1. Objetivo.....	64
10.6.3.2. Política general.	64
10.6.3.3. Estrategias.....	65
10.6.3.4. Programas	65
10.6.3.4.1 Programa Centros de reclusión.	65
10.6.3.4.1.1 Subprograma Compromiso con la Política Nacional Penitenciaria y Carcelaria .	65
10.6.3.5. Indicadores y metas de resultado Sector Centros de reclusión.....	65
10.6.3.6. Indicadores y metas de producto Sector Centros de reclusión.....	65
10.6.4. Sector Fortalecimiento Institucional.	65
10.6.4.1. Objetivo.....	66
10.6.4.2. Políticas generales.....	66
10.6.4.3. Estrategias.....	67
10.6.4.4. Programas	68
10.6.4.4.1 Programa Compromiso con la institucionalidad y la gobernabilidad.....	68
10.6.4.4.1.1 Subprograma Compromiso con la Gobernabilidad	68
10.6.4.5. Indicadores y metas de resultado Sector Fortalecimiento Institucional	68
10.6.4.6. Indicadores y metas de producto Sector Fortalecimiento Institucional	68
CAPÍTULO II	70
PROYECTOS Y PLANES PRIORITARIOS	70
CAPÍTULO III	72
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	72
1. Plan Financiero 2020-2023.....	72
1.1. Presupuesto de ingresos proyectado 2020-2023	72
1.1.1. Ingresos por gestión 2020-2023.....	73
1.1.2. Políticas y Estrategias de Financiación.	73
1.2. Gastos de Funcionamiento.....	74
1.3. Servicio de la Deuda	74
1.4. Gastos de Inversión.....	74
2. Fuentes de Financiamiento del Plan de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023	76
2.1. Definición fuentes de financiamiento.	76
2.2. Fuentes de Financiación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2023.....	76
3. Costos de los programas y financiación	78
CAPÍTULO IV	133
SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS	133



CAPÍTULO V	134
DISPOSICIONES FINALES	134

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A. Generales
- Anexo B. Diagnóstico Sector Educación
- Anexo C. Diagnóstico Sector Cultura
- Anexo D. Diagnóstico Sector Salud
- Anexo E. Diagnóstico Sector Atención a Grupos Vulnerables
- Anexo F. Diagnóstico Sector Recreación y Deportes
- Anexo G. Diagnóstico Sector Agropecuario
- Anexo H. Diagnóstico Sector Promoción del Desarrollo
- Anexo I. Diagnóstico Sector Vivienda
- Anexo J. Diagnóstico Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- Anexo K. Diagnóstico Sector Servicios Públicos Diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico
- Anexo L. Diagnóstico Sector Transporte
- Anexo M. Diagnóstico Sector Equipamiento Colectivo
- Anexo N. Diagnóstico Sector Ambiente
- Anexo O. Diagnóstico Prevención y Atención de Desastres
- Anexo P. Diagnóstico Sector Desarrollo Comunitario
- Anexo Q. Diagnóstico Sector Justicia y Seguridad
- Anexo R. . Diagnóstico Sector Centros de Reclusión
- Anexo S. Diagnóstico Sector Fortalecimiento institucional
- Anexo T. Diagnóstico Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
- Anexo U. Diagnostico Financiero y Proyecciones
- Anexo V. Registro Fotográfico Participación Ciudadana

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lórica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 12 de 135

ACUERDO N°007

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “COMPROMISO CON LA GENTE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de Lórica

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, contenidas en el Artículo 313 numeral 2° de la C.P.C., la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 1551 de 2012, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia, establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política, en su artículo 339, inciso segundo, estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano plazo.

Que la Ley 152, de 1994, definió las condiciones, los componentes, los procedimientos, los contenidos esenciales y el plazo para su elaboración y trámite de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, prevé que en la formulación del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 1551 de 2012, en su artículo 91, relacionado con las funciones del señor Alcalde establece: presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.

Que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, incorpora las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno, presentado por el Alcalde.

Que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, incorpora los Objetivos del Desarrollo Sostenible-ODS aprobados por las Naciones Unidas.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, cumplió los procesos de la participación comunitaria, en la identificación de los problemas y necesidades.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, fue presentado al Consejo Territorial del Planeación para lo de su competencia, lo anterior de conformidad con el artículo 38 de la Ley 152 de 1994.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, fue presentado a la Autoridad Ambiental Regional, para lo de su competencia en materia ambiental.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Santa Cruz de Lórica,

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lórica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 13 de 135

ACUERDA:

Artículo primero. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio Santa Cruz de Lórica, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

Artículo segundo. Fundamentos. El marco normativo general del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994; la Ley 136 de 1994 y modificatoria 1551 de 2012; el Decreto 111 de 1996 y la Ley 1454 de 2011. El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente con enfoque de derechos, enfoque poblacional, enfoque territorial, y enfoque diferencial y de género.

Parágrafo. Para todos los efectos y en atención a los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación; y a los principios rectores del ejercicio de la competencia, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, se articula al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (Ley 1955 de 2019); al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Ordenamiento Territorial y por supuesto al Programa de Gobierno.

Artículo tercero. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios, especialmente en cuanto a las afectaciones generadas por las repercusiones de la pandemia COVID-19.

Artículo cuarto. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

Artículo quinto. El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la ley y demás disposiciones vigentes. El Plan Plurianual de Inversiones será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al programa anual mensualizado de caja- PAC- de la Administración.

Artículo sexto. En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al Alcalde por el término de un (1) mes, a partir de la fecha de sanción del presente acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”, con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2020.

Artículo séptimo. Enfoque para el manejo del impacto COVID-19 en el municipio. La Administración Municipal de Santa Cruz de Lórica, desde la Secretaría de Hacienda, podrá establecer nuevas medidas que permitan una adecuada administración y priorización de los recursos públicos, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal, para que el Municipio pueda atender desde sus competencias los efectos



económicos, sociales, ecológicos y sanitarios que resultaren de los efectos de la pandemia COVID-19 y acorde con las medidas decretadas por el Gobierno Nacional. La pandemia del COVID-19 es la mayor crisis planetaria de los últimos 100 años. Ninguna sociedad, economía e institucionalidad estaba preparada, y el Municipio de Santa Cruz de Lórica no fue la excepción. Ante las altas vulnerabilidades sociales y desigualdades, se requieren capacidades institucionales y sociales inéditas, que no sólo se obtendrán por medio del esfuerzo público, puesto que se necesita del concurso de todos.

Frente a semejante crisis, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” concentra muchos de sus esfuerzos en la reactivación social y económica del municipio, sobre todo en los sectores de salud, educación, agua potable y atención a grupos vulnerables. Por ello, en este Plan la reactivación social y económica es el gran reto emergente. A su vez, se plantean varios retos como el ser humano como centro y sujeto de desarrollo; por una educación para el siglo XXI; desarrollo económico con enfoque territorial y vínculo con economía y cultura del cuidado, manejo del medio ambiente de manera inteligente y sostenible; y el desarrollo abordado desde la sinergia entre lo estatal y la comunidad loriquera.

Se reconoce al COVID-19 como una crisis sin precedentes que impactará a todos los sectores sociales y transformará nuestras formas de vida y de relacionamiento. Frente a esta situación, el Municipio Santa Cruz de Lórica ha decidido incluir en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, un enfoque para el manejo de la pandemia. En ese orden de ideas y aunque no se tiene una perspectiva clara de lo que sucederá al final de la misma, se han tomado las proyecciones existentes y a partir de ellas, se han formulado programas y sub programas dentro de la Parte estratégica del Plan, los cuales involucrarán entre otros los siguientes aspectos transversales:

i) Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social en Salud y de la Dirección Local de Salud, con medidas preventivas y curativas para toda la población, según lo recomienda la OMS. En este sentido, se trabajará en adecuación y construcción de infraestructura, fortalecimiento del talento humano y en general en el mejoramiento continuo de los sistemas de salud; ii) Recurrir a las herramientas tecnológicas disponibles para que en los establecimientos educativos, docentes y estudiantes puedan desarrollar clases virtuales, lo que requiere revisar el estado actual de estas herramientas en cada uno de los de dichos establecimientos y la capacidad de atender la emergencia; iii) Fortalecimiento de la infraestructura de las Tic's para la educación, teletrabajo, telemedicina, comercio, familia y sociedad en general; iv) Asegurar la disponibilidad de alimentos a los hogares de estrato 1 y 2; v) El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente”, atendiendo los pronósticos sobre la económica, centrará algunos de sus programas y sub programas en el apoyo y facilitación de la construcción de una economía intersectorial dirigida a pequeñas y medianas empresas; vi) El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente”, ha visualizado el sector agropecuario como un motor para una rápida recuperación postcrisis, por ello contemplará acciones que permitirán la generación de empleo y la seguridad alimentaria en toda la comunidad loriquera. En ese orden de ideas, se trabajará en la agricultura familiar, organizaciones de base, agroindustrias y en general con todo el sector agropecuario; vii) Con la expedición de los Decretos 441 y 574 de 2020 expedidos por la Presidencia de la República, se garantizará el suministro de servicios públicos domiciliarios tanto en la zona urbana como en la zona rural, con eficacia, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo en el municipio; viii) Se implementarán políticas sobre el manejo de desastres y de ayudas humanitarias para atención de emergencia sanitaria.

Parágrafo. Los gastos originados por las medidas que se implementen en esta emergencia y mientras perdure, puede conllevar a que aumente la inversión social, no sin antes resaltar que los ingresos del Municipio disminuirán debido al aislamiento preventivo, por lo que las personas naturales y empresas que generan las rentas, se verán afectadas, lo mismo que la población en general a quienes se les reducirán los ingresos familiares; por lo que en lo sucesivo, el Gobierno Municipal, gradualmente, realizará los ajustes necesarios y pertinentes, al tiempo que buscará acceder a otras fuentes de inversión del orden regional, departamental, nacional e internacional.

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 15 de 135

Artículo octavo. Parte integral de este Acuerdo. El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **“Compromiso con la Gente”**, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 partió de un proceso participativo de construcción colectiva del diagnóstico de la situación actual de las problemáticas sectoriales del territorio municipal. El Documento Diagnóstico, es parte integral del Plan y se incorpora al presente Acuerdo como un anexo. Contiene también el anexo, el diagnóstico financiero de la entidad territorial; y se entiende que en lo que no aparece visibilizado textualmente en el presente Acuerdo al respecto, está planteado en aquéllos, sector por sector.

Artículo noveno. Articulación y armonización del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **“Compromiso con la Gente”**. En el marco de los principios rectores del ejercicio de la competencia, los principios rectores de la Administración Municipal, y los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **“Compromiso con la Gente”** se articula y armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan de Desarrollo Departamental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los instrumentos de planeación y gestión regional, el Plan de Ordenamiento Territorial y por supuesto el Programa de Gobierno.

CAPÍTULO I PLAN ESTRATÉGICO

Artículo décimo. El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **“Compromiso con la Gente”** está concebido para brindar los elementos esenciales a través de los cuales cada ciudadano loriquero comience a tener sentido de pertenencia, asumiendo actitudes de compromiso tendientes a construir una comunidad democrática, organizada y progresista. Su concepción radica en el cómo y bajo qué condiciones se da paso a una nueva opción a la comunidad, a una nueva forma de ser y hacer política; se sustenta en la conformación de canales y de mecanismos para el acceso del ciudadano al aparato institucional del Municipio, el desarrollo de la cultura política, en donde no sólo el gobernante decide, así como el cambio de actitud hacia la vigilancia y fiscalización de nuestros recursos públicos.

De otra parte, busca también generar un nuevo proceso de democratización económica, en procura de reducir los desequilibrios sociales, mediante la utilización de criterios de desarrollo, redistribución y subsidiariedad, siendo un instrumento común entre todos los ciudadanos capaces de reconocerlo, de identificarlo, de divulgarlo y de movilizarse en torno a él, por lo que ha sido necesario su construcción social y la apropiación de valores colectivos como la participación, la libre expresión, el respeto por las diferencias y la recuperación de nuestra memoria histórica e identidad cultural como nuestras mayores oportunidades.

1. Fines esenciales. A nivel territorial, el Municipio Santa Cruz de Lorica materializa los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

2. Objetivo general del Plan. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el territorio municipal, para reducir la pobreza, las desigualdades e inequidades y lograr el cierre de brechas urbano-rurales, protegiendo, salvaguardando y promoviendo la biodiversidad y los sistemas socioecológicos, la memoria, el patrimonio y la identidad cultural, orientando la gestión territorial bajo los principios rectores del ejercicio de la competencia, de la Administración Municipal, de la Función Administrativa, del ordenamiento territorial, y de los principios generales en materia de planeación del territorio, a partir de la funcionalidad de Santa Cruz de Lorica, como un municipio con posición geopolítica

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lórica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 16 de 135

estratégica en la división político-administrativa del Estado Colombiano, y con la autonomía política, fiscal y administrativa, enmarcada dentro de los límites que señalan la Constitución y la ley.

3. Objetivos de desarrollo sostenible. Teniendo claro los desafíos frente a la pobreza, la educación, la salud, el medio ambiente y la paz, el Gobierno Municipal de Santa Cruz de Lórica, pone en la agenda de lo público, retos para la construcción de una sociedad loriquera en paz como garante del bienestar social. Esta agenda, se configura a partir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada oficialmente por los Estados miembros de la Naciones Unidas (entre ellos, Colombia), el 25 de setiembre de 2015 en la Cumbre especial sobre Desarrollo Sostenible, en Nueva York. Dicha Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental; y regirá los programas de desarrollo mundial durante los próximos 15 años.

4. Misión. El Municipio Santa Cruz de Lórica busca el desarrollo integral de las comunidades en plena armonía con los principios rectores de las políticas sociales, rescatando la vigencia del principio de autoridad y restaurando la gobernabilidad, como resultado de la credibilidad de la ciudadanía en la gestión pública a través de postulados básicos como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción y el reconocimiento de la condición de un municipio próspero, seguro y amigable.

5. Visión. En el año 2030, Santa Cruz de Lórica es un Municipio que se fundamenta en los principios de la sustentabilidad, con una población con mejor calidad de vida a través de la atención integral de sus necesidades de servicios sociales, con un modelo óptimo de ocupación del suelo y plenamente consolidado con su papel de Nodo Regional articulador, en el que la condición humana en armonía con la naturaleza representa sus máximos valores. Un Municipio en el que mujeres y hombres tienen acceso a las oportunidades del desarrollo haciendo uso sustentable del patrimonio natural, cultural y portando con orgullo el rescate de nuestra memoria histórica como la más grande riqueza que poseemos. Un Municipio con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando en la construcción de la paz, que nos retornará al rol natural en el Departamento de Córdoba.

Santa Cruz de Lórica, es un nodo regional que cumple un papel articulador que facilita la dinámica económica y de servicios en el noroccidente del Caribe colombiano, al norte del Departamento de Córdoba, desde el enfoque socioecológico del territorio, en atención a los encadenamientos estructurantes a partir de la base natural, entre el territorio de Santa Cruz de Lórica y sus áreas limítrofes; de la visión compartida, del liderazgo compartido, de los lazos históricos, de espacios, ámbitos, y entornos de encuentro, de interrelación, interacción e intercambio, como origen, expresión y pertinencia configurada a partir de la interculturalidad presente en la cuenca Baja del río Sinú.

6. Principios. La Administración Municipal durante el periodo 2020-2023, se guiará con principios constitucionales, legales y los contemplados en la ley, propugnando por alcanzar las metas en materia administrativa y social que se proponen, ya que la prioridad fundamental es el bienestar de nuestras comunidades. Los principios que nos ayudarán a conseguir las metas propuestas en este sentido y que serán las que guiarán nuestras actuaciones administrativas a lo largo de todo el periodo que estaremos al frente de los destinos del Municipio son: i) Gobernabilidad; ii) Calidad en la gestión; iii) Participación y concertación con la ciudadanía; iv) Transparencia; v) Equidad; vi) Moralidad; vii) Eficiencia; viii) Eficacia; ix) Economía; x) Inclusión; xi) Emprendimiento.

En concomitancia y correspondencia, estos principios se asimilan, complementan y realizan sinérgica y simultáneamente, con los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación; los principios rectores del ejercicio de la competencia y de la Administración Municipal y los principios rectores del ordenamiento territorial, contenidos en la Ley 152 de 1994; Ley 1551 de 2012, modificatoria de la Ley 136 de 1994; y la Ley 1454 de 2011 respectivamente.



7. Lineamientos estratégicos. Para efectos del ejercicio de planeación territorial, se entenderá por lineamiento estratégico a las directrices que guiarán a la autoridad territorial y a al equipo del nuevo gobierno municipal, a priorizar los programas y/o proyectos pertinentes para lograr resultados que mejoren el bienestar de sus pobladores en cada política sectorial. Dichos lineamientos tendrán en cuenta tanto las competencias como las capacidades financieras de la entidad territorial: i) Educación; ii) Salud; iii) Inclusión; iv) Agricultura y Desarrollo Rural; v) Comercio, Industria y Turismo, y Trabajo; vi) Ciencia, Tecnología e Innovación; vii) Vivienda; viii) Minas y Energía ix) Transporte y Movilidad; x) Ambiente y desarrollo sostenible; xi) Gobierno territorial; xii) Justicia.

8. Lineamiento transversal: la biodiversidad y la adaptación al cambio climático con base en ecosistemas.

El territorio municipal de Santa Cruz de Lorica ocupa una posición geopolítica estratégica en la Cuenca Baja del río Sinú, uno de los sitios con mayor biodiversidad en el país. Es un enclave territorial articulador que conecta a humedales palustres, fluviales, estuarinos y marinos, en una zona de vida Bosque Seco Tropical, con una diversidad de paisajes que se han modelado a partir de las actividades humanas con más de cinco siglos de poblamiento, influencia que también ha modelado los elementos claves del clima regional y que constituyen la base fundamental de una dinámica poblacional que traspasa las fronteras, creando flujos migratorios y de intercambio de conocimientos, bienes de consumo y servicios. Esos elementos claves que constituyen la transversalidad del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **“Compromiso con la Gente”**, son la biodiversidad y la adaptación al cambio climático con base en ecosistemas (Abe). En términos de la planeación y gestión del desarrollo territorial local, estas consideraciones son determinantes y transversales en los distintos lineamientos y líneas estratégicas que aborda el Plan.

Desde este marco conceptual, en el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Lorica 2020-2023, se asume el enfoque socioecológico, que nos permite integrar de forma dinámica la cultura a la naturaleza y en consecuencia la sostenibilidad como eje estructurante del desarrollo, con un tratamiento particular de las nociones de adaptación y cambio.

9. Líneas estratégicas. La Agenda de Desarrollo para el Municipio Santa Cruz de Lorica, durante el periodo 2020-2023, se enfoca en 6 ejes estratégicos alrededor de los cuales se definirán y orientarán los programas, lineamientos estratégicos y subprogramas; a saber: i) Educación y cultura inclusivas; ii) Desarrollo Humano Sostenible; iii) Desarrollo económico sostenible; iv) Movilidad y equipamientos municipales para la equidad; iv) Biodiversidad y adaptación al cambio climático; v) Gobernabilidad, convivencia social y cultura de la planeación.

10. Sectores de inversión, programas y subprogramas por línea estratégica

10.1. Línea estratégica: Educación y cultura inclusivas. Esta línea refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales y culturales como una construcción multidimensional, por lo que busca la orientación de la inversión pública hacia la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para impulsar un cambio hacia el desarrollo humano integral, especialmente con enfoque en la ruralidad, pluriétnico, multicultural, la biodiversidad y los sistemas socioecológicos en el territorio municipal. En esta línea estratégica están considerados los sectores de inversión en Educación y Cultura.

10.1.1. Sector Educación. La Ley 715 de 2001, le establece al municipio como entidad certificada, la competencia de administrar y distribuir los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones y el personal docente y administrativo, para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en su jurisdicción.



10.1.1.1. Objetivo. Mejorar la calidad y la equidad de la educación preescolar, básica y media, con enfoque territorial y lograr disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo, lo que resulta fundamental en la perspectiva de que los niños y jóvenes permanezcan en el sistema, se favorezca su desarrollo integral y los tránsitos exitosos, y logren los aprendizajes que les son necesarios para continuar su proyecto de vida y construyan trayectorias de manera efectiva.

Por otro lado, la pandemia del coronavirus Covid-19, ha trastocado la vida cotidiana de todos los colombianos y el servicio educativo no es la excepción; por consiguiente, los objetivos del Sector Educación, se alinearán a la implementación de las estrategias, medidas, directrices, lineamientos, orientaciones y acciones establecidas al respecto por el Ministerio de Educación Nacional.

10.1.1.2. Política general. La calidad en educación se asume como una construcción multidimensional, lo que es posible si desarrollamos simultánea e integralmente las dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y práctica, de los loriqueros y de la sociedad en conjunto, para impulsar un cambio hacia el desarrollo humano integral y sostenido.

Una educación de calidad es aquella que propone y alcanza fines pertinentes para las personas y las comunidades en el contexto de una sociedad en continuo progreso y que la hace competitiva en el contexto regional y nacional. Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos. Una educación digna, transformadora y comprometida con el desarrollo del pueblo loriquero.

10.1.1.3. Estrategias

1. Universalización progresiva en los niveles de transición y media.
2. Favorecimiento de las trayectorias completas, atendiendo a factores que inciden en el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, la alimentación escolar y adecuados ambientes de aprendizaje, entre otros. El diseño, adecuación y dotación de ambientes apropiados, priorizando la zona rurales y en establecimientos educativos que atienden principalmente a niños, adolescentes y jóvenes provenientes de entornos socioeconómicos más vulnerables.
3. Visibilización de los planes, programas y proyectos para la inversión en infraestructura escolar y dotación, con el objeto de que los establecimientos educativos estatales cuenten con ambientes de aprendizaje en condiciones de pertinencia, seguridad, comodidad y accesibilidad, que permita la implementación de las estrategias en torno al mejoramiento de la cobertura y calidad en la educación.
4. Promoción de la generación de ambientes de aprendizaje que promueven la participación efectiva de todos los estudiantes, desde sus características individuales y condiciones específicas y la educación inclusiva.
5. Garantizar la calidad y la continuidad del Nuevo Programa de Alimentación Escolar a lo largo del año escolar, emprendiendo acciones que se encaminen a fortalecer la veeduría social.
6. Impulso a la articulación de la Secretaría de Educación y otras entidades del orden municipal y regional, vinculando activamente a las familias, para consolidar el Sistema de Convivencia Escolar.
7. Fortalecimiento de los esquemas de transporte escolar, con miras a regular la prestación de este servicio a través de medios convencionales y no convencionales.



8. Reconocimiento y promoción del desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos docentes, propiciando su bienestar y fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas, así como su proceso de formación. Se implementará una política de bienestar que contribuirá a mejorar las condiciones del ejercicio docente.

9. Articulación de las bibliotecas escolares y comunitarias para la profundización del Plan de Lectura y Escritura, en el entorno escolar y por fuera de él.

10. Incremento de cobertura progresiva del Programa de Jornada Única con calidad con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial, además de fortalecer sus competencias básicas, puedan realizar procesos que lleven al afianzamiento de sus competencias socioemocionales en términos de tiempo escolar para aprender, compartir y disfrutar.

11. Fortalecimiento de los entornos escolares para involucrar a las familias, las organizaciones sociales y el sector productivo para la formación de ciudadanos con competencias socioemocionales y valores cívicos, comprometidos con el desarrollo de su comunidad, solidarios, y respetuosos de la ley y de lo público.

12. Implementación de una política de educación rural (modelo de escuela rural) con enfoque diferencial.

13. Impulsar la educación superior en el marco de las competencias y alcances de la entidad territorial, para avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso para los jóvenes loriqueros, con énfasis en los de mayor vulnerabilidad.

14. Impulsar la educación inicial de calidad para el desarrollo integral, con una adecuada articulación intersectorial; gestión de procesos institucionales para fortalecimiento pedagógico del talento humano; vinculación de las familias y comunidades a los procesos y desarrollo del Sistema de Seguimiento.

10.1.1.4. Programas

10.1.1.4.1. Programa Cobertura educativa. La gestión de la cobertura del servicio educativo es un conjunto de actividades técnicas, pedagógicas y administrativas implementadas por la entidad territorial teniendo en cuenta la normatividad vigente y que son requeridas para hacer eficiente, eficaz, efectivo y con gratuidad y enfoque diferencial, el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar en el sistema educativo público, para reducir la pobreza, las desigualdades e inequidades y lograr el cierre de brechas urbano-rurales.

10.1.1.4.1.1 Subprograma Todos los escolares tienen cupo y entran a la escuela y terminan la educación media

10.1.1.4.2. Programa Calidad educativa. Gestión del servicio público educativo para garantizar el cumplimiento de los fines de la educación en condiciones institucionales, funcionales y humanas adecuadas para el desarrollo de aprendizajes y facilitación de ambientes escolares y procesos pedagógicos, de innovación e investigación adecuados a los contextos socioecológicos, que propendan por la formación integral, con enfoque diferencial, reconociendo la diversidad étnica, cultural, geográfica y demográficas de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en edad escolar, en respuesta a las necesidades, expectativas y motivaciones individuales, familiares y de la sociedad, como también los requerimientos del desarrollo municipal, regional y nacional, orientados a la reducción de la pobreza, las desigualdades e inequidades y el logro del cierre de brechas urbano-rurales.



10.1.1.4.2.1. Subprograma Educación con calidad, accesible y transformadora

10.1.1.4.2.2. Subprograma Bilingüismo

10.1.1.4.2.3. Subprograma Conectividad

10.1.1.4.2.4. Subprograma Necesidades educativas especiales

10.1.1.4.2.5. Subprograma Bienestar por el trabajador de la educación

10.1.1.4.2.6. Subprograma Educación ambiental

10.1.1.4.2.7. Subprograma Fortalecimiento institucional

10.1.1.4.3. Programa Educación superior. Gestión y promoción de las políticas, planes y proyectos relacionados con la educación superior vigentes en Colombia, con el fin de mejorar el acceso de los jóvenes loriqueros a este nivel educativo; lo que permite, que el municipio, la región y país cuenten con ciudadanos formados y con oportunidad de desarrollar plenamente sus competencias, en el marco de una sociedad equitativa.

10.1.1.4.3.1. Subprograma Educación superior pertinente y acorde con el desarrollo local

10.1.1.5. Indicadores y metas de resultado Sector Educación

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Tasa de cobertura neta en transición	49,98%	52,55%
Tasa de cobertura neta en educación básica primaria	111,9%	100%
Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria	116,8%	100%
Tasa de cobertura neta en educación media	69,74%	75%
Tasa de cobertura bruta en transición	52,39%	75%
Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria	112,1%	100%
Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	120,3%	100%
Tasa de cobertura bruta en educación media	92,62%	95%
Tasa de cobertura bruta para la educación media rural (nuevo)	99,5%	100%
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,5%	2%
Tasa de repitencia	4,7%	3%
Tasa de asistencia escolar (nuevo)	96,5%	100%
Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	0	10%
Porcentaje de establecimientos oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	0	10%
Número de E.E que se encuentran en estado crítico alto, crítico medio y crítico bajo en el Indicador Global de Desempeño (Nuevo)	Critico Bajo	Critico Medio
Índice Sintético de Calidad Educativa	4,48 (2017)	5,0
Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única	32,5%	40%
Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en transición (nuevo)	4,65%	2,21%
Porcentaje de jóvenes que ingresan al sistema educativo superior	Nuevo	30%

10.1.1.6. Indicadores y metas de producto Sector Educación

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Número de niños que ingresan al sistema educativo en transición (oficial)	1.591	1.691
Número de niños que ingresan al sistema educativo en básica primaria (oficial)	9.163	9.500
Número de adolescentes que ingresan al sistema educativo en básica secundaria (oficial)	8.182	8.182
Número de jóvenes que ingresan al sistema educativo en media (oficial)	2.474	2.810
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	2.935	3.015
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral, con enfoque diferencial	101	120
Número de rutas de transporte escolar rural convencional	15	17
Número de bicicletas entregadas a estudiantes de la zona urbana y rural como medio de transporte	0	800



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
escolar no convencional		
Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	3,2%	7,32%
Número de estudiantes en educación superior con apoyo económico para transporte	Nuevo	500
Plan de incentivos y apoyo para la población estudiantil vulnerable del municipio implementado	Nuevo	1
Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar	22.544	22.544
Porcentaje de incorporación de ajustes técnicos en el PAE, en atención a los requerimientos normativos	75%	80%
Número de establecimientos educativos acompañados integralmente con estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa	31	31
Porcentaje de Consejos Directivos formados para la Vigilancia y Control	25%	100%
Número de eventos al año para rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos de gratuidad girados a los fondos de servicios educativos	6	31
Establecimientos educativos con Índice Sintético de Calidad Educativa por encima de la media municipal (primaria)	12	16
Establecimientos educativos con Índice Sintético de Calidad Educativa por encima de la media municipal (secundaria)	9	15
Establecimientos educativos con Índice Sintético de Calidad Educativa por encima de la media municipal (media)	8	12
Porcentaje de docentes formados en diseño y aplicación de estructura de pruebas externas	79%	100%
Porcentaje de aplicación de simulacros en instituciones educativas para mejorar resultados en pruebas externas	n.d.	100%
Número de comunidades educativas que participan de manera reflexiva sobre el índice sintético de calidad	31	31
Porcentaje promedio municipal de avance en las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° matemáticas	13%	21%
Número de establecimientos educativos oficiales en la categoría A+ de la Prueba Saber 11 que tienen más del 85% de sus estudiantes en el 33% superior, en al menos una de las cinco pruebas	0	2
Número de establecimientos educativos oficiales en la categoría A+ de la Prueba Saber 11 que tienen más del 70% de sus estudiantes en el 33% superior, en al menos dos de las cinco pruebas	0	2
Número de establecimientos educativos oficiales en la categoría A+ de la Prueba Saber 11 que tienen más del 60% de sus estudiantes en el 33% superior, en al menos tres de las cinco pruebas	0	2
Número de establecimientos educativos oficiales en la categoría A+ de la Prueba Saber 11 que tienen más del 65% de sus estudiantes en el 33% superior, en al menos una de las cinco pruebas	0	2
Número de establecimientos educativos oficiales en la categoría A+ de la Prueba Saber 11 que tienen entre el 45% y el 85% de sus estudiantes en el 33% superior, en al menos dos de las cinco pruebas	0	2
Número de establecimientos educativos oficiales en la categoría A+ de la Prueba Saber 11 que tienen entre el 30% y el 70% de sus estudiantes en el 33% superior, en al menos tres de las cinco pruebas	0	2
Número de establecimientos educativos oficiales en la categoría C de la Prueba Saber 11	7	10
Número de establecimientos educativos oficiales en la categoría D de la Prueba Saber 11	23	12
Porcentaje de E.E. oficiales en la categoría C de la Prueba Saber 11	23%	54%
Porcentaje de E.E. oficiales en la categoría D de la Prueba Saber 11	77%	46%
Promedio municipal de las Pruebas Saber 11	45	48
Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E	850	2.400
Estudiantes beneficiados por el componente de excelencia de Generación E	23	120
Tasa de aprobación en grado 6 (nuevo)	85,2%	95%
Tasa de aprobación en grado 9 (nuevo)	70,89%	90%
Tasa de graduación en grado 11 (nuevo)	70,72%	90%
Tasa de reprobación (nuevo)	4,24%	3%
Porcentaje de establecimientos educativos con acompañamiento en sus procesos y procedimientos (directivos, académicos, comunitarios, administrativos y financieros) y que mejoran su desempeño	70%	100%
Número de pactos por "Lorica Educada con Calidad" con actores de entidades públicas y privadas y la sociedad realizados anualmente	Nuevo	1
Porcentaje de implementación del MIPG en el desarrollo administrativo de la Secretaría de Educación Municipal	Nuevo	100%
Número de Establecimientos educativos con SGC implementados y aplicados	Nuevo	15
Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en extraedad con más acceso y bienestar de la ruralidad	566	1.800
Política de educación rural, para las zonas dispersas del municipio implementada	Nuevo	1
Número de modelos de escuela rural con enfoque diferencial	Nuevo	1



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Número de docentes rurales cualificados	Nuevo	200
Numero de modelos educativos flexibles rurales	Nuevo	2
Número de personas beneficiarias con modelos de alfabetización	1.226	2.000
Numero proyectos pedagógicos productivos con enfoque en la ruralidad para el emprendimiento	Nuevo	26
Porcentaje de docentes en nivel A1 del marco común europeo	0	50%
Porcentaje de los establecimientos educativos con materiales y herramientas pedagógicas de inglés	25%	50%
Número de establecimientos educativos dotados de laboratorios Bilingües	0	4
Número de docentes y estudiantes formados en contextos bilingües	0	100
Porcentaje de establecimientos educativos cubiertos con el programa Todos a Aprender 2.0.	100%	61%
Plan de Lectura y Escritura 2020-2023 formulado e implementado	Nuevo	1
Número de establecimientos educativos con el Plan de Lectura y Escritura implementado	Nuevo	31
Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años	7,53%	5%
Número de Redes Académicas creadas para la Excelencia	2	8
Numero de modelos educativos propedéuticos que diversifiquen la oferta educativa de la media con la técnica y tecnológica implementados (nuevo)	1	2
Estudiantes de educación media con doble titulación	1.665	1.600
Número de establecimientos educativos con un proyecto de investigación en el aula	18	31
Plan para el fomento de la investigación e innovación educativa y pedagógica formulado e implementado	Nuevo	1
Número de experiencias significativas de maestros que participan en eventos nacionales e internacionales	7	12
Número de experiencias significativas de maestros premiadas a nivel municipal	15	20
Porcentaje de elaboración e implementación del Plan de Formación Docente 2020- 2023	70%	100%
Número de docentes formados en maestrías y doctorados orientados a la excelencia y la calidad educativa	54	30
Sistema continuo de evaluación docente, desde un enfoque cualitativo y enriquecedor del saber en el proceso de enseñanza aprendizaje diseñado	Nuevo	1
Porcentaje estudiantes formados en prácticas pedagógicas, democráticas y constitucionales para la convivencia y paz de la básica secundaria y media	Nuevo	50%
Porcentaje de miembros de la comunidad educativa capacitados en normas de participación y derechos del menor y adolescente	25%	25%
Numero de núcleos educativos organizados en el municipio (Decreto 4710 de 2008)	Nuevo	4
Estudio técnico de planta acorde a la norma	Nuevo	1
Programa de Bienestar Laboral para docentes, directivos docentes y administrativos, fortalecido anualmente	1	1
Porcentaje del talento humano vinculado a la atención integral de la primera infancia, formado y cualificado	100%	100%
Docentes formados con programas de la promoción de la participación igualitaria de niños y niñas	Nuevo	200
Número de establecimientos educativos dotados de materiales didácticos y herramientas pedagógicas necesarios para la enseñanza	31	31
Porcentaje de padres y madres de familia vinculadas a la Escuela de Padres	50%	75%
Porcentaje de implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI)	80%	100%
Porcentaje de implementación del sistema seguimiento niño a niño, (SSNN) en la educación inicial	90%	100%
Número de niños y niñas que transitan de las modalidades del ICBF a los establecimientos educativos oficiales	931	950
Foro Educativo Municipal realizado anualmente	1	1
Número de convenios firmados con instituciones de educación superior durante el cuatrienio	2	4
Número de instituciones educativas articuladas con la educación técnica	10	15
Número de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	1.125	1.295
Número de programas técnicos, tecnológicos y superior de oferta diversificada para jóvenes de la ruralidad	Nuevo	7
Programa de promoción e impulso para acceso de jóvenes a fuentes de financiación de estudios universitarios	Nuevo	1
Número de centros creados y en funcionamiento para la formación superior en la ruralidad	Nuevo	1
Número de establecimientos educativos con PEI resignificados	31	31
Número de establecimientos educativos con PEI, en enfoque diferencial y étnico	250	300
Porcentaje de estudiantes con seguro de vida	0	50%



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Número de establecimientos educativos con planes de gestión de riesgo actualizados anualmente	31	31
Número de estudiantes beneficiados en el cuatrienio con la entrega de kit y uniformes escolares	11.837	15.000
Número de niños, adolescentes y jóvenes beneficiados en la Escuela Arte y Oficios	1.308	1.600
Porcentaje del Plan de Infraestructura Educativa Municipal, implementado con base en los requerimientos técnicos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)	10%	50%
Número de colegios 10 construidos	3	3
Aulas funcionales construidas en establecimientos educativos oficiales	94	20
Porcentaje de establecimientos educativos con restaurantes escolares construidos, mejorados y/o adecuados	13%	16%
Número de establecimientos educativos dotados de materiales didácticos y herramientas pedagógicas necesarios para la enseñanza	31	31
Porcentaje de formulación e implementación del Plan de Implementación Progresiva (PIP) para atención a población con necesidades educativas especiales	Nuevo	40%
Porcentaje de población con necesidades educativas especiales dotada de ayudas técnicas, pedagógicas y materiales	5,63%	7%
Número de docentes formados en necesidades educativas especiales y étnicas	250	300
Número de textos escolares adquiridos para dotar a los establecimientos educativos del municipio	8.000	15.000
Número de terminales de cómputo adquiridos para los establecimientos educativos del municipio	1.656	500
Número de establecimientos educativos oficiales con plataforma tecnológica implementada	Nuevo	31
Número de sedes educativas con acceso a internet (Conexión Total/Mintic)	96	90
Número de aulas digitales abiertas al servicio de la comunidad educativa	Nuevo	1
Número de docentes capacitados y cualificados en uso y apropiación pedagógica de las TICs	866	200
Número de Olimpiadas de ciencia e innovación tecnológica realizadas durante el cuatrienio (nuevo)	1	3
Numero de Centro de estudios tecnológicos para la investigación, ciencia e innovación	Nuevo	1

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas; Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Objetivo 10: Reducir la desigualdad; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Educación** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programa
Social	Desarrollo social	Educación y Cultura
Ambiental	Sostenibilidad ambiental	Manejo ambiental

10.1.2. Sector Cultura. Le establece al municipio la competencia de formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos culturales municipales

10.1.2.1. Objetivo. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el territorio municipal, protegiendo, salvaguardando y promocionando la memoria, el patrimonio y la identidad cultural de los habitantes y el territorio.

10.1.2.2. Política general. Situar lo cultural en un plano preponderante de los procesos de desarrollo territorial, sectoriales y de otra índole que se concerten en las instancias locales, regionales y nacionales,



rescatando las costumbres tradiciones, creencias y expresiones artísticas que conlleven a consolidar el patrimonio cultural y fortalezcan la gobernanza.

10.1.2.3. Estrategias

1. Articulación y armonización de las acciones desarrolladas en los diferentes niveles del gobierno local.
2. Generación de espacios de diálogo en el territorio municipal para la construcción y ejecución concertada de políticas públicas con enfoque poblacional.
3. Asesoría y acompañamiento a los actores culturales del municipio para fortalecer su capacidad de gestión.
4. Promoción de la representatividad del sector en los diferentes espacios de participación.
5. Mediante procesos de formación y asistencia técnica, fortalecer las capacidades y talentos de los jóvenes de los poblacionales vulnerables, para que desarrollen emprendimientos culturales y comunitarios.
6. Mejora y cualificación de la formación artística y cultural, impactando las escuelas de música, las escuelas danza, y los existentes en las demás áreas artísticas; con especial atención a niños, adolescentes y jóvenes.
7. Fomento de hábitos de lectura en la población en general.
8. Consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales.
9. Construcción, adecuación y/o dotación de infraestructura cultural que respondan al contexto local.
10. Actualización del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio (PEMP).
11. Formulación de un proyecto tipo para la construcción de un edificio para el archivo general de la entidad territorial.
12. Actualización de la Política de Turismo Cultural, con énfasis en la articulación interinstitucional de sus iniciativas, y la implementación efectiva de proyectos en el territorio de alto valor cultural y patrimonial con vocación turística.

10.1.2.4. Programas

10.1.2.4.1 Programa Cultura. Ofertar bienes y servicios culturales para garantizar el reconocimiento de la diversidad, el sistema de valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias de la sociedad loriquera, con procesos creativos de alto potencial de contribuir a la conservación de la biodiversidad y los sistemas socioecológicos, los valores históricos, al crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, y se protejan los elementos materiales e inmateriales que son constitutivos de la identidad territorial.



10.1.2.4.1. Subprograma Cultura inclusiva

10.1.2.4.2. Subprograma Cultura ciudadana para la convivencia y el desarrollo

10.1.2.4.3. Subprograma Apoyo a los creadores y gestores culturales

10.1.2.4.4. Subprograma Formación, capacitación e investigación artística y del patrimonio cultural

10.1.2.4.5. Subprograma Patrimonio cultural para la gente

10.1.2.4.6. Subprograma Rescate de nuestra memoria histórica

10.1.2.4.7. Subprograma Infraestructura cultural para la gente

10.1.2.4.8. Subprograma Fortalecimiento institucional del Sector Cultura

10.1.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Cultura

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de acciones/proyectos/intervenciones implementadas para protección, salvaguardia y dinamización de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos y personas portadoras	87%	100%
Porcentaje de apoyo al desarrollo de eventos artísticos, lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad y de las manifestaciones culturales	84,7%	100%
Porcentaje de bienes y manifestaciones inscritos en las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Bienes de Interés Cultural	0	1
Promedio de libros leídos al año por niños, adolescentes y jóvenes de los establecimientos oficiales y no oficiales	0	5
Porcentaje de ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP)	35%	50%

10.1.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Cultura

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Número de estrategias de producción y circulación de contenidos culturales que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, la divulgación del patrimonio y la memoria implementadas	4	4
Porcentaje de apoyo y consolidación de la Escuela de Música	100%	100%
Nuevas escuelas de Arte y Oficios gestionadas	0	1
Porcentaje de apoyo a la actual Escuela de arte y Oficios	n.d.	10%
Escuelas-Taller creadas	0	1
Casas de la cultura apoyadas	0	2
Niños, adolescentes y jóvenes beneficiados por programas y procesos artísticos y culturales	1.652	1.652
Personas beneficiadas por programas de formación artística y cultural	1.308	1.500
Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura	100%	100%
Número de Bibliotecarios formados en competencias TIC para el diseño, prestación y divulgación de servicios bibliotecarios	2	4
Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas al año	15.487	20.000
Porcentaje de dotación con nuevos libros y material audiovisual a la Biblioteca Pública Municipal	95%	100%
Libros digitales disponibles al público por la Biblioteca Nacional de Colombia	0	5
Bibliotecas Públicas que implementan el Programa de Bibliotecas Itinerantes	0	1
Encuentro Nacional de Escritores "Manuel Zapata Olivella"	2	4
Concurso Interinstitucional de Cuentos "David Sánchez Juliao"	2	4
Número de eventos culturales urbanos y rurales apoyados	36	36
Número de talentos culturales identificados y apoyados	230	250
Número de creadores y gestores culturales formados y cualificados	252	250
Número de nuevos guías de turismo formados y cualificados	0	50
Porcentaje de implementación de una estrategia de estímulos para el emprendimiento cultural, la creación, la investigación y la producción artística	100%	100%
Número de procesos formativos para el emprendimiento cultural implementados	4	4
Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) implementadas	Nuevo	3
Organizaciones del sector cultural formalizadas	100%	100%
Porcentaje de organizaciones culturales con iniciativas de emprendimiento apoyadas	8	10



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de intervención, conservación, manejo y recuperación de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural	75%	80%
Porcentaje de construcción, adecuación, mantenimiento, restauración y dotación de infraestructura cultural	10%	15%
Porcentaje de apoyo a procesos de comunicación ciudadana, comunitaria y pública	50%	100%
Porcentaje de dinamización y cualificación del Consejo de Cultura	70%	100%
Porcentaje de fortalecimiento institucional del Sector Cultura	0%	100%

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje; Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 10: Reducir la desigualdad; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Cultura** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programa
Social	Desarrollo social	Educación y Cultura

10.2. Línea estratégica: Desarrollo humano sostenible. Esta línea refleja el compromiso de la Entidad Territorial, en el ámbito de sus competencias, enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario para avanzar significativamente en el goce efectivo de los derechos de estas poblaciones vulnerables y como una condición necesaria para el logro de una vida digna y el bienestar, con enfoque diferencial, inclusivo e incluyente. El desarrollo sostenible es un proceso de transformación progresiva en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo. Este concepto redimensiona la definición de las necesidades humanas, por lo que estas no se restringen a lo meramente fisiológico y consumista, si no que trasciende al ser humano holísticamente, motivándolo, movilizándolo y comprometiéndolo para realizar sus necesidades. El propósito, entonces en cuanto a las necesidades, es construir espacios, ámbitos y entornos vitales y sociales de encuentro, interacción, expresión, producción y pertenencia, para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores se desarrollen en todas sus dimensiones.

Estructurar el camino para afinar estrategias, mecanismos y técnicas para la aplicación efectiva del **Enfoque Diferencial** e identificando hilos conductores entre este y la lucha contra la exclusión, en consideración a los derechos fundamentales, que se articulan con los derechos sociales, económicos y culturales, colectivos y del ambiente, como también a la implantación de las políticas públicas con enfoque diferencial y sectores poblacionales vulnerables en todos sus programas y proyectos.

Dentro de esta línea estratégica, se consideran los sectores de inversión en Salud, Atención a grupos vulnerables, y Deporte y recreación, aclarando, que el enfoque diferencial es una condición superior para la implementación y ejecución para las actuaciones e intervenciones gubernamentales del Gobierno Municipal durante el periodo 2020-2023, en atención a los objetivos, políticas, lineamientos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal.



10.2.1. Sector Salud. La Ley 715 de 2001, le establece al municipio como entidad certificada, la competencia de dirigir y coordinar el Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, en materia de aseguramiento de la población al Sistema, y en materia de salud pública.

10.2.1.2. Objetivo. Buscar simultáneamente el mejoramiento del estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad, la humanización de la atención y satisfacción por parte de los usuarios, así como la óptima utilización de los recursos disponibles, comprometiendo a todos los agentes y actores involucrados y la sociedad civil, de manera concertada en la apropiación del sistema de salud como uno de los aceleradores para la movilidad social.

Por otro lado, con los impactos del coronavirus COVID-19, hoy es el reto que afronta el Sistema General de Seguridad Social en Salud del país, la región y el territorio municipal; por consiguiente, los objetivos del Sector Salud, se alinearán a la implementación de las estrategias, medidas y acciones de promoción, prevención, contención, manejo y control de esta pandemia.

10.2.1.3. Política general. La salud es un compromiso de la entidad territorial, en el ámbito de sus competencias, enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo para avanzar significativamente en el goce efectivo del derecho a la salud, afectar los determinantes sociales de la salud y mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes del territorio municipal.

10.2.1.4. Estrategias

1. En materia de Aseguramiento, garantizar el acceso de las personas a los servicios contemplados en el sistema de salud, mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el marco de sus competencias legales.
2. En materia de Salud Pública, promover que las acciones se orienten al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al logro de resultados esperados en la salud de las personas, familias y comunidades, bajo el liderazgo, conducción, monitoreo y evaluación de la Entidad Territorial, buscando que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada e integral y con enfoque de género, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
3. En materia de Prestación de Servicios, garantizar el acceso a los servicios de salud que se prestan en el territorio, optimizando el uso de los recursos y mejorar la calidad de los mismos, a través del mejoramiento de la capacidad resolutoria, la implementación de mecanismos que permitan verificar la suficiencia de la oferta de servicios identificando las necesidades en infraestructura, dotación, calidad, talento humano y sostenibilidad y la organización de redes de prestadores de servicios de salud para favorecer el cumplimiento de las prioridades y expectativas en salud de las personas, familias y comunidades asentadas en el territorio municipal, para brindar una atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la gestión del riesgo, prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación de las personas en todos los niveles de complejidad y en acciones individuales, familiares y colectivas.
4. En materia de gestión del Talento Humano, garantizar la suficiencia, disponibilidad, calidad, eficiencia y dignificación del talento humano que apoya los procesos de atención integral en salud.
5. En materia de financiamiento, generar capacidad, eficiencia y eficacia en los procesos de planeación, presupuestación, ejecución y seguimiento de los recursos financieros para la sostenibilidad del sistema de salud en la Entidad Territorial.



6. Con respecto al enfoque diferencial, orientar el fortalecimiento territorial para eliminar tanto barreras de acceso a los servicios de salud, como otras formas de exclusión, reconociendo las particularidades de la población y las condiciones sociales y territoriales que ubican especialmente a las personas en situaciones de marginalidad y de mayor vulnerabilidad.

7. En correspondencia con el abordaje intersectorial, movilizar la institucionalidad hacia la articulación de acciones, bienes, recursos y servicios, por medio de un trabajo coordinado y sistemático entre el sector salud, los sectores públicos, privados y las organizaciones sociales o comunitarias, y a partir de las prioridades y expectativas de las personas, familias y comunidades alrededor de la atención integral en salud.

8. Fortalecimiento institucional de la entidad territorial para el ejercicio de la función de rectoría y la gobernanza del sistema de salud en el territorio fundamentada en la participación de la sociedad civil y el mejoramiento de capacidades y desempeño de la Dirección Local de Salud, y funcionen activamente como un conjunto, para resolver los problemas priorizados y contribuir al goce efectivo del derecho a la salud.

10.2.1.5. Programas

10.2.1.5.1 Programa Fondo Local de Salud para un Municipio líder en prevención y promoción y clúster de la salud. Garantía de la administración y destinación de los recursos del Sector Salud de conformidad con la competencias constitucionales y legales del municipio, desarrollando El Modelo de Acción Integral Territorial –MAITE–, fundamentado en la atención primaria en salud, centrado en las personas, las familias y las comunidades (enfoque de salud familiar y comunitaria, territorial, poblacional y diferencial), y partir de las líneas de acción: aseguramiento, salud pública, prestación de servicios, talento humano, financiamiento, enfoque diferencial, articulación intersectorial y a nivel de prestadores, y gobernanza, para asegurar el goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de condiciones de vida y la disminución de la carga de enfermedad y la discapacidad evitables en la población loriquera.

10.2.1.5.1.1 Subprograma Régimen Subsidiado

10.2.1.5.1.2 Subprograma Salud Pública

10.2.1.5.1.3 Subprograma Enfoque diferencial del servicio

10.2.1.6. Indicadores y metas de resultado Sector Salud

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Avance en la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial MAITE	0	100%
Avance del Plan Territorial de Salud	100%	100%
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	8,9	5,4
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	6,1	3,4
Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	12,3	6,8
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	98%	98%
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	95%	95%
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	68,6	0
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	6,3%	3,7%
Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	1,6	1,6

10.2.1.7. Indicadores y metas de producto Sector Salud

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de la población afiliada al sistema de seguridad social en salud	98,5%	99%
Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado	100%	100%



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Plan Territorial de Salud alineado a las prioridades de salud del territorio municipal	100%	100%
Enfoque diferencial de las atenciones en salud y las formas de prestación de los servicios implementado	100%	100%
Cobertura de servicios promocionales y preventivos	100%	100%
Mecanismos e instancias de participación y coordinación que permitan la gestión intersectorial y la gobernanza desarrollados e implementados	Nuevo	36
Mecanismos que mejoren el acceso y la entrega oportuna y completa de medicamentos a los usuarios del SGSSS desarrollados y dispuestos	Nuevo	4
Número de acciones/proyectos/intervenciones para promover la reorganización de redes de prestadores	39	39
Número de acciones/proyectos/intervenciones para promover la seguridad y salud en el trabajo	4	4
Número de acciones/proyectos/intervenciones para la inspección, vigilancia y control sanitario	9	9
Jornada Nacional por una Cultura de Seguridad Social	Nuevo	4
Plan de Intervenciones Colectivas ejecutado	4	4
Prevalencia de uso de métodos de moderno de anticoncepción en las mujeres (15 y 49 años), sexualmente activas	Nuevo	85%
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	0,01	0,01
Porcentaje de mujeres con cáncer de mama detectado en estadios tempranos (hasta IIA) al momento del diagnóstico	Nuevo	90%
Porcentaje de casos nuevos de cáncer de cuello uterino in situ identificados (NIC alto grado)	Nuevo	90%
Porcentaje de personas con cáncer de próstata en estadios tempranos identificados (0, I y II), al momento del diagnóstico	Nuevo	95%
Tasa de incidencia de sífilis congénita	4	2
Incidencia de dengue casos x 100.000 habitantes	370	300
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	95%	95%
Porcentaje de biológicos incorporados en el Esquema Nacional de Vacunación	100%	100%
Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad	100%	100%
Porcentaje de niños menores de 1 año vacunados con DPT	100%	100%
Porcentaje de niños menores de 1 año vacunados con Triple Viral	100%	100%
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) (por cada 1.000 nacidos vivos)	0	0
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) (por cada 1.000 nacidos vivos)	0	0
Número de casos por mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	18	15
Número de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	31	25
Porcentaje de desnutrición aguda en menores de 5 años	0,13%	0,12%
Porcentaje de retraso en talla en menores de 5 años	2%	1%
Porcentaje de exceso de peso en menores de 5 años	2,1%	1,9%
Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	3%	10%
Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años	0	0
Número de casos de muertes por VIH-Sida	4	4
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	75,72%	100%
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	84,47%	100%
Porcentaje de embarazos en adolescentes	4,2%	4%
Plan de contingencia formulado e implementado para responder ante la emergencia por Covid-19, en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	Nuevo	100%

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Salud** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programa
Social	Desarrollo social	Optimización de la salud

10.2.2. Sector Atención a grupos vulnerables. La Ley 715 de 2001, le establece al municipio la competencia de establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable.

10.2.2.1. Objetivo. Orientar las acciones del sector para generar desarrollo humano, con capacidad institucional y con enfoque diferencial, y de condiciones funcionales, legales y políticas en la entidad territorial, en materia de asequibilidad o disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y de calidad, financiamiento, intersectorialidad y gobernanza, para garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente y sus realizaciones a los niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, comunidades religiosas y comunidad LGTB del territorio municipal.

Generar condiciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y prevenir y resolver las situaciones de vulneración de derechos que los afectan, mediante la vinculación de las familias y el fortalecimiento de sus capacidades, de tal manera se consoliden como entornos protectores y principales agentes de transformación social, económica y cultural del territorio municipal.

10.2.2.2. Política general. La atención integral a los niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, comunidades religiosas y comunidad LGTB, es un compromiso de la Entidad Territorial, en el ámbito de sus competencias, enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario para avanzar significativamente en el goce efectivo de los derechos de estas poblaciones vulnerables y como una condición necesaria para el logro de una vida digna. La familia es el núcleo primigenio de toda construcción social y alrededor de ella, deben girar todas las posibilidades, alternativas y generación de soluciones, fortaleciéndola; a ella deben dirigirse las acciones del Estado.

10.2.2.3. Estrategias

1. Fortalecer la política pública de primera infancia, infancia y la niñez, en articulación y coherencia con los compromisos de política a nivel nacional, con énfasis en la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.
2. Formular e implementar las políticas públicas de atención integral a jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, comunidades religiosas y comunidad LGTB del territorio municipal, en articulación y coherencia con los compromisos de política a nivel nacional.
3. Buscar eficiencia, en la coordinación, articulación e intersectorialidad, en la y atención y focalización de los beneficiarios enfocados en el cierre brechas urbano-rural.



4. Asegurar que las entidades responsables de la prestación de servicios sociales que participan en el Consejo Municipal de Política Social materialicen actuaciones efectivas en el marco de sus competencias.

5. Ampliación de la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, especialmente en zonas rurales del territorio municipal.

6. Enfocar los esfuerzos en las condiciones que han permanecido a lo largo del tiempo y otras que han emergido en los últimos años, que han afectado su proceso de desarrollo y constituyen amenazas para la materialización de los derechos de los niños y adolescentes. Estas condiciones se convierten en retos para el país en relación con la niñez la adolescencia y su propio desarrollo:

Tabla III-1. Retos acumulados y emergentes de la primera infancia, la infancia y la adolescencia		
Componente	Tipo de reto	
	Acumulado	Emergente
Población	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo integral limitado. Pobreza. Desnutrición. Violencias y vulneraciones (trabajo infantil, violencia sexual, ESCNNA³, maltrato, entre otras). Conflicto con la ley. Vinculación a grupos armados organizados o delictivos organizados. Embarazo adolescente. Incidencia de multimorbilidades. Debilidad en las relaciones familiares. Debil inclusión social de la niñez con discapacidad. Baja participación y desconfianza en las instituciones. Deserción escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Transición desacelerada a la clase media de las familias con menores de edad. Incremento de las violencias y vulneraciones. Problemas en salud mental: soledad, suicidio y depresión. Malnutrición. Consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Migraciones externas e internas. Mendicidad étnica por desplazamiento. Riesgo territorial con presencia de actores armados y economías ilícitas. Riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (grooming, sexting, ciberacoso, ciberdependencia, material de explotación sexual). Acoso escolar.
Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> Rectoría y diseño institucional. Debilidad de los gobiernos territoriales. Insuficiencia de la atención integral. Acceso a la educación inicial. Acceso y permanencia en el sistema educativo formal. Debilidad en la coordinación y articulación intersectorial. Debil institucionalidad para la protección de derechos. Concurrencia financiera. Limitaciones en los espacios de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Descentralización de competencias. Vinculación de las políticas sobre la infancia con la política social. Posconflicto, atención a víctimas y construcción de paz. Planificación territorial (urbana y rural) con un enfoque dirigido a la niñez. Sistemas de información nominal interoperables. Fragilidad en los análisis de situación y del gasto social en la niñez. Debilidad en la transición a la juventud (acceso a la educación post-media, vinculación al mercado de trabajo y a servicios sociales). Implementación de la Ley 1878 de 2018. Limitada oferta de servicios para la niñez con discapacidad y con consumo problemático de SPA. Respuesta institucional a la migración externa e interna.

Fuente: elaboración propia DNP (2018a).

3 ESCNNA: explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

7. Dinamización de los procesos institucionales de coordinación y articulación intersectorial para el fortalecimiento de la gestión territorial en la implementación de las políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de la niñez y las familias, para generar eficiencias en la atención.

8. Promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes a través de la consolidación de las mesas de participación, involucrándolos en las instancias y espacios de toma de decisiones que les conciernen, en particular en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023; impulsando el empoderamiento de los mismos, a través de procesos de movilización social y de una estrategia que involucre a las comunidades, familias, escuelas y organizaciones sociales.

9. Promoción de la atención integral para la inclusión social.



10. Incorporación de un enfoque de prevención de violencias en los programas de niñez, y en los de fortalecimiento familiar y comunitario, e igualmente, fortalecer a la Comisaría de Familia en la resolución de situaciones y casos de vulneración de derechos y restablecimiento de los mismos.

11. Acompañamiento a las familias en situación de vulnerabilidad mediante la gestión de redes y acceso a oferta para la inclusión social y productiva.

12. Consolidar las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, involucrándolos en las instancias y espacios de toma de decisiones que les conciernen, en particular en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

13. Apoyar al fortalecimiento del Subsistema de Protección de Derechos en el marco del SNBF.

14. Fortalecer las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez.

15. Estimular la transición de la niñez a la juventud y el desarrollo naranja para la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento familiar.

16. Realización de estudios especializados con el objetivo de visibilizar y comprender los problemas de discriminación que enfrentan estos grupos poblacionales.

17. Promoción de mecanismos para la garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores y los grupos prioritarios y vulnerables generación de lineamientos y modelos para mejorar los servicios de gestión inclusión productiva sin discriminación enfoque diferencial con calidad y respeto por la diferencia

18. Crear espacios de sensibilización, expresiones artísticas y acciones destinadas a la construcción de tejido social para la transformación de los estereotipos y prejuicios sociales, alrededor del respeto y la convivencia.

19. Creación de herramientas para la gobernanza en asuntos religiosos.

10.2.2.4. Programas

10.2.2.4.1 Programa Atención a grupos vulnerables como compromiso para el desarrollo humano sostenible. Generar capacidades institucionales, funcionales, legales, políticas y administrativas, de gobernabilidad y gobernanza e intersectorialidad, en materia de servicios públicos esenciales, de promoción de la prosperidad y bienestar general y del desarrollo humano, con enfoque diferencial, inclusivo e incluyente, en el territorio municipal para garantía del goce efectivo de los derechos de los niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y la familia, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, comunidades religiosas, población LGTBI y veteranos de la fuerza pública.



- 10.2.2.4.1.1 Subprograma Compromiso con el futuro de nuestra niñez
- 10.2.2.4.1.2 Subprograma Compromiso con la adolescencia
- 10.2.2.4.1.3 Subprograma Compromiso con la juventud
- 10.2.2.4.1.4 Subprograma Compromiso con el papel de la Mujer
- 10.2.2.4.1.5 Subprograma Compromiso con las comunidades indígenas
- 10.2.2.4.1.6 Subprograma Compromiso con la población afrocolombiana, raizal y palenquera
- 10.2.2.4.1.7 Subprograma Compromiso con los adultos mayores
- 10.2.2.4.1.8 Subprograma Compromiso con la comunidad LGTBI
- 10.2.2.4.1.9 Subprograma Compromiso con las comunidades religiosas
- 10.2.2.4.1.10 Subprograma Compromiso con las personas con discapacidad
- 10.2.2.4.1.11 Subprograma Compromiso con la población afectada por el conflicto armado
- 10.2.2.4.1.12 Subprograma Compromiso con los veteranos de la fuerza pública
- 10.2.2.4.1.13 Subprograma Compromiso con el Programa Familias en Acción

10.2.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Atención a población vulnerable

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia actualizada	100%	100%
Porcentaje de avance en la formulación e implementación de la Política Pública de la Juventud	25%	75%
Política pública de la mujer y de fortalecimiento familiar formulada e implementada	0	70%
Política pública de envejecimiento y vejez, formulada, implementada y fortalecida	0	70%
Política pública para atención a la población indígena formulada e implementada	0	70%
Política pública para atención a la población afrodescendiente formulada e implementada	0	70%
Política pública para atención a la población con discapacidad formulada e implementada	0	70%
Política pública para atención a la población víctimas del conflicto armado formulada e implementada	0	70%
Política pública para atención a la población diversa sexual formulada e implementada	Nuevo	70%
Política pública para las comunidades religiosas formulada e implementada	Nuevo	70%
Porcentaje de apoyo a la Mesa de trabajo con organizaciones de veteranos de la fuerza pública	Nuevo	100%
Cobertura del Programa Familias en Acción	83,7%	90%
Cobertura del Programa Jóvenes en Acción	11,61%	12,5%
Proceso de diseño e implementación de la Agenda Municipal Intersectorial con enfoque diferencial y sectores vulnerables	Nuevo	1

10.2.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Atención a población vulnerable

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Primera infancia, infancia y adolescencia		
Porcentaje de implementación de la Ruta de atención integral a la primera infancia	100%	100%
Porcentaje de implementación de la educación inicial	85%	100%
Número de eventos de “Celebración Brújula” realizados durante el cuatrienio	4	4
Porcentaje de creación y consolidación de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes	100%	100%
Proceso de gestión en las realizaciones según categoría de derechos para niñas, niños y adolescentes	100%	100%
Proceso de rendición de cuentas niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ realizado durante el cuatrienio	1	1
Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de Centros de Desarrollo Infantil	6	6
Fortalecimiento de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia MIAF	70%	100%
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	10,37%	8%
Porcentaje de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años y atendidos	100%	100%
Número de campañas para la prevención del trabajo infantil	10	15



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, atendidos	100%	100%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado atendidos	100%	100%
Número de campañas de difusión de derechos sexuales y reproductivos dirigidas a niños, niñas y adolescentes	4	8
Porcentaje de la población estudiantil entre los 12 y 17 años atendidos por programas de prevención de embarazos en adolescentes	50%	55%
Iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes implementadas	Nuevo	1
Porcentaje de apoyo al funcionamiento del Centro Transitorio de Responsabilidad Penal para adolescentes – CETRA	50%	100%
Número de jornadas de identificación para niñas y niños realizadas durante el cuatrienio	2	3
Estrategia de prevención de uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes implementada	Nuevo	100%
Número de campañas de prevención de violencias en el entorno digital	Nuevo	6
Niños, niñas y adolescentes beneficiados a través de programas de sensibilización y prevención de la violencia, explotación sexual, abuso sexual	Nuevo	12.500
Programa o estrategia para la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes	1	1
Porcentaje de niñas y niños de primera infancia de población vulnerable beneficiados con programas sociales	Nuevo	95%
Porcentaje de niñas y niños de infancia de población vulnerable beneficiados con programas sociales	Nuevo	95%
Porcentaje de adolescentes de población vulnerable beneficiados con programas sociales y de bienestar económico	Nuevo	95%
Juventud		
Número de proyectos para la inclusión de los jóvenes en el sector productivo apoyados	Nuevo	2
Porcentaje de adolescentes y jóvenes con subsidio del Programa Familias en Acción	51,8%	60%
Porcentaje de adolescentes y jóvenes que participan de actividades recreativas y deportivas	25%	40%
Porcentaje de adolescentes y jóvenes cubiertos por el Programa de Prevención de Drogas y Alcohol	10%	33,78%
Número de padres de Familia jóvenes vinculados a talleres de formación y consolidación del núcleo familiar	2.455	2.800
Porcentaje de jóvenes vinculados al proceso de implementación de la Política Pública de Juventud y el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil	30%	60%
Creación de la Secretaría de la Juventud	Nuevo	1
Porcentaje de jóvenes de población vulnerable beneficiados con programas sociales y de bienestar económico	Nuevo	70%
Mujer y Familia		
Número de mujeres apoyadas para su formación y capacitación	1.270	2.000
Porcentaje de familias con atención psicológica, social y formación en valores de casos presentados ante la Comisaría de Familia	100%	100%
Porcentaje de familias sensibilizadas para prevenir la violencia intrafamiliar y cualquier tipo de violencia	10%	30%
Porcentaje de mujeres vinculadas en cargos directivos de la Administración Municipal (promedio anual)	41,6%	50%
Creación Secretaria de la Mujer	41,6%	100%
Creación Casa de la Mujer	0	1
Porcentaje de mujeres por grupos vulnerables beneficiadas con programas sociales	40%	50%
Porcentaje de mujeres beneficiarias de programas de desarrollo económico (acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial, instrumentos crediticios, capacitaciones, asistencia técnica, generación de ingresos)	Nuevo	10%
Mujeres formadas en las escuelas de liderazgo político	Nuevo	200
Mujeres formadas en el uso y apropiación de las TIC	Nuevo	200
Mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género implementado	Nuevo	1
Porcentaje de mujeres de población vulnerable beneficiadas con programas sociales y de bienestar económico	Nuevo	70%
Adulto Mayor		



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Número de beneficiarios del Programa Colombia Mayor	5.681	7.000
Porcentaje de beneficiarios del Programa Colombia Mayor capacitados en el manual operativo del programa por año	100%	100%
Programas de actividad cultural, física, lúdica y recreativa dirigidos al adulto mayor realizados	4	4
Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de programas de inserción al sector productivo local	Nuevo	5%
Beneficiarios del Centro de Vida	45	60
Porcentaje de adultos mayores de población vulnerable beneficiados con programas sociales y de bienestar económico	66,35%	84%
Comunidades indígenas y afrodescendientes		
Población perteneciente a los grupos étnicos identificada	37,5%	100%
Caracterización poblacional de comunidades indígenas y afrodescendientes	37,5%	100%
Sistemas de educación propios y etnoeducación implementados	0	1
Proyecto de Liderazgo en comunidades indígenas	0	1
Número de actividades realizadas para exaltar la identidad étnica del municipio	8	8
Número de proyectos productivos para grupos étnicos gestionados	2	4
Porcentaje de hogares de comunidades indígenas y afrodescendientes beneficiarios de programas de vivienda	2,5%	3%
Porcentaje de población indígena beneficiada con programas sociales y de bienestar económico	Nuevo	80%
Porcentaje de población afrodescendiente beneficiada con programas sociales y de bienestar económico	Nuevo	30%
Población con discapacidad		
Porcentaje de personas con discapacidad priorizados como vulnerables que reciben algún tipo de atención a través de los programas de calidad de vida	15%	20%
Censo de la población con discapacidad	1	1
Número de proyectos productivos para población con discapacidad gestionados	0	2
Número de ayudas técnicas entregadas a las personas priorizadas como vulnerables dentro de la población con discapacidad	64	80
Programa de inclusión de personas con discapacidad en actividades productivas diseñado	Nuevo	1
Porcentaje de personas con discapacidad de población vulnerable beneficiadas con programas sociales y de bienestar económico	15%	30%
Víctimas del conflicto armado		
Caracterización de la población víctima con enfoque étnico y diferencial elaborada	0	1
Plan de Acción Territorial PAT para asistencia, atención y reparación a la población víctimas del conflicto armado actualizado	1	1
Comité Territorial de Justicia Transicional operando	1	1
Porcentaje de familias víctimas atendidas y asistidas con ayuda humanitaria inmediata	100%	100%
Porcentaje de familias víctimas del conflicto armado s con ayuda humanitaria	70%	70%
Familias atendidas reconocidas como víctimas del conflicto armado y de los demás hechos victimizantes teniendo en cuenta la Ley 1448 de 2011 priorizadas como vulnerables en el municipio durante el cuatrienio	70%	100%
Día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas conmemorado	4	4
Número de hogares inscritos en el Registro Único de Víctimas	537	900
Víctimas del conflicto armado individuales y colectivas que han avanzado en la reparación integral	40%	50%
Porcentaje de población víctimas del conflicto armado beneficiada con programas sociales y de bienestar económico	70%	80%
Población diversa Sexual		
Caracterización de la población diversa sexual	Nuevo	100%
Apoyo para la inclusión de la población diversa sexual en el sector productivo	Nuevo	20%
Porcentaje de la población diversa sexual incluida en programas sociales	Nuevo	20%
Porcentaje de personas de la comunidad LGTBI de población vulnerable beneficiadas con programas sociales y de bienestar económico	Nuevo	40%
Comunidades religiosas		
Caracterización de las comunidades u organizaciones religiosas	Nuevo	1
Número de proyectos de promoción del bien común; la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la familia y la sociedad; la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios gestionados por la entidad territorial y adelantados por comunidades u organizaciones religiosas	Nuevo	2
Porcentaje comunidades religiosas involucradas en acciones/proyectos/intervenciones para promover el bien común; la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la familia y la	Nuevo	50%



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
sociedad; la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios en el territorio municipal		
Veteranos de la fuerza pública		
Mesa de trabajo con organizaciones de veteranos de la fuerza pública, implementada	Nuevo	1
Familias en Acción		
Número de familias beneficiarias del Programa Familias en Acción	15.947	15.947
Número de asambleas de madres y padres líderes realizadas durante el cuatrienio	4	4

Los avances mencionados en este programa contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector tención a población vulnerable** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Social	Desarrollo social	Educación y Cultura
		Optimización de la salud
		Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre
		Vivienda de interés social

10.2.3. Sector Deporte y recreación. La Ley 715 de 2001, le establece al municipio la competencia de planear y desarrollar programas, proyectos y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

10.2.3.1. Objetivo. Crear condiciones institucionales, funcionales, legales y políticas en materia de oferta de bienes y servicios deportivos, recreativos y de sano esparcimiento como elementos vitales que contribuyan al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los loriqueros en todas sus edades y que faciliten el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembros de la sociedad.

10.2.3.2. Política general. La entidad territorial considera el deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre no como un fin en sí mismo sino, como un instrumento, para generar bienestar social en forma individual o colectiva, paz y convivencia, y la potenciación de los valores morales, cívicos y sociales.

10.2.3.3. Estrategias

1. Realizar los arreglos institucionales requeridos para estructurar orgánicamente los procesos normativos o reglamentarios de competencia de la entidad para definir los roles, competencias y responsabilidades de todos los actores que hacen parte del sector, y para el efectivo diseño, implementación, ejecución, control,

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 37 de 135

seguimiento y evaluación de la política pública respectiva. Esto incluye los procesos de inspección y control, para garantizar la integridad y transparencia.

2. Construcción de la Política Pública del Deporte, en conjunto con los niños, adolescentes, jóvenes, la ciudadanía, actores públicos y privados y miembros de la academia.

3. Estandarización de los procesos de promoción, formación y cualificación deportiva.

4. Generación de un sistema de información en materia deportiva, de recreación y de actividad física, para la toma de decisiones en materia de política deportiva.

5. Desarrollo de una acción armonizada y coherente con los grupos de interés del sector, en articulación con las otras entidades del orden nacional, departamental y municipal, como parte de un diseño institucional funcional para los objetivos y políticas de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en esta materia.

6. Desarrollo de una acción armonizada entre la caja de compensación familiar y demás instituciones existentes en el país, en materia de recreación y sus diferentes sectores (deportivo, comunitario, pedagógico, artístico y cultural, y ambiental y turístico), para ampliar la cobertura de las actividades recreativas y del aprovechamiento de tiempo libre, desde lo territorial, como parte del proceso del desarrollo creativo en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

7. Promoción de esquemas de práctica del deporte, como juegos universitarios y escolares, juegos infantiles, juegos comunales e intercolegiados.

10.2.3.4. Programas

10.2.3.4.1 Programa Fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación. Generar capacidades institucionales, funcionales, legales, políticas y de intersectorialidad, en materia de oferta de bienes y servicios deportivos, recreativos y de sano esparcimiento como elementos vitales que contribuyan al buen estado físico, al bienestar mental a la interacción y cohesión social de los loriqueros en todas sus edades, para potenciarles sus capacidades de aprendizaje de habilidades motrices, resultados y desempeño futuro, y que faciliten el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembros de la sociedad.

10.2.3.4.1.1 Subprograma Compromiso con el rescate del deporte y la recreación

10.2.3.5. Indicadores y metas de resultado Sector Deporte y recreación

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Plan Sectorial del Deporte actualizado e implementado	30%	50%

10.2.3.6. Indicadores y metas de resultado Sector Deporte y recreación

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Número de parques infantiles construidos urbanos y rurales	4	5
Número de escenarios recreo-deportivos mejorados y adecuados	4	5
Número de escenarios deportivos construidos	3	3
Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al Programa Supérate-Intercolegiados	6.243	6.400
Escuelas de Formación Deportiva creadas y apoyadas	12	12
Juegos Deportivos y Recreativos Comunales realizados durante el cuatrienio	1	4
Programa de fomento del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones implementado	Nuevo	1



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	11.225	11.300
Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial	Nuevo	11.300
Número de olimpiadas especiales realizadas	0	2
Personas con talento deportivo identificadas y atendidas	1.469	1.500
Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	Nuevo	31
Entrenadores, monitores deportivos, árbitros y Licenciados en Educación Física vinculados y formados	Nuevo	20
Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	4.767	5.000
Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	31	31
Número de centros establecimientos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	Nuevo	31
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	37	50
Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión, planeación, evaluación, financiación y promoción del Sector Deporte y Recreación	n.d.	50%

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes; Objetivo 10: Reducir la desigualdad; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Deporte y Recreación** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programa
Social	Desarrollo social	Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre

10.3. Línea estratégica Desarrollo económico sostenible. Esta línea busca el alineamiento de los instrumentos e instituciones estatales de manera integral e integrada en materia de desarrollo rural y bienestar económico de la población en general, a partir del impulso de la transformación socioecológica del territorio, y la adaptación basada en ecosistemas, la garantía de la movilidad social de los loriqueros, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad alimentaria y nutricional, y el emprendimiento.

En especial de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, reduciendo pobreza, las desigualdades e inequidades y el logro del cierre de brechas urbano-rurales, y traigan consigo un cambio en los atributos fundamentales de los sistemas naturales y humanos en el territorio, a partir de la perspectiva del hombre como sujeto cultural y centro del desarrollo, y de la visión del territorio municipal como articulador regional en la Cuenca Baja del río Sinú. En esta línea estratégica están considerados los sectores de inversión Agropecuario, Promoción del desarrollo, Vivienda, Agua potable y saneamiento básico, y otros servicios públicos (energía eléctrica, alumbrado público, gas natural e internet).

10.3.1. Sector Agropecuario. La Ley 715 de 2001, le establece al municipio la competencia de promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural relacionados con la demanda y oferta y la provisión de bienes y servicios sectoriales para la producción agropecuaria.

10.3.1.1. Objetivo. Impulsar la transformación productiva, la competitividad en la agricultura, la ganadería, cría de aves, porcicultura, acuicultura y la pesca y al tiempo, el desarrollo rural, promoviendo condiciones



que dinamicen la provisión de bienes y servicios, y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

10.3.1.2. Política general. Alinear los instrumentos e instituciones estatales de manera integral e integrada para la promoción, facilitación y de procesos económicos que integren los esfuerzos del sector agropecuario, con énfasis en la agricultura familiar, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de la de los pequeños y medianos productores, ejerciendo la gobernanza y consolidando el capital humano del territorio rural.

10.3.1.3. Estrategias

1. Formulación de un plan coherente y estructurado que canalice los requerimientos de los productores agrícolas, ganaderos, avícolas, porcícolas, en la acuicultura, y pescadores y adecúe de manera eficiente, efectiva y visible, la coordinación de la oferta institucional disponible.
2. Fortalecer la generación de ingresos de los hogares rurales, a partir de la promoción de condiciones de empleabilidad y emprendimiento asociado a actividades no agropecuarias que promuevan la inclusión social y productiva en los territorios rurales, acorde a las categorías de ruralidad.
3. Consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.
4. Desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento rural.
5. Mejorar el ambiente de negocios.
6. Fortalecer el acceso al financiamiento para el emprendimiento.
7. Promoción de la concertación, los diálogos y los pactos como estrategia del desarrollo.
8. Crear e implementar un sistema de información y registro que permita establecer los alcances y niveles de organización comunitaria y la visibilización de su labor y experiencias, así como datos que proyecten su medición.
9. Implementar la política pública de desarrollo rural y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR.

10.3.1.4. Programas

10.3.1.4.1 Programa Desarrollo agropecuario. Impulso del desarrollo rural a partir de la transformación productiva en los sistemas agrícolas, la ganadería, cría de aves, porcicultura, acuicultura y la pesca, a escala territorial, por medio del ordenamiento de la producción, con enfoque socioecológico y adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, optimización de la oferta y la calidad de los productos, la garantía de la seguridad alimentaria y el abastecimiento y suministro de alimentos, la mayor eficiencia en los circuitos de comercialización y encadenamientos, y la promoción de condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la innovación y el emprendimiento y la formalización, para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de la población rural, para reducir la pobreza, las desigualdades e inequidades y lograr el cierre de brechas urbano-rurales, con énfasis en el efectivo reconocimiento, inclusión, protección y promoción de los derechos de la población campesina.

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6	
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09
		Página 40 de 135

10.3.1.4.1.1 Subprograma Compromiso con el desarrollo agropecuario

10.3.1.5. Indicadores y metas de resultado Sector Agropecuario

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de formulación e implementación del Plan Agropecuario Municipal	Nuevo	100%
Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	30%	100%
Cobertura del Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria	75%	75%
Lineamientos estratégicos de política pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria implementados	Nuevo	50%
Porcentaje de avance hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Nuevo	50%

10.3.1.6. Indicadores y metas de producto Sector Agropecuario

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral	2.400	2.400
Superficie agrícola sembrada total municipal por sistemas de producción (hectáreas)	13.625	13.650
Toneladas de producción agropecuaria, piscícola y pesca total municipal por sistemas de producción	15.000	15.000
Porcentaje de productores inscritos en el Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria beneficiados con la oferta y la provisión de bienes y servicios sectoriales para la producción agropecuaria	Nuevo	20%
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Nuevo	100
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	600	700
Áreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones construidos o adecuados	0	60
Número de obras de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria	0	3
Censo de pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio actualizado	1	1
Porcentaje de implementación del Programa Agricultura Familiar	50%	70%
Programa Mujer Rural implementado	Nuevo	1
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Nuevo	500
Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica	0	3
Número de proyectos de procesamiento, transformación y comercialización de productos agropecuarios	1	2
Porcentaje de fortalecimiento de procesos alternativos sostenibles de producción relacionadas con recursos pesqueros	30%	40%
Número de proyectos de seguridad alimentaria, relacionados con recursos pesqueros y agrícolas promovidos	3	5
Modelo de comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios establecido	0	1
Apuestas productivas diversificadas	1	2
Encadenamientos productivos generados	4	4
Número de familias beneficiadas con proyectos de patios productivos	390	450
Número de productores que acceden a crédito agropecuario	Nuevo	100
Mercados campesinos de subsistencia y sistemas productivo socioecológicos	Nuevo	4
Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina creada e implementada	Nuevo	100%

Los avances mencionados en este programa contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,



resilientes y sostenibles; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Agropecuario** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Ambiental	Sostenibilidad ambiental	Manejo ambiental
Económico	Desarrollo tecnológico	Avance científico y tecnológico
	Crecimiento económico	Fomento a la explotación agropecuaria y pesquera y organización comercial con fines industriales
	Desarrollo económico	Fortalecimiento y optimización de los servicios sociales y de la rentabilidad económica

10.3.2. Sector Promoción del desarrollo. La Ley 715 de 2001, le establece al municipio la competencia de apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.

10.3.2.1. Objetivo. Establecer las condiciones institucionales, funcionales, legales y políticas están dadas para la implementación de un proceso de bienestar económico, con equidad, en el marco del emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que privilegie el factor humano en el territorio municipal.

10.3.2.2. Política general. Alinear los instrumentos e instituciones estatales de manera integral e integrada para la promoción, facilitación y de procesos económicos que integren los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de la población en general, ejerciendo la gobernanza y consolidando el capital humano del territorio municipal, y con prevalencia del interés común sobre el interés particular.

10.3.2.3. Estrategias

1. Desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento.
2. Crear iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial.
3. Mejorar el ambiente de negocios.
4. Fortalecer la inspección, vigilancia y control para promover formalidad empresarial.
5. Fortalecer el acceso al financiamiento para el emprendimiento.
6. Fomentar el acceso efectivo de las mipymes a los procesos de compras públicas territoriales y promover buenas prácticas de gobierno corporativo.
7. Definir e implementar una institucionalidad para el sector.



8. Promoción de la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo.
9. Formulación de un plan coherente y estructurado que canalice los requerimientos de las organizaciones comunitarias y adecue de manera eficiente, efectiva y visible, la coordinación de la oferta institucional disponible.
10. Crear e implementar un sistema de información y registro que permita establecer los alcances y niveles de organización comunitaria y la visibilización de su labor y experiencias, así como datos que proyecten su medición.
11. Implementación de una Escuela de Liderazgo Empresarial, para viabilizar procesos de formación oportuna y adecuada para el fortalecimiento de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las organizaciones comunitarias; la promoción de la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de dichas organizaciones, desarrollando competencias de liderazgo transformacional, gobernanza, trabajo en equipo, solución de conflictos, desarrollo local comunitario, innovación y desarrollo tecnológico, capacidades gerenciales y gestión de proyectos.
12. Profundizar en el apoyo a las organizaciones de economía solidaria.
13. Apoyar la creación de la Cámara de Comercio Regional.

10.3.2.4. Programas

10.3.2.4.1. Programa Promoción del desarrollo empresarial. Generar capacidades en la población tanto a nivel individual como asociativo, con adaptabilidad al sector urbano y rural para desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento, la inversión privada, innovación, la creatividad y la competitividad, potenciando la solidaridad; cooperación; participación y ayuda mutua; el servicio a la comunidad; la administración democrática, participativa, y autogestionaria; los encadenamientos productivos y la integración vertical y horizontal, el establecimiento de clusters, la retribución justa al trabajo, el trabajo decente, la promoción de la cultura socioecológica, la pluriétnicidad y multiculturalidad, en el marco de una economía dinámica, incluyente y sostenible que privilegie el factor humano en el territorio municipal.

10.3.2.4.1.1. Subprograma Compromiso con el desarrollo económico sostenible

10.3.2.4.2. Programa Desarrollo turístico. Posicionamiento de Santa Cruz de Lorica como destino turístico cultural y comunitario, configurada por su posición geopolítica estratégica, en bosque seco tropical, articulada a humedales fluviales, palustres, estuarinos y marinos de amplia biodiversidad y por ser un nodo regional, cumpliendo un papel articulador que facilita la dinámica económica y de servicios en la Cuenca Baja del río Sinú.

10.3.2.4.2.1. Subprograma Compromiso con el desarrollo turístico

10.3.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Promoción del desarrollo

Indicador de resultado	Línea Base 2019	Meta 2023
Porcentaje de la población beneficiada con programas de emprendimiento, formalización, innovación y productividad	Nuevo	66%
Porcentaje de apoyo al comercio formal en capacitación y formalización	25%	30%
Tasa de desempleo	26,3%	20%

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6	
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09
		Página 43 de 135

10.3.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Promoción del desarrollo

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta 2023
Número de personas fortalecidas con capacidades para la generación de ingresos	7.600	7.650
Número de emprendedores culturales beneficiados con recursos de capital semilla y crédito	10	20
Número de unidades empresariales de economía solidaria apoyadas	332	340
Número de personas con formalización laboral promovida	1.605	1.650
Número de organizaciones de productores fortalecidas	48	55
Programa de formación en tecnología de punta, dirigido a jóvenes emprendedores	0	1
Porcentaje de apoyo a la Liga de Consumidores	60%	100%
Número de proyectos de Asociatividad y articulación y cadenas de emprendimiento impulsados	5	6
Programa de estímulo al emprendimiento implementado	1	1
Número de proyectos de Ciencia, tecnología e innovación formulados e implementados	2	4
Programa de apoyo a empresas de agroindustria, manufactura y servicios	Nuevo	1
Clústeres de negocios estratégicos por cadenas productivas (agropecuaria, agroindustrial, artesanal, ambiental y turística) implementados	Nuevo	1
Avance en la promoción y gestión de la inversión privada para fortalecer la dinámica económica local	Nuevo	50%
Programa para impulsar el desarrollo sectorial para el fomento del comercio organizado implementado	Nuevo	1
Número de alianzas estratégicas entre el sector productivo y la educación superior adelantadas	Nuevo	2
Programa de formación para el empleo y emprendimiento a jóvenes urbanos y rurales que no estudian o no trabajan implementado	Nuevo	1
Alianzas del sector económico primario con instituciones educativas técnica, tecnológica, y universitaria	Nuevo	2
Articulación del municipio a las apuestas de la Agenda Interna para la productividad, la competitividad y la innovación del Departamento de Córdoba y de la Región Caribe	Nuevo	100%
Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) implementadas	Nuevo	1
Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja	Nuevo	50
Apoyo a la iniciativa de la Cámara de Comercio Regional	20%	100%
Revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo Turístico	1	1
Ruta ecoturística establecida aprovechando el potencial del paisaje y protección de los humedales mediante alianzas con municipios de la Subregión	Nuevo	1
Porcentaje de fortalecimiento de la Red de Operadores Turísticos	80%	100%
Porcentaje de capacitación de operadores y trabajadores que intervienen en la actividad turística	90%	100%
Porcentaje de incremento de las visitas de turistas al municipio	1,3%	2%
Porcentaje de incremento en los empleos generados por actividades turísticas	65%	65%
Número de actividades de promoción del municipio a través de vallas publicitarias, revista y folletos alusivos a Santa Cruz de Lorica como destino turístico	4	4
Número de empleos generados con la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión pública	6.040	6.100
Número de empleos totales generados	6.040	6.100
Población afiliada a régimen de pensiones	n.d.	50%
Programa de promoción del trabajo decente, la formalización laboral y el teletrabajo	Nuevo	1
Espacio generado para la promoción del diálogo social para trabajo decente y solución de conflictos sociolaborales	Nuevo	4

Los avances mencionados en este programa contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Promoción del desarrollo** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Funcionamiento espacial	Integración regional	Promoción a gran escala de las potencialidades del municipio
Económico	Desarrollo tecnológico	Avance científico y tecnológico
	Crecimiento económico	Fomento a la explotación agropecuaria y pesquera y organización comercial con fines industriales
	Desarrollo económico	Fortalecimiento y optimización de los servicios sociales y de la rentabilidad económica

10.3.3. Sector Vivienda. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, de conformidad con los criterios establecidos por el Gobierno Nacional.

10.3.3.1. Objetivo. Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna y mejoramiento de las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios y hogares de menores ingresos, adelantado acciones que garanticen la articulación e intersectorialidad y de educación, que redunden en el mejoramiento de la situación de habitabilidad, inclusión social y el cierre de brechas en el territorio municipal.

10.3.3.2. Política general. Garantía de acceso a soluciones integrales de vivienda para la movilidad social, como una condición necesaria para el logro de una vida digna, cuyos impactos redunden en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad e inclusión social.

10.3.3.3. Estrategias

1. Intervención integral de los asentamientos precarios en lo relacionado con redes de servicios públicos, vías y andenes, espacio y equipamiento público.
2. Articulación de las intervenciones de mejoramiento de vivienda.
3. Promoción del acceso al financiamiento a hogares de ingresos bajos.
4. Intensificar las acciones para el uso eficiente del agua y la energía, la reducción de la contaminación y el compromiso familiar con el mantenimiento y cuidado de las viviendas.
5. Convocar a las organizaciones comunitarias de base para efectos implementar procesos de gobernanza.
6. Hacer reconocimiento e impulso al sector constructor como eslabón clave para la materialización de los objetivos en el sector.
7. Realizar esfuerzos para fortalecer los ingresos presupuestales para el Sector Vivienda y para mejorar la capacidad de gestión del suelo urbano y de expansión urbana.

10.3.3.4. Programas

10.3.3.4.1 Programa Vivienda. Reducir el déficit de vivienda para mejorar el nivel de calidad de vida de los hogares loriqueros, con conexidad con otros derechos como la dignidad humana, el ambiente sano y la

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6	
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09
		Página 45 de 135

salud, cuyos impactos redunden en el mejoramiento de la situación de habitabilidad, inclusión social, y salud, el cierre de brechas en el territorio municipal.

10.3.3.4.1.1 Subprograma Compromiso con viviendas dignas

10.3.3.5. Indicadores y metas de resultado Sector Vivienda

Indicador	Línea Base 2019	Meta 2023
Déficit cuantitativo de vivienda	19,18%	15%
Déficit cualitativo de vivienda	20,75%	18%

10.3.3.6. Indicadores y metas de producto Sector Vivienda

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta 2023
Viviendas de interés social rurales construidas	0	400
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	1	150
Número de predios con titulación y legalización de predios	462	500
Número de licencias de construcción de viviendas aprobadas	679	700

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Vivienda** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Social	Desarrollo social	Vivienda de interés social

10.3.4. Sector Agua potable y saneamiento básico. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de construir, ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura de servicios de agua potable y saneamiento básico.

10.3.4.1. Objetivo. Lograr la prestación eficiente, sostenible e incluyente de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el territorio municipal, adelantando acciones que garanticen la articulación, intersectorialidad y gobernanza y de educación, que redunden en el mejoramiento de la situación de habitabilidad, inclusión social, seguridad alimentaria y salud pública, el cierre de brechas, y en todas las actividades productivas y sociales que realizan las familias y las empresas del municipio.

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 46 de 135

10.3.4.2. Política general. Garantía de acceso a servicios de agua y el saneamiento de calidad a la población para la movilidad social, como una condición necesaria para el logro de una vida digna, cuyos impactos redunden en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, inclusión social, seguridad alimentaria y salud pública.

10.3.4.3. Estrategias

1. Elaboración e implementación de un Plan Hídrico Municipal, de construcción y operación de redes y medios de transporte y distribución de agua potable y sistemas de saneamiento básico o sistemas alternativos con enfoque territorial, incluyente e inclusivo, y para velar el estricto cumplimiento de la ley y las normas ambientales, sanitarias, en el marco de las competencias de la Entidad Territorial.
2. Generación de un entorno institucional propicio para articular la planeación e intervención local con lo nacional e implementen aquellas que convoquen al sector público, privado y comunitario, hacia una gestión intersectorial, de participación social y de servicios sociales, como también en los esquemas de gestión y supervisión adecuados al tamaño y condiciones específicas de los sistemas de acueducto y saneamiento especialmente rurales, que incluirán desde gobernanza comunitaria hasta posibles agrupaciones, con participación de recursos privados y públicos, para que las acciones que se desarrollen con y para la comunidad den respuesta de manera integral a los problemas y necesidades de la población.
3. Impulso de prácticas efectivas de gestión sanitaria y ambiental, priorizando acciones orientadas a apoyar la recuperación y conservación de las fuentes abastecedoras; promoviendo esquemas de compensación por servicios ambientales; fortaleciendo la planificación del sector a través de la incorporación de la gestión del riesgo y consideraciones de adaptación y mitigación al cambio climático; y promoviendo acciones para una gestión integral de los residuos sólidos, dependiendo de las condiciones locales, como política municipal de interés social, económico, ambiental y sanitario, para contribuir al fomento de la economía circular y el desarrollo sostenible.
4. Potenciar la cultura ciudadana, comunitaria y familiar, a través de procesos de innovación, formación, educación y la capacitación integral en las viviendas y escuelas o centros educativos urbanos y rurales, empresas, unidades de negocios, entornos sociales colectivos, para reducir los riesgos de enfermedades asociadas con la calidad del agua y el saneamiento, en temas como: a) hábitos de uso y aprovechamiento sostenible del agua; b) lavado de manos con jabón; c) disposición segura de excretas; d) higiene en el hogar; e) prácticas de tratamiento y almacenamiento de agua en los hogares; f) vivienda y entornos saludables, g) manejo de alimentos; y h) manejo y disposición de residuos sólidos, entre otros, en concertación con las políticas que vienen desarrollando otras entidades en el tema.
5. Fomento de la Estrategia de Entornos Saludables (EES), para lo cual se requiere el fortalecimiento de la Entidad Territorial en los aspectos administrativos, técnicos y de infraestructura, en su dimensión de salud ambiental.
6. Diseño e implementación de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica, así como, por parte de los siguientes sectores: agricultura, pesca, ganadería, comercio y abastecimiento de agua potable, y saneamiento básico.
7. Gestión eficiente y afectiva de la focalización de la población para la financiación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos a usuarios de estratos bajos, y expandir la cobertura especialmente en las zonas rurales. Se profundizará, en una estratificación con la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.
8. Establecimiento de programas continuos de información y comunicación a la población, con el propósito de mejorar los hábitos y costumbres relacionados con el buen uso del agua, el saneamiento básico y la

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 47 de 135

higiene; paralelamente con la promoción de mecanismos para fortalecer el conocimiento y seguimiento de la gestión asociada al agua potable y saneamiento básico a nivel municipal.

9. Creación de la Unidad Municipal para la Gestión de Acueductos y Sistemas de Saneamiento Básico Rural.

10.3.4.4. Programas

10.3.4.4.1 Programa Agua potable y saneamiento básico. Garantía, aseguramiento y calidad, articulación, intersectorialidad y gobernanza en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico a los hogares urbanos y rurales del municipio, con conexidad con otros derechos como la vida, la dignidad humana, el ambiente sano y la salud, cuyos impactos redunden en el mejoramiento de la situación de habitabilidad, la conservación de los servicios ecosistémicos, la inclusión social, seguridad alimentaria y salud pública, el cierre de brechas, y en todas las actividades productivas, económicas y sociales que realizan las familias y las empresas del territorio municipal.

10.3.4.4.1.1 Subprograma Compromiso con el mejoramiento del servicio de agua potable

10.3.4.4.1.2 Subprograma Compromiso con el mejoramiento del servicio de alcantarillado

10.3.4.4.1.3 Subprograma Compromiso con el mejoramiento del servicio de aseo

10.3.3.5. Indicadores y metas de resultado Sector Agua potable y saneamiento básico

Indicador de resultado	Línea Base 2019	Meta 2023
Cobertura total de acueducto	69,4%	75%
Cobertura del servicio de acueducto urbano	98,13%	98,5%
Cobertura del servicio de acueducto rural en centros poblados	46,86%	55%
Cobertura de alcantarillado	75%	80%
Cobertura de aseo	92%	95%
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA	SIN RIESGO	SIN RIESGO
Promedio de horas de prestación del servicio diario del servicio de agua	9,4	12
Número de días promedio servicio/semana del servicio de aseo	2	3
Tasa de tratamiento de aguas residuales	Nuevo	80%
Personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales en zona rural	Nuevo	2.500

10.3.3.6. Indicadores y metas de producto Sector Agua potable y saneamiento básico

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	Nuevo	43.000
Número de suscriptores del servicio de agua potable urbano	12.818	13.300
Número de suscriptores del servicio de agua potable rural en centros poblados	3.891	4.100
Número de suscriptores del servicio alcantarillado	8.908	9.000
Número de suscriptores del servicio de aseo	14.056	14.200
Conexiones intradomiciliarias instaladas	Nuevo	200
Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos del área urbana	Nuevo	2%
Número de acueductos rurales construidos	1	5
Número de soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales en zona rural	Nuevo	400
Número de campañas de ahorro y uso eficiente de agua realizadas	n.d.	4
Catastro de redes actualizado	0	1
Número de acueductos rurales legalizados	2	3
Número de acueductos rurales optimizados	1	5
Porcentaje de funcionamiento del nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	0	30%
Porcentaje de implementación del Sistema de saneamiento básico rural alternativo	0	20%
Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	1	1



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de avance en la implementación el PGIRS	n.d.	30%
Plan Maestro de Alcantarillado (PMA) rediseñado	0	1
Porcentaje de avance en la implementación del PMA	Nuevo	20%
Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) actualizado e implementado	1	1
Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)	0	30%
Proyecto para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario para centros poblados mayores gestionados	Nuevo	2
Programa para la construcción de sistemas individuales para disposición de aguas residuales domésticas que beneficien a todos los centros poblados de los corregimientos y veredas del municipio implementado	Nuevo	1
Programa para el Manejo adecuado de los residuos sólidos, que beneficien a todos los centros poblados de los corregimientos y sus veredas del municipio implementado	Nuevo	1

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Agua potable y saneamiento básico** el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Social	Desarrollo social	Saneamiento Básico y Energía

10.3.5. Sector Servicios diferentes de agua potable y saneamiento básico. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de construir, ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura de servicios diferentes de agua potable y saneamiento básico.

10.3.5.1. Objetivo. Lograr la prestación eficiente, sostenible e incluyente de los servicios de energía eléctrica, alumbrado público, gas e internet en el territorio municipal, adelantado acciones intersectoriales, de gobernanza y de educación, que garanticen la articulación, la intersectorialidad, y la transformación digital, que redunden en el mejoramiento de la situación de habitabilidad, inclusión social, el cierre de brechas, y en todas las actividades productivas y sociales que realizan las familias y las empresas del municipio.

10.3.5.2. Política general. Garantía de acceso a servicios de energía eléctrica, alumbrado público, gas e internet de calidad a la población para la movilidad social, como una condición necesaria para el logro de una vida digna, cuyos impactos redunden en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, inclusión social.

10.3.5.3. Estrategias



1. Generación de un entorno institucional propicio para articular la planeación e intervención local con lo nacional e implementen aquellas que convoquen al sector público, privado y comunitario, hacia una gestión intersectorial, de participación social y de servicios sociales.
2. Potenciar la cultura ciudadana, comunitaria y familiar, a través de procesos de innovación, formación, educación y la capacitación integral en las viviendas y escuelas o centros educativos urbanos y rurales, empresas, unidades de negocios, entornos sociales colectivos, para buen uso y aprovechamiento de estos servicios.
3. Gestión eficiente y afectiva de la focalización de la población para la financiación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos a usuarios de estratos bajos, y expandir la cobertura especialmente en las zonas rurales. Se profundizará, en una estratificación con la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.
4. Establecimiento de programas continuos de información y comunicación a la población, con el propósito de mejorar los hábitos y costumbres relacionados con el buen uso de estos servicios; paralelamente con la promoción de mecanismos para fortalecer el conocimiento y seguimiento de la gestión asociada a los mismos.
5. Adelantar las actuaciones necesarias y conducentes para asegurar la cobertura de los servicios de energía eléctrica, alumbrado público, gas natural e internet de calidad y eficiente para el área urbana y cabeceras de corregimiento.
6. Adelantar acciones en materia de eficiencia energética y focalizar los esfuerzos de ahorro asociada al uso, ahorro y conservación de la energía.
7. Viabilizar los proyectos de generación de energía alternativa.
8. Promover el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a toda la población, la formación en habilidades digitales básicas, herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan usar productivamente el entorno digital para solucionar sus problemas, generar ingresos, acceder a transacciones de comercio electrónico y desarrollar sus actividades diarias.
9. Promover el acceso a la adquisición de bienes y servicios digitales, generar habilidades digitales (transversales a toda la población y productivas con enfoque regional, que reconozcan la diversidad cultural y geográfica, y que impulsen el desarrollo de ecosistemas de emprendimiento digital en los territorios).

10.3.5.4. Programas

10.3.5.4.1 Programa servicios públicos diferentes de agua potable. Garantía, aseguramiento y calidad, articulación, intersectorialidad y gobernanza en la prestación de los servicios de energía eléctrica, alumbrado público, gas natural e internet a los hogares urbanos y rurales del municipio, con conexidad con otros derechos como la vida, la dignidad humana, el ambiente sano y la salud, cuyos impactos redunden en el mejoramiento de la situación de habitabilidad, la conservación de los servicios ecosistémicos, la inclusión social, seguridad alimentaria y salud pública, el cierre de brechas, y en todas las actividades productivas, económicas y sociales que realizan las familias y las empresas del territorio municipal.

10.3.5.4.1.1 Subprograma Compromiso con el mejoramiento de la energía eléctrica y alumbrado público

10.3.5.4.1.2 Subprograma Compromiso con el mejoramiento y mayor cobertura de gas natural y penetración de internet

10.3.5.5. Indicadores y metas de resultado Sector Servicios públicos diferentes de agua potable y saneamiento básico

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Cobertura en servicio de energía eléctrica en la zona urbana	99,65%	100%
Cobertura en servicio de energía eléctrica en la zona rural	90%	93%
Cobertura total en servicio de energía eléctrica	94%	95,7%
Cobertura servicio de gas natural en la zona urbana	81,1%	85%
Cobertura servicio de gas natural en la zona rural	1,78%	4,9%
Cobertura servicio de gas natural	36,6%	39,4%
Cobertura de alumbrado público urbano y rural	17%	19%
Porcentaje de penetración internet (suscriptores/número personas-número de usuarios de internet)	4,61%	6,3%

10.3.5.6. Indicadores y metas de producto Sector Servicios públicos diferentes de agua potable y saneamiento básico

Indicador de producto	Línea base	Meta 2023
Número de suscriptores del servicio de energía eléctrica en la zona urbana	13.034	13.080
Número de suscriptores del servicio de energía eléctrica en la zona rural	15.004	15.504
Número total de suscriptores en el servicio de energía eléctrica	27.966	28.471
Horas diarias promedio de servicio de energía	23,26	23,5
Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica (veces/mes)	19	15
Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica (horas/mes)	22	17,4
Número de suscriptores del servicio de servicio de gas natural en la zona urbana	10.609	11.118
Número de suscriptores del servicio de servicio de gas natural en la zona rural	299	820
Porcentaje de penetración internet (suscriptores/número personas-número de usuarios de internet)	4,61%	6,3%
Zonas wi-fi públicas	4	6

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Otros servicios públicos diferentes de agua potable y saneamiento básico** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Social	Desarrollo social	Saneamiento Básico y Energía

10.4. Línea estratégica Movilidad y equipamientos municipales para la equidad. Esta línea busca implementar las acciones, actuaciones e intervenciones en materia de accesibilidad, conectividad y la movilidad e igualmente, dinamizar la movilidad institucional en materia de oferta de equipamientos sociales y colectivos y de espacio público como garantía para la construcción de ciudadanía, y de identidad, el



derecho al territorio, a circular en paz y armonía, y como elementos vitales que contribuyan al bienestar general de la población y a la interacción social de los loriqueros en todas sus edades.

En esta línea estratégica están considerados los sectores de inversión en Transporte y Equipamientos municipales y está asociada al condicionamiento de espacios, ámbitos, entornos y escenarios para la viabilización y eficiencia de las relaciones urbano-regionales y urbano-rurales, que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio.

10.4.1. Sector Transporte. Le establece al municipio la competencia de construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, veredales y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.

10.4.1.1. Objetivo. Mejorar y ampliar la accesibilidad, conectividad y la movilidad, fortaleciendo los instrumentos de planeación y regulación de la movilidad para promover el acceso a bienes y servicios en medios de transporte equitativos, seguros y sostenibles y ofrecer a los habitantes del territorio alternativas de transporte de pasajeros y carga que minimicen la congestión, la siniestralidad y la contaminación, para atender las necesidades de movilidad urbana y regional, y reconocer el transporte público como eje estructurante.

10.4.1.2. Política general. La movilidad como potenciador del desarrollo regional, optimizando el sistema vial y de transporte para aumentar la competitividad, mejorar el abastecimiento y facilitar la movilidad y el acceso de la población a todos los bienes y servicios, así como la activación económica, preservando las condiciones de sostenibilidad ambiental.

10.4.1.3. Estrategias

1. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.
2. Infraestructura vial rural, a partir de la construcción y mantenimiento de la red terciaria, con el propósito de generar más y mejores oportunidades para la economía, a través de procesos de acopio, selección, clasificación, tratamiento, transformación, empaque, enfriamiento, transporte, provisión de insumos y capacitación, entre otros servicios.
3. Implementación del plan de movilidad.
4. Promoción de buenas prácticas de cargue y descargue, la distribución urbana de mercancías y la eficiencia en la movilidad del transporte de carga.
5. Impulso de modelos pedagógicos de cultura ciudadana para la movilidad, fomentando la educación de los actores de la movilidad para el uso de infraestructura y servicios en los diferentes modos y medios, considerando la prevención de la violencia de género, riesgos del uso del transporte ilegal.
6. Integrar la movilidad y el ordenamiento territorial para beneficiar la oferta de servicios integrales de transporte para la ciudadanía.
7. Optar por el mantenimiento preventivo de las vías rurales, con la puesta en marcha de una banco de maquinaria.



10.4.1.4. Programas

10.4.1.4.1 Programa Infraestructura vial y transporte. Crear condiciones en materia de accesibilidad, conectividad y la movilidad, fortaleciendo los instrumentos de planeación y regulación de la movilidad para promover el acceso a bienes y servicios en medios de transporte equitativos, seguros y sostenibles y ofrecer a los habitantes del territorio alternativas de transporte de pasajeros y carga que minimicen la congestión, la siniestralidad y la contaminación, para atender las necesidades de movilidad urbana y regional

10.4.1.4.1.1 Subprograma Compromiso con la movilidad

10.4.1.5. Indicadores y metas de resultado Sector Transporte

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de implementación del Plan de Movilidad	n.d.	50%

10.4.1.6. Indicadores y metas de producto Sector Transporte

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Kilómetros de red vial urbana construidos	0,775	5
Kilómetros de red vial rural construidos	0	5
Kilómetros de la red vial urbana con mantenimiento	n.d.	5
Kilómetros de la red vial rural con mantenimiento	115,25	250
Kilómetros de la red vial pavimentados	1,163	5
Puentes o boxcoulverts construidos	2	8
Porcentaje de saneamiento administrativo y jurídico del Proyecto Nueva Terminal de Transportes Municipal	0	50%
Plan Local de Seguridad Vial formulado e implementado	0	1
Campañas de promoción del uso de la bicicleta	8	8
Sistema de regulación y control de tránsito en la zona urbana implementado	75%	90%
Porcentaje de vías ordenadas en la zona urbana del municipio	50%	100%
Tipos de transporte organizados	Nuevo	2
Casos de muertes por accidentes de transporte	8 (2018)	6
Casos de lesionados por accidentes de transporte	78	68
Trámites e información organizada y actualizada, realizados en la plataforma RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito)	100%	100%
Número de vehículos matriculados plataforma RUNT	81.903	81.903
Registro Nacional de Accidentes de Tránsito (RNAT)	100%	100%
Sistema Integral de Multas de Tránsito (SIMIT) fortalecido	100%	100%
Número de campañas adelantadas al año para reducir la contaminación por ruido y la emisión de gases vehiculares para reducir emisiones y así contribuir a mitigar los efectos del cambio climático	4	4
Estrategias implementadas para desestimular el transporte informal en el municipio	4	4
Ampliación, y/o mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura peatonal y de espacio público (incluidos parques, plazas, zonas de parqueadero)	25%	40%
Campañas de revisión vehicular	4	4
Señales viales instaladas	108	110
Semáforos instalados y funcionando	0	5
Resaltos en la zona urbana y rural del municipio instalados	5	8
Campañas de seguridad vial anual	4	4
Estrategias de educación y promoción del uso masivo de la bicicleta	4	4
Implementación de ciclovías	1	8

Los avances mencionados en este programa contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo 9: Construir



infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Transporte** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Funcionamiento espacial	Rediseño del Sistema Vial y de Transporte	Desarrollo vial y transporte

10.4.2. Sector Equipamientos municipales. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de construir, ampliar y mantener la infraestructura de las dependencias municipales, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.

10.4.2.1. Objetivo. Crear condiciones institucionales, funcionales, legales y políticas en materia de oferta de equipamientos colectivos como elementos vitales que contribuyan al bienestar y a la interacción social de los loriqueros en todas sus edades y que faciliten el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembros de la sociedad.

10.4.2.2. Política general. La entidad territorial considera los equipamientos colectivos no como la expresión de la cultura del cemento, si no, como un instrumento, para generar bienestar social en forma individual o colectiva, paz y convivencia, y la potenciación de los valores morales, cívicos y sociales.

10.4.2.3. Estrategias

1. Intervenir integralmente los asentamientos precarios en lo relacionado con redes de servicios públicos, vías y andenes, espacio público.
2. Promover acciones dirigidas a optimizar la ciudad construida y el control de la expansión desordenada, mejorar el tejido urbano, establecer estándares para el acceso a servicios básicos, equipamientos e infraestructura social urbana.
3. Realizar los arreglos institucionales requeridos para estructurar orgánicamente los procesos normativos o reglamentarios de competencia de la entidad para definir los roles, competencias y responsabilidades de todos los actores que hacen parte del sector, y para el efectivo diseño, implementación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de la política pública respectiva.
4. Generar sentido de compromiso con el espacio público y el Centro Histórico y la Avenida del Bicentenario.

10.4.2.4. Programas

10.4.2.4.1 Programa Compromiso con los equipamientos municipales. Generar bienestar social en forma individual o colectiva, paz y convivencia, y la potenciación de los valores morales, cívicos, socioecológicos y a través de un conjunto de acciones coordinadas por la entidad territorial para asegurar la efectiva construcción, administración, utilización, mantenimiento y protección del espacio público en el territorio municipal, con enfoque diferencial.



10.4.2.4.1.1 Subprograma Compromiso con los equipamientos municipales

10.4.2.4.1.2 Subprograma Compromiso en el espacio público y el peatón

10.4.2.4.1.3 Subprograma Compromiso para crear "Lorica Ronda Ruta del Agua"

10.4.2.4.1.4 Subprograma Compromiso con nuestro Centro Histórico

10.4.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Equipamientos municipales

Indicador de resultado	Línea Base 2019	Meta 2023
Aumento del equipamiento social y colectivo	20,7%	30%

10.4.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Equipamientos municipales

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta 2023
Porcentaje de mantenimiento de los bienes inmuebles de uso público de propiedad de la entidad territorial	50%	70%
Número de equipamientos reactivados o refuncionalizados	0	3
Porcentaje de áreas de desarrollo urbano y turístico protegidas y conservadas	Nuevo	25%
Número de plazas recuperadas	3	3
Parques construidos en la zona urbana	4	4
Parques construidos en la zona rural	3	6
Parques infantiles construidos en la zona rural	3	4
Parques infantiles construidos en la zona urbana	4	4
Porcentaje de gestión de un lote de terreno adquirido para la construcción del Coso Municipal	75%	100%
Número de proyectos de construcción y/o mantenimiento de zonas verdes, parques y plazas	2	4
Número de proyectos de construcción y/o mantenimiento de mobiliarios de espacio público	1	2
Metros cuadrados de espacio público efectivo generados por habitante	2,5	4
Porcentaje de avance en la construcción del Mercaplaza	20%	50%
Porcentaje de avance en la construcción del parque lineal del caño Chimalito	25%	100%
Número de vendedores artesanos e informales reubicados	0	400

Los avances mencionados en este programa contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Compromiso con la Gente" con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- "Lorica se hace visible". Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Equipamiento municipal** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 "Lorica se hace visible" (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Funcionamiento espacial	Integración regional	Promoción a gran escala de las potencialidades del municipio
	Diseño y rediseño de los elementos estructurales del espacio publico	La nueva dinámica del espacio público en el contexto de la ciudad y el municipio



10.5. Línea estratégica Biodiversidad y adaptación al cambio climático. La biodiversidad y los servicios ecosistémicos como parte de una estrategia global para ayudar a las poblaciones a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, presenta características como: brinda alternativas para enfrentar los retos actuales y futuros de la variabilidad y el cambio climático; se fundamenta en las prioridades de adaptación a partir de análisis de amenazas, vulnerabilidad y/o riesgos; conlleva beneficios sociales y propicia espacios de articulación entre políticas sectoriales locales, regionales y nacionales; conlleva beneficios ecosistémicos que favorecen el aumento de resiliencia territorial, atendiendo la necesidad urgente de crear mejores estándares de vida para toda la población del municipio, restaurando, conservando y usando de manera sostenible la base natural que nos sustenta e integra. En esta línea estratégica están considerados los sectores de inversión en Ambiente y Atención y prevención de desastres.

10.5.1. Sector Ambiente. La Ley 715 le establece al municipio la competencia de promover, participar y ejecutar programas y políticas en materia ambiental, tomando las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio natural en el municipio, en coordinación con la autoridad ambiental regional.

10.5.1.1. Objetivo. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; mejorando la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

10.5.1.2. Política general. Fortalecimiento de la planificación del desarrollo con criterios de adaptación al cambio climático, para busca avanzar en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), a partir de una gestión con intersectorialidad y gobernanza.

10.5.1.3. Estrategias

1. Incorporación de los determinantes ambientales en las decisiones de uso y ocupación del territorio y en la planificación sectorial en general.
2. Promoción del ordenamiento integral del territorio, con el fin de reducir los conflictos asociados al uso inadecuado y la degradación ambiental, generando beneficios socioeconómicos a las poblaciones más vulnerables.
3. Implementación de sistemas socioecológicos.
4. Promover la Movilidad urbano-regional sostenible.
5. Manejo Sostenible y conservación de recursos hidrobiológicos y pesqueros.
6. Impulso a las energías renovables no convencionales y a la eficiencia energética.
7. Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles.
8. Fomento a la economía circular en procesos productivos.
9. Fomento del aprovechamiento, reciclaje y tratamiento de residuos.
10. Manejo Forestal Sostenible.
11. Conservación y recuperación de humedales.



12. Generar conciencia para proteger a los animales, y el establecimiento de condiciones para su cuidado y bienestar, promoviendo acciones humanas basadas en el respeto a las diferentes especies y propendiendo por su desarrollo natural.

13. El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **“Compromiso con la Gente”**, estará alineado con las líneas estratégicas acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), con el ánimo de maximizar las acciones en todo el territorio municipal:

- 13.1. Fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas
- 13.2. Producción limpia y responsable
- 13.3. Agricultura familiar biodiversa con enfoque empresarial
- 13.4. Regularización de la actividad minero
- 13.5. Movilidad sustentable y multimodal
- 13.6. Creación del Sistema Municipal de adaptación al cambio climático
- 13.7. Revisión e implementación del Plan Municipal de Gestión del riesgo y atención a desastres
- 13.8. Formulación e implementación del plan de desarrollo regional
- 13.9. Caracterización, restauración y mantenimiento de la red de humedales urbano
- 13.10. Creación y apoyo al observatorio ambiental regional
- 13.11. Restauración del bosque de galería asociado a las riberas del río Sinú
- 13.12. Restauración de las rondas de bosque asociada a los arroyos San Mateo, Candelaria, Regino y El Polvero
- 13.13. Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Cuchilla de Cispatá
- 13.14. Restauración de áreas altamente erosionadas con riesgo de desertificación
- 13.15. Revitalización forestal urbana/corredores ecológicos
- 13.16. Mejoramiento de los sistemas de gestión de residuos
- 13.17. Promoción de alternativas ecológicas para eliminar progresivamente los plásticos de un sólo uso
- 13.18. Educación a los consumidores para crear responsabilidad ambiental
- 13.19. Promoción y habilitación de alternativas de reducción voluntaria de plásticos

10.5.1.4. Programas

10.5.1.4.1 Programa Ambiente. La transformación socioecológica del territorio, y la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas (Abe) como fundamento para la reducción de la pobreza, las desigualdades e inequidad y lograr el cierre de brechas urbano-rurales, y traigan consigo un cambio en los atributos fundamentales de los sistemas naturales y humanos en el territorio.

10.5.1.4.1.1 Subprograma Compromiso con la biodiversidad y cambio climático

10.4.1.5. Indicadores y metas de resultado Sector Ambiente

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Fortalecimiento del sistema ambiental regional y conservación de cuencas hidrográficas y los ecosistemas del municipio	-	50%

10.4.1.6. Indicadores y metas de producto Sector Ambiente

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Área de bosques (hectáreas)	709	709
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible-hectáreas)	Nuevo	100
Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la	Nuevo	100



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
adaptación al cambio climático (hectáreas)		
Número de proyectos de negocios verdes y sostenibles impulsados	0	10
Número de proyectos con uso y aprovechamiento de las energías renovables	0	10
Número de proyectos de reforestación	2	5
Porcentaje de inclusión de los criterios de Salud Ambiental en el Plan de Ordenamiento Territorial	0	100%
Porcentaje de apoyo a la implementación del Distrito de Manejo Integrado de la ciénaga, en el marco de las competencias del municipio	40%	100%
Proyecto Regional de manejo integral de los humedales para la sostenibilidad de productores, campesinos y pescadores, estructurado	1	2
Número de ejes verdes construidos	0	1
Programa de educación ambiental con participación comunitaria	1	1
Apoyo a la Política de Conservación y Recuperación de la biodiversidad	20%	100%
Apoyo a los mecanismos de articulación y seguimiento a intervenciones sectoriales por su incidencia en procesos de planificación territorial, ordenamiento de microcuencas y otros procesos de planificación ambiental	100%	100%
Núcleos de reconversión de usos ganaderos a agroforestales o silvopastoriles en áreas prioritarias desarrollados	0	2
Número de proyectos agroecológicos	1	5
Hectáreas de áreas protegidas declaradas	0	20
Hectáreas en proceso de restauración	40	50
Hectáreas adquiridas en ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos	0	20
Articulación al plan de ordenamiento pesquero	Nuevo	100%
Programa de formación y cualificación a líderes institucionales y comunitarios, para la valoración, uso y manejo sostenible de la biodiversidad apoyado	Nuevo	1
Espacios y redes de veedurías ciudadanas en torno a la gestión e inversión ambiental fortalecidas	Nuevo	4
Hectáreas por año de bosques plantados en la ribera del Sinú para la disminución de la erosión	0	5
Número de canales y caños recuperados aportantes al complejo cenagoso	Nuevo	1
Porcentaje de planes, programas y proyectos que incorporan lineamientos establecidos en el POMCA de su jurisdicción	Nuevo	20%
Agenda Ambiental Municipal implementada	Nuevo	1
Plan Integral de Gestión Integral del Cambio Climático formulado e implementado	0	100%
Número de campañas de promoción, promulgación y defensa de los derechos de los animales	2	4
Número de campañas de esterilización, vacunación y desparasitación para mascotas, animales de compañía y en estado de abandono	4	4
Implementación del Coso Municipal	45%	100%

Los avances mencionados en este programa contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 58 de 135

eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Ambiente** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Funcionamiento espacial	Integración regional	Promoción a gran escala de las potencialidades del municipio
	Adopción y socialización de la normatividad ambiental y urbana	Sensibilización y promoción de la normativa ambiental y urbana
	Diseño y rediseño de los elementos estructurales del espacio publico	La nueva dinámica del espacio público en el contexto de la ciudad y el municipio
Ambiental	Sostenibilidad ambiental	Manejo ambiental

10.5.2. Sector atención y prevención de desastres. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos para prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.

10.5.2.1. Objetivo. Transformar los procesos de respuesta y recuperación posdesastre, de forma que se garanticen la preparación y ejecución con intervenciones que incorporen criterios ambientales, económicos y sociales para orientar un territorio seguro, resiliente y adaptado al cambio climático.

10.5.2.2. Política general. Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo; asegurando la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático; y garantizando un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.

10.5.2.3. Estrategias

1. Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático.
2. Desarrollo territorial con criterios de adaptación y reducción del riesgo de desastres.
3. Culminar procesos de reconstrucción de zonas afectadas por desastres.

10.5.2.4. Programas

10.5.2.4.1 Programa sector Atención y prevención de desastres. Orientar las acciones de la entidad territorial para la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio municipal, y sobre todo que traigan consigo un cambio en los atributos fundamentales de los sistemas naturales y humanos en el territorio.

10.5.2.4.1.1 Subprograma Compromiso con la cultura de la gestión del riesgo

10.5.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Atención y prevención de desastres

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes (por cada 100.000 habitantes)	12,37 (2017)	10

10.5.2.6 Indicadores y metas de producto Sector Atención y prevención de desastres

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de la población capacitada en prevención y atención de desastres	25%	100%
Porcentaje de gestión de la financiación del Cuerpo de Bomberos	100%	100%
Plan de gestión integral del riesgo de desastres actualizado	1	1
Porcentaje de fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	100%	100%
Sesiones ordinarias presididas por el Alcalde en el Consejo Territorial de Gestión de Riesgo de Desastres	18	20
Construcción de obras de reducción de la amenaza de desastres	3	3
Proyectos implementados de reducción del riesgo de desastres	Nuevo	3
Protocolos de respuesta elaborados frente a eventos priorizados por el municipio	Nuevo	5
Número de reuniones del CMGRD programadas y realizadas	16	16
Porcentaje de la población estudiantil capacitada en campañas de prevención y atención de desastres	10%	100%
Porcentaje de familias asistidas y apoyadas en eventos de desastres	100%	100%
Medidas de gestión del riesgo adoptadas para aumentar la capacidad resiliente de la población	34	35
Plan Integral de Cambio Climático (PICC) formulado	0	1
Numero de instituciones educativas con instalaciones adaptadas a eventos climáticos	2	2
Proyectos nuevos adelantados (en salud, educación, transporte, acueducto y alcantarillado, infraestructura, etc.) que incluyen consideraciones de cambio climático y/o variabilidad climática en las fases de diseño, construcción e implementación	3	5
Sistema de alerta temprana implementados por fenómenos Priorizados	1	1
Sistema de Información en gestión del riesgo de desastres implementado	1	1
Estrategias de información pública diseñadas e implementadas	Nuevo	4
Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	1	4
Porcentaje de inversión del presupuesto anual del municipio destinado a rubros relacionados con cambio climático	0,07%	0,1%

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Atención y prevención de desastres** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):



Subsistema	Estrategia	Programas
Ambiental	Sostenibilidad ambiental	Manejo ambiental

10.6. Línea estratégica Gobernabilidad, convivencia social y cultura de la planeación. Aplicar las políticas y estrategias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del buen gobierno, la gobernabilidad y la gobernanza, para mejorar y aumentar las capacidades institucionales o generar nuevas capacidades para el fortalecimiento de la entidad territorial, con el fin de hacer más efectiva su gestión, la administración y cumplimiento de las competencias a su cargo, los compromisos del Programa de Gobierno y los generados en el presente Plan de Desarrollo atendida a los principios de la cultura política, al sentimiento de autoridad, la legalidad, la promoción de los derechos humanos, la concientización del bien común y la solidaridad, el respeto del derecho ajeno y la educación para la convivencia estratégica.

La modernización de la entidad territorial, para fortalecimiento de sus capacidades en frentes estratégicos de atención prioritaria, y la adecuación y perfeccionamiento de su arquitectura a las necesidades de la población y a las cambiantes dinámicas económicas y sociales, y para mejorar su desempeño municipal, el desempeño institucional, desempeño fiscal, y el índice de gobierno abierto, generaría confianza en la ciudadanía, en la búsqueda de la construcción de una sociedad estable y duradera, avanzando hacia una sociedad inteligente; con un tejido social cohesionado con civildad y civismo.

10.6.1. Sector Desarrollo Comunitario. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

10.6.1.2. Objetivo. Promover, facilitar, estructurar y fortalecer los procesos sociales, culturales, económicos y políticos, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo comunitario en general, ejerciendo la gobernanza y consolidando el capital social del territorio municipal.

10.6.1.3. Política general. Reconocimiento y afirmación en el territorio municipal, de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, sin distinciones o exclusiones de ninguna índole, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, y con prevalencia del interés común sobre el interés particular.

10.6.1.4. Estrategias

1. Promoción de la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo.
2. Formulación de un plan coherente y estructurado que canalice los requerimientos de las organizaciones comunitarias y adecue de manera eficiente, efectiva y visible, la coordinación de la oferta institucional disponible.
3. Validación de la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad.
4. Incremento de la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad.
5. Crear e implementar un sistema de información y registro que permita establecer los alcances y niveles de organización comunitaria y la visibilización de su labor y experiencias, así como datos que proyecten su medición.

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 61 de 135

6. Fortalecer los mecanismos para que las organizaciones comunitarias puedan desarrollar sus iniciativas empresariales y productivas.

7. Implementación de una Escuela de Liderazgo, para viabilizar procesos de formación oportuna y adecuada para el fortalecimiento de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las organizaciones comunitarias; la promoción de la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de dichas organizaciones, desarrollando competencias de liderazgo transformacional, gobernanza, trabajo en equipo, solución de conflictos, desarrollo local comunitario, innovación y desarrollo tecnológico, capacidades gerenciales y gestión de proyectos.

10.6.1.5. Programas

10.6.1.5.1 Programa desarrollo Comunitario. Garantizar, asegurar y salvaguardar los principios de la democracia, asociatividad, la participación, rendición de cuentas, autogestión, emprendimiento, solidaridad, cooperación, ayuda mutua, formación e información, servicio, autonomía y gobernanza, en la generación, uso y aprovechamiento de bienes y servicios por parte de los loriqueros, para reducir la pobreza, las desigualdades e inequidades y lograr el cierre de brechas urbano-rurales.

10.6.1.5.1.1 Subprograma Compromiso con la participación ciudadana, el compromiso colectivo y la gobernanza

10.6.1.6. Indicadores y metas de resultado Sector Desarrollo Comunitario

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de espacios de participación ciudadana y comunitaria en funcionamiento y fortalecidos	54,4%	100%

10.6.1.7. Indicadores y metas de producto Sector Desarrollo Comunitario

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para definición, seguimiento y evaluación compromisos adquiridos por el Gobierno Municipal en eventos públicos	Nuevo	8
Número de eventos de sensibilización y capacitación de organizaciones comunitarias realizadas durante el cuatrienio para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	13	15
Número de estrategias de fortalecimiento de las juntas de acción comunal	Nuevo	4
Número de proyectos de autogestión presentados por la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal y financiados con recursos del Municipio	0	2
Creación de la Escuela de Liderazgo	25%	35%
Número de eventos de sensibilización y capacitación a jóvenes para su formación en participación democrática	2	2
Porcentaje de proyectos de obras públicas en los que la comunidad participa mediante el acompañamiento de veedurías ciudadanas	100%	100%
Porcentaje de implementación de la Estrategia de presupuestos participativos con comunidades y sectores sociales	25%	50%
Porcentaje de implementación del Programa de capacitación integral a las organizaciones no gubernamentales	25%	30%
Porcentaje del personal de la Administración Municipal y organizaciones de apoyo a la gestión comunal, capacitados sobre las políticas y el marco legal de participación ciudadana	Nuevo	50%
Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	4	4
Estrategia de construcción de una cultura de paz y convivencia con participación ciudadana y comunitaria implementada	Nuevo	1
Política pública comunal municipal formulada e implementada	Nuevo	1



Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Desarrollo comunitario** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programa
Social	Desarrollo social	Capacitación, organización y orientación a la comunidad

10.6.2. Sector Justicia, Seguridad y convivencia ciudadana. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de financiar las actuaciones y actividades de policía de competencia municipal con el fin de preservar y mantener el orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano en su jurisdicción.

10.6.2.1. Objetivo. Generar confianza en la ciudadanía desde la institucionalidad y afianzar la complementariedad entre la seguridad y convivencia ciudadana, y el orden público, mejorando la percepción de seguridad.

10.6.2.2. Política general. Construcción de ambientes seguros, en convivencia, con ejercicio de autoridad y un territorio municipal de paz, generando estrategias para erradicar la violencia, los maltratos psicológicos, la exclusión, estigmatización y prejuicios.

10.6.2.3. Estrategias

1. Fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria.
2. La promoción, respeto y protección de derechos humanos será el ámbito de acción central en la construcción de una sociedad en paz, con democracia y derechos humanos, generación de capacidades en la sociedad para eliminar las diversas formas de violencia y discriminación, que restringen las libertades individuales y vulnera la igualdad.
3. Implementación de los Acuerdos de Paz suscrito en la Habana, en el marco de los alcances del proceso en la región.
4. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
5. Superar situaciones como la insuficiencia de capacidad y coordinación institucional.
6. Desarrollo de un programa para la prevención, reducción y atención de la violencia intrafamiliar, a través de estrategias intersectoriales implementadas de manera coordinada con entidades competentes en la materia.
7. Apoyar el fortalecimiento de la Policía Nacional.
8. Mejorar las capacidades de gestión y el talento humano de la Comisaría de Familia y de la Inspección de Policía.



9. Impulso a la cultura de paz, entendida como es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y patrones de comportamiento basados en el respeto a la vida, los DD. HH y la libertad de expresión, utilizando la educación, el diálogo y la cooperación entre diversos actores de la sociedad.

10. Prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas.

11. Realizar de acciones, proyectos e intervenciones específicas y permanentes para prevenir la violencia contra niños y niñas, el suicidio en niños, niñas y adolescentes.

10.6.2.4. Programas

10.6.2.4.1 Programa Seguridad y convivencia ciudadana. Desarrollar capacidades institucionales, funcionales, legales políticas, de intersectorialidad y de gobernabilidad y gobernanza en el municipio, en materia de seguridad y convivencia ciudadana dadas en cumplimiento de la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para la creación y mantenimiento de ambientes y entornos seguros que contribuyan a la tranquilidad, la paz, el bienestar, y la calidad de vida de la ciudadanía, las familias y la sociedad loriquera en general, y generen confianza en la institucionalidad.

10.6.2.4.1.1 Subprograma Compromiso con la justicia y la seguridad

10.6.2.4.1.2. Subprograma Compromiso con los derechos humanos

10.6.2.5. Indicadores y metas de resultado Sector Justicia, Seguridad y convivencia ciudadana

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	20,93	10
Tasa de hurto común (incluye personas, residencias y comercio) por cada 10.000 habitantes	146,5	80
Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	147,38	80
Tasa de violencia intrafamiliar	93,31	50
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual por 100.000 habitantes	38,37	25

10.6.2.6. Indicadores y metas de producto Sector Justicia, Seguridad y convivencia ciudadana

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Casos de homicidios	24	20
Casos de hurto a personas	82	50
Casos de hurto a residencias	37	20
Hurto a entidades comerciales	49	30
Hurto a entidades financieras	0	0
Hurto de motocicletas	49	30
Abigeato	10	5
Casos de lesiones personales	169	100
Casos de violencia intrafamiliar	107	70
Casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual	44	25
Número de casos de problemas vecinales y domésticos	515	500
Número de casos de suicidio en niños, niñas y adolescentes	Nuevo	1
Porcentaje de casos presentados de protección de derechos humanos manejados por la Personería Municipal	Nuevo	100%
Número de casos de protección de derechos de la familia manejados por la Comisaria de Familia durante el cuatrienio	2.455	2.455
Programa de atención al menor infractor	1	1
Porcentaje de promoción de una cultura del respeto al orden público, en que la sociedad civil cumpla	100%	100%



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
su papel en la construcción de la paz y el respeto a los derechos humanos		
Número de campañas diseñadas y divulgadas para el respeto de la diversidad sexual y de género con el propósito de disminuir el estigma y discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBTI	3	3
Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana formulado	1	1
Porcentaje de la población con percepción positiva de la seguridad en el municipio	70%	70%
Porcentaje de la población municipal urbana que son beneficiadas dentro del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional	100%	100%
Número de talleres orientados a la construcción de paz	10	10
Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario implementado	Nuevo	1
Porcentaje de aplicación de los recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana de conformidad a la legislación vigente	100%	100%
Percepción de inseguridad	30%	15%
Número de brigadas móviles realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos (Comisaría Móvil)	40	40
Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar	40	40
Convenio para entregar los aportes a la seguridad del régimen carcelario del nivel regional	1	1
Creación de Hogar de Paso	Nuevo	1
Porcentaje de fortalecimiento de las capacidades de gestión y el talento humano de la Comisaría de Familia	Nuevo	100%
Estrategia de Prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas implementada	Nuevo	1

Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Justicia y seguridad** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Social	Desarrollo social	Seguridad ciudadana
		Apoyo a la Justicia y a la Policía Nacional

10.6.3. Sector Centros de reclusión. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec.

10.6.3.1. Objetivo. Propiciar las condiciones institucionales, funcionales, legales y políticas para garantizar a las personas detenidas preventivamente con un enfoque que garantice los derechos humanos y la resocialización efectiva de las personas privadas de la libertad.

10.6.3.2. Política general. Los esfuerzos se concentrarán en la provisión de espacios físicos y dotaciones pertinentes, articulados con el desarrollo territorial, de manera que se brinde oportunidades a esta población, en la perspectiva de generar capacidades afines a los postulados señalados en la Constitución Política en materia de trato, y hábitat para cumplir eficaz y eficientemente con el desarrollo de la política carcelaria.



10.6.3.3. Estrategias

1. Continuar con el convenio para entregar los aportes a la seguridad del régimen carcelario del nivel regional.
2. Propender por mejorar las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad, incluyendo las recomendaciones de las autoridades nacionales y regionales a propósito de la emergencia declarada por la pandemia del COVID-19.
3. Realizar visitas técnicas de seguimiento y comisiones de verificación al establecimiento reclusorio.
4. Realizar mesas de trabajo a nivel regional y municipal con el objetivo de hacer seguimiento y evaluación del Sistema Penitenciario y Carcelario a nivel local.

10.6.3.4. Programas

10.6.3.4.1 Programa Centros de reclusión. Generar las condiciones institucionales en el municipio en materia de funcionamiento del centro reclusorio para garantía de derechos de atención de personas en detención preventiva en los términos de la ley, que contribuyan a la tranquilidad, la paz, y el bienestar de la sociedad en general, y generen confianza en la institucionalidad.

10.6.3.4.1.1 Subprograma Compromiso con la Política Nacional Penitenciaria y Carcelaria

10.6.3.5. Indicadores y metas de resultado Sector Centros de reclusión

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Apoyo al establecimiento carcelario	100%	100%

10.6.3.6. Indicadores y metas de producto Sector Centros de reclusión

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta 2023
Convenio anual para entregar los aportes a la seguridad del régimen carcelario del nivel regional	1	1

Los avances mencionados en este sector están alineados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Centros de reclusión** durante el periodo 2020-2023, aportarán a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programa
Social	Desarrollo social	Seguridad ciudadana
		Apoyo a la Justicia y a la Policía Nacional

10.6.4. Sector Fortalecimiento Institucional. La Ley 715 de 2001 le establece al municipio la competencia de realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 66 de 135

local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. Igualmente la entidad en la ejecución de los recursos de este sector, puede adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

10.6.4.1. Objetivo. Mejorar y aumentar las capacidades para el desarrollo de la entidad territorial, para hacer más eficiente su gestión y administración y dar una ágil respuesta a la solicitud de la ciudadanía, lograr una mejora de los procesos y procedimientos internos, y promoviendo la confianza en cumplimiento de las competencias a su cargo, revitalizando y visibilizando su misión.

El fortalecimiento institucional consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, a nivel organizacional, con el fin de generar iniciativas que mejoren el acercamiento entre la Administración Municipal y la ciudadanía en general.

10.6.4.2. Políticas generales. Los enunciados generales que soportan el proceso de toma de decisiones en la entidad territorial, en la perspectiva de mejorar y aumentar el desempeño municipal e institucional, los índices de eficacia y fiscal, el gobierno abierto, la gestión de la calidad y en pleno ejercicio de las prácticas del Buen Gobierno, para lograr los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente”, son los siguientes:

1. Planeación Institucional sistemática.
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
3. Gestión Estratégica del Talento Humano para el alineamiento de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad.
4. Integridad en la búsqueda de la coherencia entre las declaraciones (principios, objetivos, estrategias) y las realizaciones (acciones, actuaciones e intervenciones) en el ejercicio de la gestión pública.
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
7. Servicio al ciudadano enmarcado en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos.
8. Participación ciudadana en la gestión pública.
9. Racionalización de trámites para la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y procedimientos.
10. Gestión documental para el mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística.
11. Gobierno Digital para la promoción del uso y aprovechamiento de las Tic y optimizar la gestión de la entidad.
12. Seguridad Digital para la prevención de los riesgos, las amenazas, las vulnerabilidades y los incidentes digitales o informáticos.
13. Defensa jurídica para la prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y la entidad, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos.
14. Gestión del conocimiento y la innovación para la promoción de la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.
15. Mantenimiento adecuado y efectivo del Sistema de Control Interno, desarrollando las respectivas actividades para cada uno de sus componentes.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional para una efectiva toma de decisiones y la mejora continua.
17. Generación de capacidades dentro de la Administración Municipal, para mejorar la calidad en la producción normativa, la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico.
18. Gestión de la Información Estadística para la generación de activos de conocimiento en gestión pública para la entidad territorial.

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lórica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 67 de 135

10.6.4.3. Estrategias

1. Modernización de la entidad territorial, para fortalecimiento y especialización funcional las capacidades del Estado en frentes estratégicos de atención prioritaria, para adecuar y perfeccionar la arquitectura de la entidad territorial a las necesidades de la población y a las cambiantes dinámicas económicas y sociales, y garantizar el efectivo cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno y los generados en el presente Plan de Desarrollo Municipal.
2. Fortalecimiento de la gestión territorial y garantizar el financiamiento de las competencias presentes y futuras de la entidad, mediante el incremento de los ingresos de la entidad territorial, lo que le implica robustecerse en todas las etapas del ciclo de la gestión pública: planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, entre otras; es, por tanto, un asunto prioritario mejorar la capacidad de generar y gestionar e incrementar los ingresos territoriales.
3. Creación de comunas.
4. Gestión inmobiliaria integral de las sedes de gobierno municipal, buscando privilegiar las áreas de servicio de cara a ciudadano, mejorando su accesibilidad y comodidad.
5. Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de la entidad territorial.
6. Incrementar el nivel de desempeño de los servidores públicos y propender por la excelencia.
7. Potenciar la contribución de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en el desarrollo territorial, que contribuyan a reducir las brechas de la población.
8. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.
9. Reorientar la zonificación tradicional del territorio hacia una visión más integradora, holística del territorio, dinamizadora, incluyente, a partir de la oferta biodiversidad y servicios ecosistémicos como estrategia para el cierre de brechas, y que permita una focalización e intervenciones gubernamentales más efectivas y eficientes, guardando la identidad del territorio y la población. A partir de las nuevas construcciones conceptuales y de planeación del territorio, es conveniente dinamizar la espacialización para la focalización de la población. Si bien la distribución tradicional es por la localización de las poblaciones a un lado (derecho) y otro (izquierdo) del río Sinú, también hay una visión más estructurante a partir de la vocación del territorio de Santa Cruz de Lórica, teniendo como eje además del río Sinú, a las ciénagas anexas y una red de microcuencas.

Esta distribución y desarrollo poblacional, que en términos funcionales se expande a la totalidad de los municipios que conforman la cuenca Baja del Sinú, se sustenta en la amplia oferta ambiental y un complejo sistema de hidrovías que hasta la fecha cumplen un papel fundamental en el desarrollo regional. En el marco del enfoque sociológico ya determinado en el territorio municipal, como fundamento conceptual para la planeación del desarrollo territorial, es el agua –más que el río–, el eje articulador.

Este flujo natural de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecosistémicos en general, configuran para todo el municipio tres zonas bien caracterizadas: Eje Río Sinú; Colinas y Colinas bajas. La Zona Eje Río Sinú vincula a la cabecera municipal, la que a su vez, vista con su propia dinámica, en ese mismo sentido, presenta las siguientes zonas: i) Eje Río-Cañito; ii) Eje Ciénaga; iii) Arroyo Cruz de Piedra I; iv) Arroyo Cruz de Piedra II; v) Área de confluencia Arroyo Chéquere y Cruz de Piedra; vi) Arroyo Chéquere y vii) Arroyo Cruz de Piedra III.

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 68 de 135

En el ajuste o actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, la Normativa Urbana y Ambiental y el Plan Especial de Manejo del Centro Histórico, se considerará esta estrategia marco en materia de planeación del desarrollo territorial.

10.6.4.4. Programas

10.6.4.4.1 Programa Compromiso con la institucionalidad y la gobernabilidad. La Administración Pública Municipal ejerce su responsabilidad con lo público en el territorio, en el que se viabilizan relaciones de poder, vínculos de dominio y pertenencia, y lazos de identidad y afecto entre sujetos-ciudadanos. La condición de constituir territorio, conservarlo, protegerlo, consolidarlo y defenderlo por parte de los actores locales, expresa el ejercicio de la territorialidad, la gobernabilidad y la gobernanza y el enfoque basado en derechos humanos.

El fortalecimiento institucional busca fundamentalmente la mejora de la eficiencia y la eficacia, a nivel organizacional, de los procesos y procedimientos internos, y mejorar la capacidad de la entidad territorial, su razón de ser, con el fin de generar confianza e iniciativas que mejoren el acercamiento entre la Administración Municipal y la ciudadanía en general, teniendo definidos la construcción de un modelo de desarrollo sustentable desde el enfoque socioecológico del territorio, que preserve la identidad, y mantenga y potencie el papel articulador de Santa Cruz de Lorica en el Departamento de Córdoba y el Caribe Colombiano que facilita la dinámica económica y de servicios en la Cuenca Baja del río Sinú.

Esta institucionalidad, enfocando la gerencia pública desde la planeación estratégica, busca la visibilización de la misión de la entidad territorial, para materializar los fines esenciales del Estado a nivel local: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio, la Región y la Nación; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

10.6.4.4.1.1 Subprograma Compromiso con la Gobernabilidad

10.6.4.5. Indicadores y metas de resultado Sector Fortalecimiento Institucional

Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta 2023
Porcentaje de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	39%	70%
Índice de Desempeño Municipal	41,4 (2017)	50
Índice de Desempeño Institucional	62,4 (2018)	70
Índice de Desempeño Fiscal	71,73 (2017)	75
Índice de Eficacia	52,15 (2017)	62,2
Índice de Gobierno Abierto	53,3 (2017)	69,5

10.6.4.6. Indicadores y metas de producto Sector Fortalecimiento Institucional

Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta 2023
Política de Planeación Institucional implementada	69,3	100
Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público implementada	50,9	70
Política de Gestión Estratégica del Talento Humano implementada	56,8	70



Indicador de producto	Línea Base 2019	Meta 2023
Política de Integridad implementada	60,8	70
Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción implementada	61,3	70
Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos implementada	58,4	70
Política de Servicio al ciudadano implementada	61,2	100
Política de Participación ciudadana en la gestión pública implementada	73,4	100
Política de Racionalización de trámites implementada	68,4	70
Política de Gestión documental implementada	49,2	70
Política de Gobierno Digital implementada	69,3	70
Política de Seguridad Digital implementada	60,4	70
Política de Defensa jurídica implementada	75,8	100
Política de Gestión del conocimiento y la innovación implementada	56,8	70
Política de Control interno implementada	63,1	70
Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional implementada	61,0	70
Política de Mejora normativa implementada	Nuevo	70
Política de Gestión de la Información Estadística implementada	Nuevo	70
Rediseño institucional de la entidad territorial implementado	25%	40%
Incremento anual del recaudo efectivo por esfuerzo fiscal	5%	5%
Cumplimiento del límite de gastos de funcionamiento	n.d.	75%
Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado	75%	100%
Porcentaje de implementación del Programa de Bienestar Social	100%	100%
Porcentaje de implementación del Plan de Capacitación Municipal	100%	100%
Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones optimizado	100%	100%
Índice de desempeño de Gobierno Digital	40,2 (2018)	50
Índice de desempeño de Seguridad Digital	59,4 (2018)	75
Sistema de Gestión de Calidad implementado	50%	80%
Avance en la actualización del Sisbén	50%	100%
Porcentaje de avance en la actualización de la estratificación socioeconómica	0	100%
Porcentaje de ejecución del programa de reorganización y control del espacio público	30%	40%
Número de eventos de capacitación a servidores públicos municipales orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad	48	50
Estatuto de Rentas actualizado	0	1
Censo de Industria y Comercio actualizado	100%	100%
Normativa Urbana y Ambiental actualizada	25%	100%
Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico actualizado	0	100%
Manual de Procesos y procedimientos actualizado	0	100%
Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales actualizado	0	100%
POT ajustado	25%	100%
Actualización catastral	0	100%
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano implementado	61,25%	80%
Porcentaje de implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	75%	100%
Porcentaje de procedimientos para trámites de las oficinas públicas municipales sistematizadas con servicios on-line	100%	100%
Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal	75%	100%
Servidores públicos capacitados para fortalecer la gestión de TIC	25%	50%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación Municipal	75%	100%
Apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación	0	100%
Esquema asociativo con otras entidades territoriales, contemplado en la Ley 1454 de 2011: regiones administrativas y de planificación, regiones de planeación gestión, provincias administrativas y de planificación conformado	25%	60%
Agenda Regional para la gestión y ejecución de proyectos e iniciativas de impacto en el área de influencia de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú y Zona Costanera	Nuevo	1
Porcentaje de la población con percepción positiva sobre la calidad, satisfacción y oportunidad del servicio al ciudadano en la Administración Municipal	37%	50%



Los avances mencionados en este sector contribuirán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, de manera particular, a: Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Alineamiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Compromiso con la Gente” con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- “Lorica se hace visible”. Los logros y avances obtenidos en la ejecución de los programas del **Sector Fortalecimiento institucional** durante el periodo 2020-2023, aportaran a la ejecución de los siguientes subsistemas, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- 2002-2010 “Lorica se hace visible” (que actualmente se encuentra en revisión):

Subsistema	Estrategia	Programas
Político-administrativo	Fortalecimiento fiscal	Ajuste fiscal
	Fortalecimiento institucional	La articulación y el desarrollo institucional con proyección a lo externo
Funcionamiento espacial	Integración regional	Promoción a gran escala de las potencialidades del municipio
	Adopción y socialización de la normatividad ambiental y urbana	Sensibilización y promoción de la normativa ambiental y urbana

CAPÍTULO II PROYECTOS Y PLANES PRIORITARIOS

Artículo decimoprimer. Los planes y proyectos prioritarios de inversión contribuyen al cumplimiento de los objetivos y las metas del presente Plan de Desarrollo Municipal. Dentro de los planes, inclúyanse e incorpórense los siguientes planes sectoriales o territoriales para la vigencia 2020-2023:

- Plan de Ordenamiento Territorial
- Plan de Desarrollo Educativo
- Plan Territorial de Salud
- Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico
- Plan de Movilidad del Municipio
- Plan Municipal de Cultura
- Plan Municipal de Deportes
- Plan Estratégico de Desarrollo Turístico
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Plan Agropecuario Municipal
- Plan Integral de Cambio Climático
- Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres
- Plan Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS
- Plan Maestro de Drenaje Urbano
- Plan Maestro de Acueducto
- Plan de Gestión Ambiental
- Política de Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Política Municipal de Juventud
- Política de Equidad de Género y Fortalecimiento Familiar
- Política de Envejecimiento y Vejez (Adulto Mayor)
- Política de Atención Integral a la población con discapacidad
- Planes de vida y de etnodesarrollo de comunidades indígenas y afrodescendientes



Política pública para atención a la población diversa sexual
Política pública para las comunidades religiosas
Plan Integral de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado
Planes postconflicto devenidos de la implementación de los Acuerdos de Paz

Dichos planes, y los planes parciales contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, están dirigidos al cierre de brechas de desarrollo y a la reducción de los niveles de pobreza en la población. Tanto proyectos como planes proyectados indicados, forman parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Compromiso con la Gente**”. Los proyectos se indican a continuación:

Actualización estratificación socioeconómica
Actualización catastral
Parque lineal del Caño Chimalito
Reubicación o recuperación de la terminal de buses
Terminación y entrada en funcionamiento del Mercaplaza.
Recuperación del espacio público del centro histórico
Construcción pavimento rígido y/o placahuella de Vías rurales
Estudios y diseños puente sobre el río Sinú
Extensión de redes de Gas Natural en la margen derecha y otras zonas con condiciones técnicas óptimas
Constitución de un Banco de Tierras
Vivienda urbana y rural
Ampliación de la cobertura y optimización de alcantarillado urbano
Avance en la ejecución del plan maestro de acueducto urbano
Expansión acueducto hacia centros de afluencia y/o centros poblados
Avance en la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales urbana - PTAR
Sistema de alternativo de agua y alcantarillado alternativo en la zona rural
Fortalecimiento institucional, optimización y/o rehabilitación de sistemas de acueducto rural
Ampliación de reservorios (represas) de los sistemas de acueducto en la zona rural
Obras para control de erosión en punto críticos del río Sinú
Fortalecimiento y mejora de la infraestructura educativa urbana y rural
Construcción de parques y escenarios deportivos en zona urbana y rural
Construcción módulos adicionales Mercaplaza
Construcción de puentes y boxculverts en la zona rural
Ampliación de infraestructura para la prestación de servicios de salud en zona rural

Parágrafo. Asumiendo las estrategias e instrumentos de planeación financiera y de financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 contenidos en la Parte Financiera del mismo, incluyendo el Plan Plurianual de Inversiones, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Presupuesto Municipal, y el Plan Operativo Anual de Inversiones, y teniendo en cuenta también los planes y proyectos prioritarios de inversión arriba señalados, se establece que en este marco, el Plan de Ordenamiento Territorial, la Normativa Urbana y Ambiental, el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico; los programas Ciudades Emblemáticas y Red Turística de Pueblos Patrimonio, el Plan de Contingencia formulado e implementado para responder ante la emergencia por Covid-19, y el Pacto por el Golfo de Morrosquillo, por un lado, y por el otro el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se constituyen en los instrumentos esenciales de la planeación y gestión de la entidad territorial durante el periodo 2020-2023. El Gobierno Municipal se fundamentará -tal como sucede con el Pacto por el Golfo de Morrosquillo-, en las iniciativas de asociatividad y de cooperación o acuerdos de voluntades a nivel interinstitucional y regional, así como en los esquemas asociativos con otras entidades territoriales, contemplados en la Ley 1454 de 2011: regiones administrativas y de planificación, regiones de planeación gestión, provincias administrativas y de planificación, en lo que aplique; por lo que es necesaria la revisión, actualización y ajuste y revitalización y alineamiento de dichos instrumentos de planeación aquí indicados.



CAPÍTULO III PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo decimosegundo. El Plan Plurianual de Inversiones hace referencia a los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los diferentes programas identificados en el Plan Estratégico.

1. Plan Financiero 2020-2023

El Ministerio de Hacienda y Crédito público, define el Plan Financiero (PF) como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. El PF tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria.

A continuación se presenta el Plan Financiero del Municipio de Santa Cruz de Loria - Córdoba para el período 2020 -2023, el cual fue elaborado con base en las ejecuciones presupuestales, las cifras oficiales contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Decreto de Liquidación Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020. Es importante señalar que la proyección se hizo considerando una inflación estable de acuerdo al comportamiento del IPC.

1.1. Presupuesto de ingresos proyectado 2020-2023

CODIGO	CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	INGRESOS TOTALES	224.322.300.748	236.144.698.065	244.054.698.065	256.906.184.712	961.427.881.590
BF.1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	215.626.061.244	222.425.000.000	230.211.000.000	238.264.000.000	906.526.061.244
BF.1.1	INGRESOS CORRIENTES	215.626.061.244	222.425.000.000	230.211.000.000	238.264.000.000	906.526.061.244
BF.1.1.1	TRIBUTARIOS	15.134.328.293	15.664.000.000	16.213.000.000	16.780.000.000	63.791.328.293
BF.1.1.2	NO TRIBUTARIOS	682.449.521	706.000.000	731.000.000	756.000.000	2.875.449.521
BF.1.1.3	TRANSFERENCIAS	199.809.283.430	206.055.000.000	213.267.000.000	220.728.000.000	839.859.283.430
BF.1.1.3.1	TRANSFERENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO	3.106.788.212	3.216.000.000	3.329.000.000	3.444.000.000	13.095.788.212
BF.1.1.3.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	3.106.788.212	3.216.000.000	3.329.000.000	3.444.000.000	13.095.788.212
BF.1.1.3.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION - CATEGORIAS 4ª, 5ª Y 6ª	2.872.685.908	2.974.000.000	3.078.000.000	3.185.000.000	12.109.685.908
BF.1.1.3.1.1.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	234.102.304	242.000.000	251.000.000	259.000.000	986.102.304
BF.1.1.3.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	0	0	0	0	0
BF.1.1.3.1.2.1	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0	0	0	0	0
BF.1.1.3.1.2.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
BF.1.1.3.1.3	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0
BF.1.1.3.2	TRANSFERENCIAS PARA LA INVERSIÓN	196.702.495.218	202.839.000.000	209.938.000.000	217.284.000.000	826.763.495.218
BF.1.1.3.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	193.347.582.535	200.115.000.000	207.119.000.000	214.366.000.000	814.947.582.535
BF.1.1.3.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	139.144.586.265	144.015.000.000	149.055.000.000	154.270.000.000	586.484.586.265
BF.1.1.3.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN	94.201.859.576	97.499.000.000	100.912.000.000	104.443.000.000	397.055.859.576
BF.1.1.3.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	34.504.393.904	35.712.000.000	36.962.000.000	38.255.000.000	145.433.393.904



CODIGO	CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
BF.1.1.3.2.1.1.3	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5.706.589.159	5.907.000.000	6.113.000.000	6.327.000.000	24.053.589.159
BF.1.1.3.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROPOSITO GENERAL - FORZOSA INVERSIÓN	3.570.338.203	3.695.000.000	3.824.000.000	3.958.000.000	15.047.338.203
BF.1.1.3.2.1.1.5	OTRAS DEL SISTEMA GENERAL DE INVERSIONES	1.161.405.423	1.202.000.000	1.244.000.000	1.287.000.000	4.894.405.423
BF.1.1.3.2.1.2	FOSYGA Y ETESA	48.310.347.584	50.001.000.000	51.751.000.000	53.562.000.000	203.624.347.584
BF.1.1.3.2.1.3	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACION	5.892.648.686	6.099.000.000	6.313.000.000	6.534.000.000	24.838.648.686
BF.1.1.3.2.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	2.480.764.325	1.819.000.000	1.883.000.000	1.949.000.000	8.131.764.325
BF.1.1.3.2.3	DEL NIVEL MUNICIPAL	0	0	0	0	0
BF.1.1.3.2.4	SECTOR DESCENTRALIZADO	0	0	0	0	0
BF.1.1.3.2.5	SECTOR PRIVADO	874.148.358	905.000.000	936.000.000	969.000.000	3.684.148.358
BF.1.1.3.2.6	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA LA INVERSIÓN	0	0	0	0	0
BF.4	INGRESOS DE CAPITAL	8.696.239.504	13.719.698.065	13.843.698.065	18.642.184.712	54.901.820.346
BF.4.1	COFINANCIACIÓN	0	0	0	0	0
	REGALIAS	4.990.691.349	9.895.734.286	9.895.734.286	14.512.891.783	39.295.051.704
	FAEP	275.000.000	272.963.779	272.963.779	325.292.929	1.146.220.487
BF.4.4	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
BF.4.5	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	0	0	0	0
BF.4.6	DESAHORRO Y RETIROS FONPET	3.430.548.155	3.551.000.000	3.675.000.000	3.804.000.000	14.460.548.155
BF.4.6.1	SALUD	3.430.548.155	3.551.000.000	3.675.000.000	3.804.000.000	14.460.548.155
BF.4.6.2	EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
BF.4.6.3	PROPOSITO GENERAL	0	0	0	0	0
BF.4.6.4	OTROS DESAHORROS Y RETIROS (CUENTAS, PARTES, BONOS Y DEVOLUCIONES)	0	0	0	0	0
BF.4.7	OTROS RECURSOS DE CAPITAL (DONACIONES, APROVECHAMIENTOS Y OTROS)	0	0	0	0	0
BF.8.2	RECURSOS DEL BALANCE (SUPERAVIT FISCAL, CANCELACION DE RESERVAS)	0	0	0	0	0
BF.8.3	VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	0
BF.8.4	REDUCCION DE CAPITAL DE EMPRESAS	0	0	0	0	0

1.1.1. Ingresos por gestión 2020-2023

FUENTE DE FINANCIACION (millones \$)			TOTAL
COFINANCIACIÓN	SGR DEPARTAMENTAL	CREDITOS	
133.000,00	9.000,00	-	142.000,00

1.1.2. Políticas y Estrategias de Financiación. La gestión financiera pública municipal debe hacerse en el marco fijado por la Constitución Política y las normas que la desarrollan. Esto quiere decir que todos los gastos que realice la administración en el ámbito territorial deben sujetarse a las normas sobre planeación y presupuesto.

Como los recursos del municipio son limitados para solucionar los problemas y las necesidades de la población, se requiere entonces de priorizar de acuerdo con la misión y las competencias de la entidad territorial, los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno y los recursos disponibles, las acciones estratégicas a adelantar por parte de la Administración Municipal. De esta manera, la gestión debe soportarse en un proceso de planificación estratégica para el desarrollo integral, el cual se materializa en el



Plan de Desarrollo, instrumento que se constituye en la carta de navegación de la Administración para los cuatro años. Los retos de las estrategias financieras del municipio son los siguientes:

1. Fortalecer los programas y proyectos que apunten a mejorar el recaudo en los impuestos municipales, sobre todo en los procesos de fiscalización que busquen la reducción de los niveles de evasión y de elusión, haciendo mayor énfasis en los impuestos de predial e industria y comercio que representa la mayor fuente de ingreso corriente del municipio.
2. Cumplir en forma estricta la Ley 617 de 2000 y demás normas pertinentes sobre racionalización del gasto y el estatuto de presupuesto público.
3. Reforzar la parte institucional en la información del Sistema de Gestión administrativa y Financiera, para mejorar la eficiencia fiscal y administrativa de la entidad.
4. Organizar y Fortalecer un equipo técnico para preparar proyectos para llevar al OCAD municipal (Formulación y estructuración de proyectos MGA), con el fin de acceder a los recursos de regalías de forma eficiente.

1.2. Gastos de Funcionamiento. Los gastos de funcionamiento del Municipio son proporcionados con la estimación del plan financiero. A continuación se presenta las proyecciones en materia de gastos para el período 2020 -2023.

Gastos de funcionamiento proyectados 2020-2023

CODIGO	CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
B	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.740.770.285	12.151.509.963	12.564.245.109	13.001.062.383	49.457.587.741
B.4.1.1	GASTOS DEL PERSONAL	5.629.477.760	5.826.509.482	6.024.028.153	6.234.869.138	23.714.884.533
B.4.1.2	GASTOS GENERALES	1.653.500.000	1.711.372.500	1.769.388.028	1.831.316.609	6.965.577.136
B.1.3	TRANSFERENCIAS	3.275.964.221	3.390.622.969	3.505.565.087	3.626.507.083	13.798.659.360
B.1.4	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000	207.000.000	214.017.300	221.507.906	842.525.206
B.5	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	747.726.000	773.896.410	800.131.498	827.736.035	3.149.489.943
B.6	SECRETARIA DE SALUD	234.102.304	242.108.603	251.115.043	259.125.613	986.451.562

1.3. Servicio de la Deuda. Con relación al servicio de la deuda, se continuará cumpliendo con el pago de las obligaciones con la banca interna, con el propósito de garantizar un bajo nivel de endeudamiento y se liberarán recursos con la banca para incentivar la inversión social. A continuación se presenta los datos proyectados del servicio de la deuda para el período 2020 -2023.

Servicio de la Deuda Proyectada 2020-2023

Código FUT	DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	OTROS SECTORES	616.352.670	1.102.000.000	1.053.000.000	1.004.000.000	3.775.352.670
T.1.9	TRANSPORTE	616.352.670	1.102.000.000	1.053.000.000	1.004.000.000	3.775.352.670
T.1.9.1	Amortización a Capital SOBRETASA A LA GASOLINA	100.000.000	240.000.000	240.000.000	240.000.000	820.000.000
T.1.9.2	Intereses SOBRETASA A LA GASOLINA	100.000.000	83.694.951	63.392.711	43.090.470	290.178.132
T.1.9.3	Amortización a Capital SGP LIB INV	275.000.000	660.000.000	660.000.000	660.000.000	2.255.000.000
T.1.9.4	Intereses SGP LIB INV	141.352.670	118.305.049	89.607.289	60.909.530	410.174.538

1.4. Gastos de Inversión. La siguiente tabla muestra la proyección del gasto de inversión para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo “Compromiso con la gente” 2020 -2023:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
RECURSOS PROPIOS ICLD	1.037.843.619	1.074.072.398	1.111.664.932	1.150.573.205	4.374.154.153



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Concejo Santa Cruz de Lorica
Nit: 812000576-6



D- GEC 10-1.2CML

Versión:01

Fecha: JUNIO 24/09

Página 75 de 135

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	103.989.945.965	107.629.594.074	111.396.629.866	115.295.511.912	438.311.681.817
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- EDUCACIÓN	94.615.538.999	97.927.082.864	101.354.530.764	104.901.939.341	398.799.091.968
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - AGUA POTABLE	5.706.589.159	5.906.319.780	6.113.040.972	6.326.997.406	24.052.947.316
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROPOSITO GENERAL	3.667.817.807	3.796.191.430	3.929.058.130	4.066.575.165	15.459.642.532
FONDO LOCAL DE SALUD	89.454.015.938	92.061.146.248	95.282.552.378	98.618.221.865	375.415.936.429
RECURSOS PROPIOS	547.674.948	566.843.571	586.683.096	607.217.005	2.308.418.620
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SALUD	34.504.393.904	35.712.047.691	36.961.969.360	38.255.638.287	145.434.049.242
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROPOSITO GENERAL ICLD	50.000.000	51.750.000	53.561.250	55.435.894	210.747.144
FOSYGA	47.470.973.007	49.132.457.062	50.852.093.059	52.631.916.317	200.087.439.445
COLJUEGO 75%	839.374.577	868.752.687	899.159.031	930.629.597	3.537.915.893
TRNSFERENCIAS DE NIVEL DEPARTAMENTAL	1.736.902.989	1.273.497.272	1.318.324.375	1.364.597.561	5.693.322.197
CAJA DE COMPENSACION APORTES AL SECTOR PRIVADO	874.148.358	905.180.625	936.228.320	969.277.180	3.684.834.483
FONPET	3.430.548.155	3.550.617.340	3.674.533.886	3.803.510.025	14.459.209.406
DEPORTE	20.593.564	15.099.201	15.630.693	16.179.330	67.502.788
Transferencias del Departamento	20.593.564	15.099.201	15.630.693	16.179.330	67.502.788
RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	5.795.784.268	5.998.636.717	6.208.589.002	6.425.889.618	24.428.899.605
Procultura	186.436.810	192.962.098	199.715.772	206.705.824	785.820.504
Impuesto alumbrado publico	4.228.186.709	4.376.173.244	4.529.339.307	4.687.866.183	17.821.565.443
Impuesto al tránsito y transporte	206.762.014	213.998.684	221.488.638	229.240.741	871.490.078
Probienestar adulto mayor	748.226.874	774.414.815	801.519.333	829.572.510	3.153.733.531
Fondo de seguridad	426.171.861	441.087.876	456.525.952	472.504.360	1.796.290.049
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	5.892.648.686	6.098.891.390	6.312.962.478	6.533.916.165	24.838.418.718
Alimentación escolar	5.892.648.686	6.098.891.390	6.312.962.478	6.533.916.165	24.838.418.718
DESAHORRO FAEP	275.000.000	272.963.779	272.963.779	325.292.929	1.146.220.487
Transporte	275.000.000	272.963.779	272.963.779	325.292.929	1.146.220.487
REGALIAS	4.990.691.349	9.895.734.286	9.895.734.286	14.512.891.783	39.295.051.704
TOTAL RECURSOS	211.456.523.389	223.046.138.093	230.496.727.414	242.878.476.806	907.877.865.703

Inversión con recursos de gestión 2020-2023

SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION (millones \$)			TOTAL	FONDOS DE COFINANCIACIÓN
	COFINANCIACIÓN	SGR DEPARTAMENTAL	CREDITOS		
EDUCACIÓN	20.000,00	9.000,00	-	29.000,00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA	5.000,00	-	-	5.000,00	MINISTERIO DE CULTURA FONDO NACIONAL
SALUD	3.000,00	-	-	3.000,00	MINISTERIO DE SALUD
DEPORTE Y RECREACIÓN	50.000,00	-	-	50.000,00	MINISTERIO DEL DEPORTE
AGROPECUARIO	10.000,00	-	-	10.000,00	MINISTERIO DE AGRICULTURA
VIVIENDA	10.000,00	-	-	10.000,00	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	10.000,00	-	-		GOBERNACIÓN-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
	5.000,00	-	-	5.000,00	GOBERNACIÓN-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y



SECTOR	FUENTE DE FINANCIACION (millones \$)			TOTAL	FONDOS DE COFINANCIACIÓN
					TERRITORIO
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES DE APSB	5.000,00	-	-	5.000,00	GOBERNACIÓN DE CORDOBA
TRANSPORTE	10.000,00	-	-	10.000,00	DPS
	5.000,00	-	-	5.000,00	INVIAS
TOTAL	133.000,00	9.000,00	-	142.000,00	

2. Fuentes de Financiamiento del Plan de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023

2.1. Definición fuentes de financiamiento. El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 tiene las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Recursos propios: Son aquellos que genera el municipio de manera regular. Se clasifican en tributarios y no tributarios.
2. Sistema General de Participaciones (SGP): Son recursos que la Nación transfiere al municipio para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.
3. Sistema General de Regalías (SGR): Las regalías son la contraprestación económica que recibe el municipio por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte. El Acto Legislativo 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el SGR. Comprende las asignaciones directas al municipio y las indirectas provenientes de los Fondos de Compensación y Desarrollo Regional.
4. Recursos de crédito: Son los contratos que tienen por objeto dotar al municipio de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad territorial actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Pueden ser interno o externo.
5. Cofinanciación: son recursos de diferentes entidades o instituciones que convergen en un fondo común con el fin de ser aplicados a un proyecto de inversión con unos propósitos concertados y definidos previamente. Contempla las destinaciones y condiciones establecidas en los convenios interadministrativos y/o Contratos Plan. Estas pueden ser: Internacional, Nacional y Departamental y de otros organismos.
5. Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN): Son aquellos recursos apropiados en los presupuestos de las entidades del nivel nacional para la financiación de programas y proyectos de inversión que pueden ser ejecutados directamente por el municipio.
7. Otras fuentes: Son aquellos recursos complementarios al presupuesto del municipio y que pueden ser valorados en bienes y servicios.

2.2. Fuentes de Financiación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2023

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en los recursos provenientes de diversas fuentes de financiación de las cuales, el 0,74% corresponde a ingresos corrientes de libre destinación, el 2,69% ingresos corrientes de destinación específica, el 43,93% SGP educación, el 16,02% SGP salud, el 2,65% SGP agua potable y saneamiento básico, el 1,73% SGP propósito general, el 1,59% Fonpet, el 4,45% sistema general de regalías, el 26,20% a otros recursos. En la tabla siguiente, se muestran las participaciones de las diferentes fuentes de financiamiento del Plan Plurianual de Inversiones del municipio de Santa Cruz de Lorica 2020-2023:



FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTAL 2020 – 2023 (millones \$)	% DE PARTICIPACIÓN
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	6.682,75	0,74
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	24.428,89	2,69
SGP Educación	398.799,07	43,93
SGP Salud	145.434,02	16,02
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	24.052,92	2,65
SGP Propósito General	15.670,36	1,73
FONPET	14.459,19	1,59
Sistema General de Regalías - SGR	40.441,25	4,45
Otros	237.909,36	26,20
TOTAL 2020 - 2023	907.877,81	100,00

3. Costos de los programas y financiación

Los siguientes formatos recogen los costos de los programas y sus fuentes de financiación por cada línea estratégica y programas del plan de desarrollo municipal Compromiso con la gente 2020 – 2023.

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
			2020												
Sector	Programas	Subprogramas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
LINEA ESTRATEGICA 1: EDUCACIÓN Y CULTURA INCLUSIVAS			-	186.46	94,615.53	-	-	238.02	-	1,300.00	-	-	5,892.64	102,232.65	
Educación	Cobertura educativa	Todos los escolares tienen cupo y entran a la escuela			68,554.95									68,554.95	
		Todos los escolares terminan al menos la educación obligatoria			19,160.87									19,160.87	
		Conectividad			822.64						350.00				1,172.64
		Necesidades educativas			146.06										146.06



Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)													
Sector	Programas	Subprogramas	2020													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020		
		especiales														
	Calidad educativa	Educación con calidad, accesible y transformadora			3,849.08						950.00				5,892.64	10,691.72
		Transferencias gratuidad			1,981.93											1,981.93

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
Sector	Programas	Subprogramas	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
		instituciones Educativas													
	Educación superior	Educación Superior pertinente y acorde con el desarrollo local			100.00										100.00
Cultura	Cultura	Cultura inclusiva						150.00							150.00
		Cultura ciudadana para la convivencia y el desarrollo		89.82											89.82
		Apoyo a los creadores y gestores culturales		23.32											23.32
		formación, capacitación e investigación artística y del patrimonio cultural													-

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
Sector	Programas	Subprogramas	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
		Patrimonio cultural para la gente		23.32					30.00						53.32
		Rescate de nuestra memoria histórica													-
		Infraestructura cultural para la gente		50.00					58.02						108.02
LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE			687.67	748.22	-	34,504.39	-	1,147.36	3,430.54	1,100.00	-	-	50,942.00	92,560.18	
Salud	Fondo Local de Salud para un Municipio líder en prevención y promoción y clúster de la salud	Régimen subsidiado	347.67			32,566.80				3,430.54				50,921.41	87,266.42
		Salud Pública				1,561.74					1,100.00				2,661.74
		Promoción de la salud	200.00						50.00						250.00
		Subsidio a la oferta en lo no cubierto				375.85									375.85

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
Sector	Programas	Subprogramas	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
Atención a Grupos Vulnerables	Atención a grupos vulnerables como compromiso para el desarrollo humano sostenible	Compromiso con el futuro de nuestra niñez							205.00						205.00
		Compromiso con la adolescencia	50.00					65.00							115.00
		Compromiso con la juventud						55.00							55.00
		Compromiso con el papel de la Mujer						150.00							150.00
		Compromiso con las comunidades indígenas						45.00							45.00

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
Sector	Programas	Subprogramas	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
		Compromiso con la población afrocolombiana, raizal y palenquera							45.00						45.00
		Compromiso con los adultos mayores		748.22											748.22
		Compromiso con la comunidad LGTBI							20.00						20.00
		Compromiso con las comunidades religiosas													-
		Compromiso con las personas con discapacidad							50.00						50.00
		Compromiso con la población afectada por el conflicto							80.00						80.00

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)													
Sector	Programas	Subprogramas	2020													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020		
		Compromiso con el Programa Familias en Acción	60.00						65.00							125.00
Deporte y recreación	Fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación	Compromiso con el rescate del deporte y la recreación	30.00						317.36						20.59	367.95
LINEA ESTRATEGICA 3: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			170.00	4,228.18	-	-	5,706.58	493.45	-	-	-	-	-	-	10,598.21	
Agropecuario	Desarrollo agropecuario	Compromiso con el desarrollo agropecuario	170.00						255.00							425.00
Promoción del Desarrollo	Promoción del desarrollo empresarial	Compromiso con el desarrollo económico sostenible							173.45							173.45

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
Sector	Programas	Subprogramas	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
	Desarrollo turístico	Compromiso con el desarrollo turístico													-
Vivienda	Vivienda	Compromiso con viviendas dignas													-
		Titulación y legalización de predios						65.00							65.00
Agua potable y saneamiento básico	Servicio de acueducto	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios					3,834.70								3,834.70
	Servicio de alcantarillado	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios					965.88								965.88
	Servicio de aseo	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos					906.00								906.00

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)											
Sector	Programas	Subprogramas	2020											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020
		domiciliarios												
Servicios públicos diferentes de APSB	Servicios públicos diferentes de APSB	Compromiso con el mejoramiento del alumbrado público		4,228.18										4,228.18
		Compromiso con el mejoramiento de la energía eléctrica, y mayor cobertura de gas natural y penetración de internet												-
LINEA ESTRATEGICA 4: MOVILIDAD Y COMUNICACIONES			275.00	206.76	-	-	-	424.50	-	1,865.69	-	-	-	2,771.95
Transporte	Infraestructura vial y de	Compromiso con la movilidad	75.00	30.48				184.50		1,865.69				2,155.67

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
Sector	Programas	Subprogramas	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
	transporte	Planes de tránsito, educación y dotación de equipos y seguridad vial		176.28											176.28
Equipamiento	Equipamientos municipales	Compromiso con los equipamientos municipales	200.00						240.00						440.00
LINEA ESTRATEGICA 5: BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO			352.85	-	-	-	-	345.00	-	1,000.00	-	-	-	1,697.85	
Ambiente	Medio ambiente	Compromiso con la biodiversidad y cambio climático	222.85						165.00					387.85	

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)											
Sector	Programas	Subprogramas	2020											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020
Atención y prevención de desastres	Atención y prevención de desastres	Compromiso con la cultura de la gestión del riesgo	130.00						180.00		1,000.00			1,310.00

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
Sector	Programas	Subprogramas	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
LINEA ESTRATEGICA 6: GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA SOCIAL Y CULTURA DE LA PLANEACIÓN			100.00	426.17	-	-	-	1,069.48	-	-	-	-	-	1,595.65	
Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario	Compromiso con la participación ciudadana, el compromiso colectivo y la gobernanza	70.00						40.00						110.00
Justicia y Seguridad	Seguridad y convivencia ciudadana	Compromiso con la justicia y la seguridad		426.17					374.09						800.26
Centros de	Centros de	Compromiso con el funcionamiento del							80.00						80.00

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2020)												
Sector	Programas	Subprogramas	2020												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020	
Reclusión	Reclusión	centro de reclusión													
Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	Compromiso con la institucionalidad y la gobernabilidad	30.00						575.39						605.39
<u>TOTAL INVERSION 2020 POR FUENTE</u>			1,585.52	5,795.79	94,615.53	34,504.39	5,706.58	3,717.81	3,430.54	5,265.69	-	-	56,834.64	211,456.49	

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)											
Sector	Programas	Subprogramas	2021											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021
LINEA ESTRATEGICA 1: EDUCACIÓN Y CULTURA INCLUSIVAS			-	192.99	97,927.07	-	-	246.35	-	1,620.00	-	-	6,098.89	106,085.30
Educación	Cobertura educativa	Todos los escolares tienen cupo y entran a la escuela			70,954.37									70,954.37
		Todos los escolares terminan al menos la educación obligatoria			19,831.50									19,831.50
		Conectividad			851.43					420.00				1,271.43
		Necesidades educativas especiales			151.17									151.17
	Calidad educativa	Educación con calidad, accesible y transformadora			3,983.80					1,200.00			6,098.89	11,282.69

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)												
Sector	Programas	Subprogramas	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	
		Transferencias gratuidad instituciones Educativas			2,051.30										2,051.30
	Educación superior	Educación Superior pertinente y acorde con el desarrollo local			103.50										103.50



Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)											
Sector	Programas	Subprogramas	2021											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021
Cultura	Cultura	Cultura inclusiva						100.00						100.00
		Cultura ciudadana para la convivencia y el desarrollo		52.46										52.46
		Apoyo a los creadores y gestores culturales		23.83										23.83
		formación, capacitación e investigación artística y del patrimonio cultural						55.25						55.25
		Patrimonio cultural para la gente		23.83					31.05					54.88
		Rescate de nuestra memoria histórica		41.78										41.78
		Infraestructura cultural para la gente		51.09					60.05					111.14

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)											
Sector	Programas	Subprogramas	2021											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021
LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE			711.74	774.41	-	35,712.04	-	1,187.54	3,550.61	1,650.00	-	-	52,194.93	95,781.27
Salud	Fondo Local de Salud para un Municipio líder en prevención y promoción y clúster de la salud	Régimen subsidiado	359.84			33,706.64			3,550.61				52,179.84	89,796.93
		Salud Pública				1,616.40				1,150.00				2,766.40
		Promoción de la salud	207.00					51.75		500.00				758.75
		Gestión diferencial de población				389.00								389.00
Atención a Grupos Vulnerables	Atención a grupos vulnerables como compromiso para el desarrollo humano sostenible	Compromiso con el futuro de nuestra niñez						212.19						212.19
		Compromiso con la adolescencia	51.75					67.28						119.03



Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)												
Sector	Programas	Subprogramas	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	
		Compromiso con la juventud						56.93							56.93
		Compromiso con el papel de la Mujer						155.25							155.25
		Compromiso con las comunidades indígenas						46.58							46.58
		Compromiso con la población afrocolombiana, raizal y palenquera						20.70							20.70
		Compromiso con los adultos mayores		774.41											774.41
		Compromiso con la comunidad LGTBI						20.70							20.70
		Compromiso con las comunidades						25.88							25.88

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)											
Sector	Programas	Subprogramas	2021											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021
		religiosas												
		Compromiso con las personas con discapacidad							51.75					51.75
		Compromiso con la población afectada por el conflicto							82.80					82.80
		Compromiso con el Programa Familias en Acción	62.10						67.28					129.38
Deporte y recreación	Fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación	Compromiso con el rescate del deporte y la recreación	31.05						328.47				15.09	374.61
LINEA ESTRATEGICA 3: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			175.95	4,376.15	-	-	5,906.31	510.74	-	1,600.00	-	-	-	12,569.15
Agropecuaria	Desarrollo	Compromiso con el	175.95						263.93					439.88

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)													
Sector	Programas	Subprogramas	2021													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021		
	agropecuario	desarrollo agropecuario														
Promoción del Desarrollo	Promoción del desarrollo empresarial	Compromiso con el desarrollo económico sostenible							119.53							119.53
	Desarrollo turístico	Compromiso con el desarrollo turístico							60.00							60.00
Vivienda	Vivienda	Compromiso con viviendas dignas							67.28							67.28
		Titulación y legalización de predios														-
Agua potable y saneamiento básico	Servicio de acueducto	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios						3,968.91								3,968.91

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)											
Sector	Programas	Subprogramas	2021											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021
	Servicio de alcantarillado	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios					999.69			1,600.00				2,599.69
	Servicio de aseo	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios					937.71							937.71
Servicios públicos diferentes de APSB	Servicios públicos diferentes de APSB	Compromiso con el mejoramiento del alumbrado público		4,305.80										4,305.80
		Compromiso con el mejoramiento de la energía eléctrica, y mayor cobertura de gas natural y penetración de internet		70.35										70.35
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MOVILIDAD Y COMUNICACIONES			284.63	214.00	-	-	-	439.36	-	5,298.69	-	-	-	6,236.67

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)												
Sector	Programas	Subprogramas	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	
Transporte	Infraestructura vial y de transporte	Compromiso con la movilidad	77.63	31.55							3,298.69				3,407.86
		Planes de tránsito, educación y dotación de equipos y seguridad vial		182.45				190.96							
Equipamiento	Equipamientos municipales	Compromiso con los equipamientos municipales	207.00						248.40		2,000.00				2,455.40
LINEA ESTRATEGICA 5: BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO			365.20	-	-	-	-	357.08	-	-	-	-	-	-	722.28
Ambiente	Medio ambiente	Compromiso con la biodiversidad y cambio climático	230.65						170.78						401.43



Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)												
Sector	Programas	Subprogramas	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	
Atención y prevención de desastres	Atención y prevención de desastres	Compromiso con la cultura de la gestión del riesgo	134.55						186.30						320.85

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)											
Sector	Programas	Subprogramas	2021											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021
LINEA ESTRATEGICA 6: GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA SOCIAL Y CULTURA DE LA PLANEACIÓN			103.50	441.09	-	-	-	1,106.87	-	-	-	-	-	1,651.46
Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario	Compromiso con la participación ciudadana, el compromiso colectivo y la gobernanza	72.45					41.40						113.85
Justicia y Seguridad	Seguridad y convivencia ciudadana	Compromiso con la justicia y la seguridad		441.09				387.18						828.27
Centros de Reclusión	Centros de Reclusión	Compromiso con el funcionamiento del						82.80						82.80

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2021)												
Sector	Programas	Subprogramas	2021												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021	
		centro de reclusión													
Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	Compromiso con la institucionalidad y la gobernabilidad	31.05						595.49						626.54
<u>TOTAL INVERSION 2021 POR FUENTE</u>			1,641.01	5,998.63	97,927.07	35,712.04	5,906.31	3,847.94	3,550.61	10,168.69	-	-	58,293.82	223,046.13	

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)											
Sector	Programas	Subprogramas	2022											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022
LINEA ESTRATEGICA 1: EDUCACIÓN Y CULTURA INCLUSIVAS			-	199.74	101,354.53	-	-	254.95	-	720.00	-	-	6,312.96	108,842.18
Educación	Cobertura educativa	Todos los escolares tienen cupo y entran a la escuela			73,437.79									73,437.79
		Todos los escolares terminan al menos la educación obligatoria			20,525.60									20,525.60
		Conectividad			881.23					420.00				1,301.23
		Necesidades educativas especiales			156.46									156.46
	Calidad educativa	Educación con calidad, accesible y transformadora			4,123.23					300.00			6,312.96	10,736.19

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)												
Sector	Programas	Subprogramas	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	
		Transferencias gratuidad instituciones Educativas			2,123.09										2,123.09
	Educación superior	Educación Superior pertinente y acorde con el desarrollo local			107.12										107.12



Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)											
Sector	Programas	Subprogramas	2022											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022
Cultura	Cultura	Cultura inclusiva						103.49						103.49
		Cultura ciudadana para la convivencia y el desarrollo		54.30										54.30
		Apoyo a los creadores y gestores culturales		24.66										24.66
		formación, capacitación e investigación artística y del patrimonio cultural						57.18						57.18
		Patrimonio cultural para la gente		24.66				32.13						56.79
		Rescate de nuestra memoria histórica		43.24										43.24
		Infraestructura cultural para la gente		52.88				62.15						115.03

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)											
Sector	Programas	Subprogramas	2022											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022
LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE			736.73	801.51	-	36,961.96	-	1,228.98	3,674.53	1,650.00	-	-	54,021.43	99,075.14
Salud	Fondo Local de Salud para un Municipio líder en prevención y promoción y clúster de la salud	Régimen subsidiado	372.51			34,886.37			3,674.53				54,005.80	92,939.21
		Salud Pública				1,672.97				1,150.00				2,822.97
		Promoción de la salud	214.25					53.56		500.00				767.80
		Gestión diferencial de población				402.62								402.62
Atención a Grupos Vulnerables	Atención a grupos vulnerables como compromiso para el desarrollo humano sostenible	Compromiso con el futuro de nuestra niñez						219.60						219.60
		Compromiso con la adolescencia	53.56					69.62						123.18



Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)												
Sector	Programas	Subprogramas	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	
		Compromiso con la juventud						58.91							58.91
		Compromiso con el papel de la Mujer						160.67							160.67
		Compromiso con las comunidades indígenas						48.20							48.20
		Compromiso con la población afrocolombiana, raizal y palenquera						21.42							21.42
		Compromiso con los adultos mayores		801.51											801.51
		Compromiso con la comunidad LGTBI						21.42							21.42
		Compromiso con las comunidades						26.78							26.78



Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)											
Sector	Programas	Subprogramas	2022											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022
		religiosas												
		Compromiso con las personas con discapacidad							53.56					53.56
		Compromiso con la población afectada por el conflicto							85.69					85.69
		Compromiso con el Programa Familias en Acción	64.27						69.62					133.90
Deporte y recreación	Fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación	Compromiso con el rescate del deporte y la recreación	32.14						339.93				15.63	387.70
LINEA ESTRATEGICA 3: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			182.11	4,529.32	-	-	6,113.04	528.56	-	1,600.00	-	-	-	12,953.02
Agropecuaria	Desarrollo	Compromiso con el	182.11						273.14					455.24

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)													
Sector	Programas	Subprogramas	2022													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022		
o	agropecuario	desarrollo agropecuario														
Promoción del Desarrollo	Promoción del desarrollo empresarial	Compromiso con el desarrollo económico sostenible							123.70							123.70
	Desarrollo turístico	Compromiso con el desarrollo turístico							62.09							62.09
Vivienda	Vivienda	Compromiso con viviendas dignas							69.63							69.63
		Titulación y legalización de predios														-
Agua potable y saneamiento básico	Servicio de acueducto	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios						4,107.84								4,107.84

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)											
Sector	Programas	Subprogramas	2022											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022
	Servicio de alcantarillado	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios					1,034.67			1,600.00				2,634.67
	Servicio de aseo	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios					970.53							970.53
Servicios públicos diferentes de APSB	Servicios públicos diferentes de APSB	Compromiso con el mejoramiento del alumbrado público		4,456.50										4,456.50
		Compromiso con el mejoramiento de la energía eléctrica, y mayor cobertura de gas natural y penetración de internet		72.81										72.81
LINEA ESTRATEGICA 4: MOVILIDAD Y COMUNICACIONES			294.59	221.49	-	-	-	454.70	-	4,100.00	-	-	-	5,070.77

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)												
Sector	Programas	Subprogramas	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	
Transporte	Infraestructura vial y de transporte	Compromiso con la movilidad	80.34	32.65							2,100.00				2,212.99
		Planes de tránsito, educación y dotación de equipos y seguridad vial		188.84					197.62						
Equipamiento	Equipamientos municipales	Compromiso con los equipamientos municipales	214.25						257.07		2,000.00				2,471.32
LINEA ESTRATEGICA 5: BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO			377.98	-	-	-	-	369.55	-	2,098.69	-	-	-	2,846.22	
Ambiente	Medio ambiente	Compromiso con la biodiversidad y cambio climático	238.72						176.74		998.69				1,414.16

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)												
Sector	Programas	Subprogramas	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	
Atención y prevención de desastres	Atención y prevención de desastres	Compromiso con la cultura de la gestión del riesgo	139.26						192.80			1,100.00			1,432.06

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)												
Sector	Programas	Subprogramas	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	
LINEA ESTRATEGICA 6: GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA SOCIAL Y CULTURA DE LA PLANEACIÓN			106.98	456.53	-	-	-	1,145.87	-	-	-	-	-	1,709.39	
Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario	Compromiso con la participación ciudadana, el compromiso colectivo y la gobernanza	74.85						42.84						117.69
Justicia y Seguridad	Seguridad y convivencia ciudadana	Compromiso con la justicia y la seguridad		456.53					400.70						857.23
Centros de Reclusión	Centros de Reclusión	Compromiso con el funcionamiento del							85.69						85.69

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2022)												
Sector	Programas	Subprogramas	2022												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022	
		centro de reclusión													
Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	Compromiso con la institucionalidad y la gobernabilidad	32.14						616.64						648.78
<u>TOTAL INVERSION 2022 POR FUENTE</u>			1,698.39	6,208.58	101,354.53	36,961.96	6,113.04	3,982.61	3,674.53	10,168.69	-	-	60,334.39	230,496.72	

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)											
Sector	Programas	Subprogramas	2023											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023
LINEA ESTRATEGICA 1: EDUCACIÓN Y CULTURA INCLUSIVAS			-	206.71	104,901.93	-	-	263.87	-	920.00	-	-	6,533.92	112,826.43
Educación	Cobertura educativa	Todos los escolares tienen cupo y entran a la escuela			76,008.10									76,008.10
		Todos los escolares terminan al menos la educación obligatoria			21,244.00									21,244.00
		Conectividad			912.08					420.00				1,332.08
		Necesidades educativas especiales			161.94									161.94
	Calidad educativa	Educación con calidad, accesible y transformadora			4,267.54					500.00			6,533.92	11,301.46

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)												
Sector	Programas	Subprogramas	2023												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	
		Transferencias gratuidad instituciones Educativas			2,197.40										2,197.40
	Educación superior	Educación Superior pertinente y acorde con el desarrollo local			110.87										110.87



Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)											
Sector	Programas	Subprogramas	2023											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023
Cultura	Cultura	Cultura inclusiva						107.11						107.11
		Cultura ciudadana para la convivencia y el desarrollo		56.18										56.18
		Apoyo a los creadores y gestores culturales		25.52										25.52
		formación, capacitación e investigación artística y del patrimonio cultural						59.18						59.18
		Patrimonio cultural para la gente		25.52				33.26						58.78
		Rescate de nuestra memoria histórica		44.75										44.75
		Infraestructura cultural para la gente		54.73				64.32						119.05

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)											
Sector	Programas	Subprogramas	2023											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023
LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE			762.51	829.56	-	38,255.63	-	1,272.00	3,803.51	2,700.00	-	-	55,912.59	103,535.80
Salud	Fondo Local de Salud para un Municipio líder en prevención y promoción y clúster de la salud	Régimen subsidiado	385.55			36,107.39			3,803.51				55,896.42	96,192.87
		Salud Pública				1,731.52				1,000.00				2,731.52
		Promoción de la salud	221.74					55.43		500.00				777.17
		Gestión diferencial de población				416.71								416.71
Atención a Grupos Vulnerables	Atención a grupos vulnerables como compromiso para el desarrollo humano sostenible	Compromiso con el futuro de nuestra niñez						227.28						227.28
		Compromiso con la adolescencia	55.44					72.06						127.50

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)													
Sector	Programas	Subprogramas	2023													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023		
		Compromiso con la juventud							60.97							60.97
		Compromiso con el papel de la Mujer							166.29							166.29
		Compromiso con las comunidades indígenas							49.89		700.00					749.89
		Compromiso con la población afrocolombiana, raizal y palenquera							22.17		500.00					522.17
		Compromiso con los adultos mayores		829.56												829.56
		Compromiso con la comunidad LGTBI							22.17							22.17
		Compromiso con las comunidades							27.72							27.72

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)												
Sector	Programas	Subprogramas	2023												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	
		religiosas													
		Compromiso con las personas con discapacidad							55.43						55.43
		Compromiso con la población afectada por el conflicto							88.69						88.69
		Compromiso con el Programa Familias en Acción	66.52						72.06						138.58
Deporte y recreación	Fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación	Compromiso con el rescate del deporte y la recreación	33.26						351.83					16.17	401.26
LINEA ESTRATEGICA 3: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE			188.36	4,687.86	-	-	6,326.99	547.06	-	1,600.00	-	-	-	13,350.27	
Agropecuaria	Desarrollo	Compromiso con el	188.36						282.70						471.06

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)													
Sector	Programas	Subprogramas	2023													
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023		
	agropecuario	desarrollo agropecuario														
Promoción del Desarrollo	Promoción del desarrollo empresarial	Compromiso con el desarrollo económico sostenible							128.03							128.03
	Desarrollo turístico	Compromiso con el desarrollo turístico							64.27							64.27
Vivienda	Vivienda	Compromiso con viviendas dignas							72.07							72.07
		Titulación y legalización de predios														-
Agua potable y saneamiento básico	Servicio de acueducto	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios						4,251.60								4,251.60

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)											
Sector	Programas	Subprogramas	2023											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023
	Servicio de alcantarillado	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios					1,070.89			1,600.00				2,670.89
	Servicio de aseo	Compromiso con el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios					1,004.50							1,004.50
Servicios públicos diferentes de APSB	Servicios públicos diferentes de APSB	Compromiso con el mejoramiento del alumbrado público		4,612.48										4,612.48
		Compromiso con el mejoramiento de la energía eléctrica, y mayor cobertura de gas natural y penetración de internet		75.38										
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MOVILIDAD Y COMUNICACIONES			304.90	229.24	-	-	-	470.61	-	7,098.18	-	-	-	8,102.93

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)											
Sector	Programas	Subprogramas	2023											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023
Transporte	Infraestructura vial y de transporte	Compromiso con la movilidad	83.15	33.79						4,048.18				4,165.13
		Planes de tránsito, educación y dotación de equipos y seguridad vial		195.44				204.54						399.99
Equipamiento	Equipamientos municipales	Compromiso con los equipamientos municipales	221.74						266.07	3,050.00				3,537.81
LINEA ESTRATEGICA 5: BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO			391.21	-	-	-	-	382.48	-	2,520.00	-	-	-	3,293.69

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)												
Sector	Programas	Subprogramas	2023												
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023	
Ambiente	Medio ambiente	Compromiso con la biodiversidad y cambio climático	247.08						182.93		1,420.00				1,850.01
Atención y prevención de desastres	Atención y prevención de desastres	Compromiso con la cultura de la gestión del riesgo	144.13						199.55		1,100.00				1,443.68

Matriz de programas, subprogramas y proyectos trazadores			Fuentes (millones \$ de 2023)											
Sector	Programas	Subprogramas	2023											
			Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023
LINEA ESTRATEGICA 6: GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA SOCIAL Y CULTURA DE LA PLANEACIÓN			110.85	472.51	-	-	-	1,185.99	-	-	-	-	-	1,769.35
Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario	Compromiso con la participación ciudadana, el compromiso colectivo y la gobernanza	77.59						44.34					121.93
Justicia y Seguridad	Seguridad y convivencia ciudadana	Compromiso con la justicia y la seguridad		472.51					414.72					887.23
Centros de Reclusión	Centros de Reclusión	Compromiso con el funcionamiento del centro de reclusión							88.69					88.69
Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	Compromiso con la institucionalidad y la gobernabilidad	33.26						638.24					671.50
TOTAL INVERSION 2023 POR FUENTE			1,757.83	6,425.89	104,901.93	38,255.63	6,326.99	4,122.01	3,803.51	14,838.18	-	-	62,446.51	242,878.47

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6	
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09
		Página 126 de 135

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL POR LINEAS ESTRATEGICAS Y POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

	2020 – 2023 (millones \$)											
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020 - 2023
LINEA ESTRATEGICA 1: EDUCACIÓN Y CULTURA INCLUSIVAS	-	785,90	398.799,07	-	-	1.003,19	-	4.560,00	-	-	24.838,41	429.986,56
LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	2.898,65	3.153,70	-	145.434,02	-	4.835,88	14.459,19	7.100,00	-	-	213.070,95	390.952,39
LINEA ESTRATEGICA 3: DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	716,42	17.821,51	-	-	24.052,92	2.079,80	-	4.800,00	-	-	-	49.470,65
LINEA ESTRATEGICA 4: MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	1.159,11	871,48	-	-	-	1.789,17	-	18.362,56	-	-	-	22.182,32
LINEA ESTRATEGICA 5: BIODIVERSIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	1.487,24	-	-	-	-	1.454,11	-	5.618,69	-	-	-	8.560,04
LINEA ESTRATEGICA 6: GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA SOCIAL Y CULTURA DE LA PLANEACIÓN	421,33	1.796,30	-	-	-	4.508,21	-	-	-	-	-	6.725,85
TOTAL INVERSION 2020 - 2023 POR FUENTE	6.682,75	24.428,89	398.799,07	145.434,02	24.052,92	15.670,36	14.459,19	40.441,25	-	-	237.909,36	907.877,81

Avenida Jesús María Lugo calle 4 N° 17-07 – Palacio 13 Columnas: TEL 7731189-Lorica
Email: concejomunicipallorica@hotmail.com

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 127 de 135

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL POR AÑOS Y SECTORES

AÑO 2020

SECTOR	2020 (millones \$)											
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020
EDUCACIÓN	-	-	94.615,53	-	-	-	-	1.300,00	-	-	5.892,64	101.808,17
CULTURA	-	186,46	-	-	-	238,02	-	-	-	-	-	424,48
SALUD	547,67	-	-	34.504,39	-	50,00	3.430,54	1.100,00	-	-	50.921,41	90.554,01
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	110,00	748,22	-	-	-	780,00	-	-	-	-	-	1.638,22
DEPORTE Y RECREACIÓN	30,00	-	-	-	-	317,36	-	-	-	-	20,59	367,95
AGROPECUARIO	170,00	-	-	-	-	255,00	-	-	-	-	-	425,00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	-	-	-	-	173,45	-	-	-	-	-	173,45
VIVIENDA	-	-	-	-	-	65,00	-	-	-	-	-	65,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	-	5.706,58	-	-	-	-	-	-	5.706,58
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES APSB	-	4.228,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.228,18
TRANSPORTE	75,00	206,76	-	-	-	184,50	-	1.865,69	-	-	-	2.331,95
EQUIPAMIENTO	200,00	-	-	-	-	240,00	-	-	-	-	-	440,00
AMBIENTE	222,85	-	-	-	-	165,00	-	-	-	-	-	387,85
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	130,00	-	-	-	-	180,00	-	1.000,00	-	-	-	1.310,00
DESARROLLO COMUNITARIO	70,00	-	-	-	-	40,00	-	-	-	-	-	110,00

Avenida Jesús María Lugo calle 4 N° 17-07 – Palacio 13 Columnas: TEL 7731189-Lorica
Email: concejomunicipallorica@hotmail.com

SECTOR	2020 (millones \$)											
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2020
JUSTICIA Y SEGURIDAD		426,17				374,09						800,26
CENTROS DE RECLUSION						80,00						80,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30,00	-	-	-	-	575,39	-	-	-	-	-	605,39
TOTAL INVERSION 2020 POR FUENTE	1.585,52	5.795,79	94.615,53	34.504,39	5.706,58	3.717,81	3.430,54	5.265,69	-	-	56.834,64	211.456,49

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6	
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09
		Página 129 de 135

AÑO 2021

SECTOR	2021 (millones \$)											
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2021
EDUCACIÓN	-	-	97.927,07	-	-	-	-	1.620,00	-	-	6.098,89	105.645,96
CULTURA	-	192,99	-	-	-	246,35	-	-	-	-	-	439,34
SALUD	566,84	-	-	35.712,04	-	51,75	3.550,61	1.650,00	-	-	52.179,84	93.711,08
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	113,85	774,41	-	-	-	807,32	-	-	-	-	-	1.695,58
DEPORTE Y RECREACIÓN	31,05	-	-	-	-	328,47	-	-	-	-	15,09	374,61
AGROPECUARIO	175,95	-	-	-	-	263,93	-	-	-	-	-	439,88
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	-	-	-	-	179,53	-	-	-	-	-	179,53
VIVIENDA	-	-	-	-	-	67,28	-	-	-	-	-	67,28
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	-	5.906,31	-	-	1.600,00	-	-	-	7.506,31
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES APSB	-	4.376,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.376,15
TRANSPORTE	77,63	214,00	-	-	-	190,96	-	3.298,69	-	-	-	3.781,27
EQUIPAMIENTO	207,00	-	-	-	-	248,40	-	2.000,00	-	-	-	2.455,40
AMBIENTE	230,65	-	-	-	-	170,78	-	-	-	-	-	401,43
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	134,55	-	-	-	-	186,30	-	-	-	-	-	320,85
DESARROLLO COMUNITARIO	72,45	-	-	-	-	41,40	-	-	-	-	-	113,85
JUSTICIA Y SEGURIDAD	-	441,09	-	-	-	387,18	-	-	-	-	-	828,2691
CENTROS DE RECLUSION	-	-	-	-	-	82,80	-	-	-	-	-	82,8
FORTALECIMINETO INSTITUCIONAL	31,05	-	-	-	-	595,49	-	-	-	-	-	626,54
TOTAL INVERSION 2021 POR FUENTE	1641,01	5998,63	97927,07	35712,04	5906,31	3847,94	3550,61	10.168,69	0	0	58293,82	223046,13

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6	
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09
		Página 130 de 135

AÑO 2022

SECTOR	2022 (millones \$)											
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2022
EDUCACIÓN	-	-	101.354,53	-	-	-	-	720,00	-	-	6.312,96	108.387,49
CULTURA	-	199,74	-	-	-	254,95	-	-	-	-	-	454,68
SALUD	586,76	-	-	36.961,96	-	53,56	3.674,53	1.650,00	-	-	54.005,80	96.932,60
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	117,83	801,51	-	-	-	835,50	-	-	-	-	-	1.754,84
DEPORTE Y RECREACIÓN	32,14	-	-	-	-	339,93	-	-	-	-	15,63	387,70
AGROPECUARIO	182,11	-	-	-	-	273,14	-	-	-	-	-	455,24
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	-	-	-	-	185,80	-	-	-	-	-	185,80
VIVIENDA	-	-	-	-	-	69,63	-	-	-	-	-	69,63
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	-	6.113,04	-	-	1.600,00	-	-	-	7.713,04
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES APSB	-	4.529,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.529,32
TRANSPORTE	80,34	221,49	-	-	-	197,62	-	2.100,00	-	-	-	2.599,45
EQUIPAMIENTO	214,25	-	-	-	-	257,07	-	2.000,00	-	-	-	2.471,32
AMBIENTE	238,72	-	-	-	-	176,74	-	998,69	-	-	-	1.414,16
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	139,26	-	-	-	-	192,80	-	1.100,00	-	-	-	1.432,06
DESARROLLO COMUNITARIO	74,85	-	-	-	-	42,84	-	-	-	-	-	117,69
JUSTICIA Y SEGURIDAD	-	456,53	-	-	-	400,70	-	-	-	-	-	857,23
CENTROS DE RECLUSION	-	-	-	-	-	85,69	-	-	-	-	-	85,69
FORTALECIMINETO INSTITUCIONAL	32,14	-	-	-	-	616,64	-	-	-	-	-	648,78
TOTAL INVERSION 2022 POR FUENTE	1698,39	6208,58	101354,53	36961,96	6113,04	3982,61	3674,53	10168,69	0,00	0,00	60334,39	230496,72

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6	
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09
		Página 131 de 135

AÑO 2023

SECTOR	2023 (millones \$)											
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL 2023
EDUCACIÓN	-	-	104.901,93	-	-	-	-	920,00	-	-	6.533,92	112.355,85
CULTURA	-	206,71	-	-	-	263,87	-	-	-	-	-	470,58
SALUD	607,29	-	-	38.255,63	-	55,43	3.803,51	1.500,00	-	-	55.896,42	100.118,28
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	121,96	829,56	-	-	-	864,74	-	1.200,00	-	-	-	3.016,26
DEPORTE Y RECREACIÓN	33,26	-	-	-	-	351,83	-	-	-	-	16,17	401,26
AGROPECUARIO	188,36	-	-	-	-	282,70	-	-	-	-	-	471,06
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	-	-	-	-	192,30	-	-	-	-	-	192,30
VIVIENDA	-	-	-	-	-	72,07	-	-	-	-	-	72,07
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	-	6.326,99	-	-	1.600,00	-	-	-	7.926,99
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES APSB	-	4.687,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.687,86
TRANSPORTE	83,15	229,24	-	-	-	204,54	-	4.048,18	-	-	-	4.565,11
EQUIPAMIENTO	221,74	-	-	-	-	266,07	-	3.050,00	-	-	-	3.537,81
AMBIENTE	247,08	-	-	-	-	182,93	-	1.420,00	-	-	-	1.850,01
ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	144,13	-	-	-	-	199,55	-	1.100,00	-	-	-	1.443,68
DESARROLLO COMUNITARIO	77,59	-	-	-	-	44,34	-	-	-	-	-	121,93
JUSTICIA Y SEGURIDAD	-	472,51	-	-	-	414,72	-	-	-	-	-	887,23
CENTROS DE RECLUSIÓN	-	-	-	-	-	88,69	-	-	-	-	-	88,69
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	33,26	-	-	-	-	638,24	-	-	-	-	-	671,50
TOTAL INVERSION 2023 POR FUENTE	1757,83	6425,89	104901,93	38255,63	6326,99	4122,01	3803,51	14838,18	0,00	0,00	62446,51	242878,47

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6	
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09
		Página 132 de 135

MATRIZ DE PROYECTOS DE GESTIÓN

SECTOR	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL	FONDOS DE COFINANCIACIÓN
		COFINANCIACIÓN	SGR DEPARTAMENTAL	CREDITOS		
EDUCACIÓN	CALIDAD MATRICULA	20.000,00	9.000,00	-	29.000,00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA	PATRIMONIO CULTURAL	5.000,00	-	-	5.000,00	MINISTERIO DE CULTURA FONDO NACIONAL
SALUD	AMPLIACIÓN DE LA E.S.E. DE PRIMER NIVEL	3.000,00	-	-	3.000,00	MINISTERIO DE SALUD
DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	50.000,00	-	-	50.000,00	MINISTERIO DEL DEPORTE
AGROPECUARIO	ASISTENCIA TECNICA RURAL DIRECTA	10.000,00	-	-	10.000,00	MINISTERIO DE AGRICULTURA
VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS	10.000,00	-	-	10.000,00	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO DE BUENA CALIDAD	10.000,00	-	-		GOBERNACIÓN-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
	COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	5.000,00	-	-	5.000,00	GOBERNACIÓN-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES DE APSB	COBERTURA EN LA EXPANSIÓN DE REDE ELECTRICA	5.000,00	-	-	5.000,00	GOBERNACIÓN DE CORDOBA
TRANSPORTE	CONSTRUCÓN Y ADECUACIÓN DE VIAS	10.000,00	-	-	10.000,00	DPS
		5.000,00	-	-	5.000,00	INVIAS
TOTAL	-	133.000,00	9.000,00	-	142.000,00	

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lorica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 133 de 135

CAPÍTULO IV

SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS

Artículo decimotercero. Adóptese la Estrategia Municipal de Evaluación y Resultados, como soporte técnico para el ejercicio de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipal, y adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño de la entidad territorial con el objetivo de mejorar las capacidades para el desarrollo y hacer más efectiva la gestión, administración y cumplimiento de las respectivas competencias del Municipio. El Alcalde Municipal debe adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar para la operacionalización de dicha Estrategia, según los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, y reglamentar lo concerniente a la estructura organizacional, roles y responsabilidades (en cabeza del mismo Alcalde y del Secretario de Planeación Municipal), y las rutinas de seguimiento, para la captura, cargue, control, reporte y consolidación de la información, y la revisión y socialización de los avances acerca de la ejecución de los planes de desarrollo.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo, en las políticas del Buen Gobierno, contempló como uno de sus principios orientadores, la gestión pública orientada a resultados (GPOR); y en ese sentido, el Gobierno Nacional ha venido trabajando en el realineamiento estratégico del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) para continuar fortaleciendo las capacidades relacionadas con el seguimiento y la evaluación de políticas y programas, así como la cultura de la evaluación en la Administración Pública, que tiene en cuenta la información disponible sobre las metas no sólo en el corto, sino también en el mediano y largo plazo y las líneas de base establecidas en cada tema objeto de análisis.

Esa facilitación y mejoramiento tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, devenidos de la verdadera implementación de los procesos de seguimiento y evaluación además, contribuyen a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante explique los aciertos y desaciertos de su administración. Adicionalmente, el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo le permiten al gobernante autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento. Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación se requiere, como condición básica, que el plan de desarrollo esté bien formulado en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera, que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de la entidad territorial¹

Se convierte así la Estrategia como soporte del ejercicio de seguimiento y autoevaluación del Plan de Desarrollo Municipal, y para adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño de la entidad territorial. Y es que dentro de estas orientaciones, sobre la formulación de los planes de desarrollo, el DNP ha resaltado como características del proceso de gestión pública, en el ordenamiento constitucional y normativo vigente, la orientación a resultados, con logros concretos, verificables y medibles, que expresen cambios reales. Lo anterior, compromete más aún al presente Gobierno Municipal en la exigencia del establecimiento de indicadores y metas concebidos técnicamente y con calidad.

Este seguimiento es más que una labor sistemática y periódica. Por ésta razón, es indispensable que la Estrategia de seguimiento cuente con una estructura organizacional claramente definida en términos de roles y responsabilidades, de reglas de juego y por lo tanto de competencias, con lo que se asegura que tanto los responsables de información como los tomadores de decisión conozcan cómo participan y de qué manera su trabajo contribuye a los resultados del seguimiento. Estructura, que se pone en funcionamiento

¹DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y otros. El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008–2011. Bogotá: DNP, 2007. 61p.

	República de Colombia Departamento de Córdoba Concejo Santa Cruz de Lórica Nit: 812000576-6		
D- GEC 10-1.2CML	Versión:01	Fecha: JUNIO 24/09	Página 134 de 135

gracias a las rutinas de seguimiento, para la captura, cargue, control, reporte y consolidación de la información, y la revisión y socialización de los avances.

El Municipio debe contar con un equipo de seguimiento visible y empoderado que le permite al ente territorial aplicar decisiones a tiempo, tomar acciones correctivas en aras de alcanzar los objetivos del PDM, así como, avanzar en la utilización de herramientas y hábitos modernos para el uso de estratégico de la información territorial.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

Artículo decimocuarto. Obligatoriedad. La elaboración y ejecución del presupuesto, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), Plan Indicativo y los Planes de Acción Sectoriales así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de Desarrollo Municipal en su plan de inversiones. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo. De conformidad con lo establecido en el literal 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el capítulo X de la Ley 152 de 1994, el presente Acuerdo que contiene el Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2020-2023 **“Compromiso con la Gente”**., tendrá prelación sobre los demás acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.

Artículo decimoquinto. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado y aprobado en el salón de sesiones del Honorable concejo Municipal de Santa Cruz de Lórica, a los (27) días del mes de junio de 2020.

KELIO MANUEL DORIA DORIA
Presidente Concejo Municipal

JUAN JOSE TAPIA PINTO
Secretario General



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Concejo Santa Cruz de Lórica
Nit: 812000576-6



D- GEC 10-1.2CML

Versión:01

Fecha: JUNIO 24/09

Página 135 de 135

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA

HACE CONSTAR:

Que el presente acuerdo fue debatido y aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios verificados durante los días veinticuatro (24) y veintisiete (27) de Junio del dos mil veinte (2020).

JUAN JOSÉ TAPIAS PINTO
Secretario General

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA

El Alcalde Municipal de Santa Cruz de Lórica, sanciona el presente acuerdo a

Los ____ días del mes de _____ (2020).

JORGE ISAAC NEGRETE LÓPEZ
Alcalde Municipal